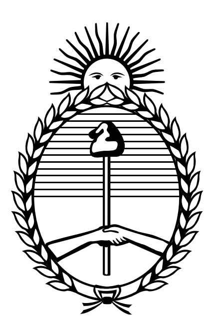
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 22
de julio de 2010

Año CXVIII
Número 31.949

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	8
Anteriores	22
2.2 Transferencias	
Nuevas	9
Anteriores	25
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	9
Anteriores	26
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	14
Anteriores	26
3.2 Sucesiones	
Nuevas	16
Anteriores	32
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	17
Anteriores	35
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	19
Anteriores	36

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACEITERA BARON

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del aviso número 0059-00107464, publicado el 23-06-10, se modifica los artículos tercero y décimo séptimo, cuya redacción es: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación y producción de semillas e insumos agrícolas para la fabricación de aceites, comercialización y exportación de lo elaborado, incluyendo para todos los casos sus subproductos y derivados pudiendo al efecto del objeto ejercer representaciones, comisiones y mandatos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto.- Asimismo, las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante en las respectivas materias.- Artículo Décimo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, los restantes podrán optar: A) Admitir el ingreso de sus herederos o representantes legales, los que se incorporarán a la sociedad; o B) adquirir en las proporciones que los restantes decidan las acciones correspondientes.- Autorizada: Luciana Alejandra Lino, según Esc. 300, Fº 617, Reg. 2069 de Cap. Fed. 07/06/10.

Certificación emitida por: Fernando D. Prisco. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4048. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 007.

e. 22/07/2010 Nº 82085/10 v. 22/07/2010

ADMINISTRACION HOTELES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 02/06/2010 se designó a Santiago Manuel Nosiglia, como Presidente; Alejandro de Robertis como Vicepresidente y a Ricardo Hugo Nosiglia e Hipólito Tomas Nosiglia como Directores Suplentes. Constituyen domicilio especial en Alsina 1569 7º piso "9", Capital Federal; y se reformó art. 9 incorporando garantía de $ 10.000 por cada Director Titular; y el art. 8 duración del directorio tres ejercicios. Jonas Antonio Cikstas autorizado en escritura 462 del 14/07/2010, ante el Registro 543.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 187. Libro Nº: 22 a mi cargo.

e. 22/07/2010 Nº 82003/10 v. 22/07/2010

AGROINVERT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 10/11/09, se ha resuelto: (i) Aumentar el capital social a la suma de $ 1.235.000,00.- y (ii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado por escritura del 30/06/10.

Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 4. Libro Nº: 18.

e. 22/07/2010 Nº 81883/10 v. 22/07/2010

AMOR MIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/7/10; 2) Lucio Sifuentes Ramírez, 25/2/76, DNI 94054347, Presidente José Evaristo Uriburu 210 Piso 4º Departamento B, Cap. Fed.; Yanet Pascual Machacuay, 29/11/76, DNI 94233891, Avenida Jujuy 930, Cap. Fed, ambos peruano, solteros, comerciantes; 3) Amor Mio S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, representación, comisión, importación, exportación y distribución de artículos de fantasía para la belleza, vestimenta, ornamentación y estética corporal, como ser: artículos de bijouterie, fantasías, collares, pulseras, marroquinería, regalos y los productos accesorios y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) $ 12.000, - acciones $ 1,- cada una; 7) 30/6; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Pasteur 389, Cap. Fed; 10) Presidente: Yanet Pascual Machacuay; Director Suplente: Lucio Sifuentes Ramírez; ambos domicilio especial: Pasteur 389, Cap. Fed; autorizado por Estatuto de 2/7/10, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2010. Número: 194291. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 22/07/2010 Nº 82251/10 v. 22/07/2010

AMOR POR LA TIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Paola Sabrina García, argentina, DNI 28.078.496, C.U.L. 27-28078496-1, nacida el 22/04/1980, soltera, empresaria; y Yesica Yanil García, argentina, DNI 29.399.150, C.U.I.L. 27-29399150-8, nacida el 26/03/1982, soltera, empresaria; ambas hijas de Julio Haroldo García y de Graciela René Marnati y domiciliadas en Bulnes 2126, Haedo, Provincia de Buenos Aires. 2. Amor por la Tierra S.A. 3. Paraguay 880, 3º Piso Dpto 29, Ciudad de Buenos Aires 4. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construcción de inmuebles, compra, venta, permuta, alquiler, dación en pago, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la compra, venta, importación, exportación, mayorista y/o minorista, de materiales, muebles, accesorios y servicios vinculados con la construcción. Se excluyen expresamente las actividades reservadas a profesionales con título habilitante en la materia, los cuales serán convocados en su caso particularmente. 5. 99 años. 6. $ 12.000. 7. Presidente: Paola Sabrina García. Director Suplente: Yesica Yanil García; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social. 8. Presidente. 9. 31/12 de cada año. Autorizado por escritura de constitución social del 14/06/2010, pasada al folio 523 del Registro 241, Escribano Víctor Manuel Di Capua.

Escribano - Víctor Manuel Di Capua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/7/2010. Número: 100716323344/E. Matrícula Profesional Nº: 4804.

e. 22/07/2010 Nº 82007/10 v. 22/07/2010

APAZUSU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escisión societaria (Art. 88 inc. II Ley 19.550), distribuyendo parte de los activos y pasivos de Pedro Genta y Cía. Sociedad Anónima, por escritura del 30/6/10 se constituyó como escisionaria Apazusu S.A. 1) Alberto Julio Herz, argentino, 17/5/51, divorciado, empresario, DNI 10.200.045, CUIT 20-10200045-6, Máximino Pérez 402, Unidad 178, San Fernando, prov. Bs. As.; Alberto Félix Herz, argentino, 2/9/80, soltero, empresario, DNI 28.325.890, CUIT 20-28325890-5, Felicitas Herz, argentino, 17/3/82, soltera, empresaria, DNI 29.394.598, CUIT 27-29394598-0, Emilio Julián Herz, argentino, 28/4/84, soltero, empresario, DNI 30.978.127, CUIT 23-30978127-9, Miguel Pedro Herz, argentino, 1/11/86, soltero, estudiante, DNI 32.760.175, CDI 20-32760175-0, éstos últimos domiciliados en San Jorge Village Nº 1613,Ruta 197 Km 13,5, Los Polvorines, provincia de Bs. As. 2) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Explotación en todas sus formas, en predios propios o de terceros, de la producción y comercialización agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales, toda clase de semillas y/o granos, y/o explotaciones granjeras, incluso como proveedora del estado; b) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de predios propios o de terceros con fines agropecuarios o vinculados a la actividad agropecuaria. c) La prestación y comercialización por si y/o a través de terceros, con personal propio o no, de servicios agropecuarios y de asesoramiento agropecuario; d) Procesamiento de producción agropecuaria, acondicionamiento de granos; e) La importación, exportación, explotación y distribución de productos agropecuarios, agroquímicos, insumos agropecuarios, máquinas e implementos agrícolas, ganaderos e industriales, en forma directa e indirecta por medio de representantes o en representación de terceros; f) Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones para la producción agropecuaria; y g) Desarrollo de actividades vinculadas al fitomejoramiento y genética de semillas. Ganaderas: a) Explotación en todas sus formas, en predios propios o de terceros, para la cría, recría, engorde y comercialización ganadera, incluso como proveedora del estado; b) Engorde de animales vacunos a corral c) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explo-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

tación y comercialización de predios propios o de terceros con fines ganaderos o vinculados a la actividad ganadera. d) La importación, exportación, de productos ganaderos, en forma directa e indirecta por medio de representantes o en representación de terceros; Financieras: otorgamiento de garantías, avales, fianzas y créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, adquisición, compraventa de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial. 3) 99 años. 4) $ 334.464. 5) Representado por 334.464 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción con más una prima de $1.01937. 6) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7) Presidente: Alberto Julio Herz Ballve y Director Suplente: Miguel Luis Pablo Olano. 8) 31/01. 9) Domicilio especial de los Directores y sede social: Lisandro de la Torre 2406 Oficina 43 CABA. La personería del autorizado surge de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 6/4/10.-

Autorizado – Miguel Luis Pablo Olano

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 169. Libro Nº: 27.

e. 22/07/2010 Nº 83164/10 v. 22/07/2010

ARQUI-CENTRO ZARATE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 676 del 16/07/09: Carlos Rubén Torres, 23/07/50, arquitecto DNI 8189126, Leandro N. Alem 1156, Zarate, Pcia. Bs. As; Nicolas Torres, 09/11/76, DNI 25688041, arquitecto, Rio Colorado 105, Zarate, Pcia. Bs. As. y Camilo Sebastián Torres, 21/10/74, contador, DNI 24247564, Manuel de La Torre 542, Zarate, Pcia. Bs. As; todos argentinos, casados.- Arqui-Centro Zarate SA.- Sede: Venezuela 110, piso 6, oficina J, CABA.- 99 años.- a) Proyecto y dirección de obras civiles y/o industriales; b) Ejercer representaciones técnicas; c) Consultoría en obras civiles y/o industriales; d) Realizar construcciones civiles y/o industriales, de arquitectura, construcción de edificios, viviendas, instalaciones de infraestructuras sanitarias públicas y/o privadas. e) Desarrollo inmobiliario y urbanismo, incluyendo proyectos y montajes.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.-Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde. 31/12.- Presidente: Carlos Rubén Torres; Director Suplente: Nicolás Torres; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada por instrumento privado del 06/05/2010.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/07/2010 Nº 81868/10 v. 22/07/2010

BIXTI.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 40 del 8/7/2010; Alexis Jorge Caporale, arg, nac 15/12/1989, soltero, hijo de María Alicia Leal-Marchena y de Andrés Pedro Caporale, DNI 35.084.688, CUIL 20-35084688-4, comerciante, dom Araoz 548, 1º C, Capital y Paula Marina Caporale, arg, nac. 8/9/1975, cas 1ras. nupcias con Hernán Gabriel Salcedo, DNI 24.804.425, CUIT 27-24804425-5, comerciante, dom Araoz 252, 2º 11, Capital; "Bixti.Com S.A." Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: A) importación, exportación, intermediación en la compra, venta, publicidad y distribución de productos de consumo para su comercialización por Internet, catálogo y medios visuales. B) El ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones, civiles o comerciales que estén relacionados con su objeto social, ya sea de personas de existencia física o jurídica, del país o del extranjero. C) Participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la adquisición de acciones o creación de sociedades por acciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Duración: 99 años. Capital $ 40.000; Organo de Administración y Representación: Directorio; Representación. Legal: Presidente: Alexis Jorge Caporale, dom. Araoz 548, 1º C, Capital.- Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.- Sede Social: Araoz 548 1º C C.A.B.A. Escribana Autorizada: Andrea Silvina Miguel.- Escritura 40, del 8/7/2010, folio 40, Registro 2087 de Cap. Fed.

Escribana - Andrea S. Miguel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/2010. Número: 100713314615/8. Matrícula Profesional Nº: 4554.

e. 22/07/2010 Nº 81912/10 v. 22/07/2010

BYOTEK

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 36 del 11-6-10 Fº74 Registro 1686 CABA. Alejandro Roberto Tarelli, DNI 18.301.811, nacido 1-1-67, licenciado en administracion y contador publico, domicilio Alsina 739, Adrogue; Guillermo Jose Tarelli, DNI 22.750.993, nacido 10-10-72, ingeniero zootecnista, domicilio Soler 1050 Burzaco, ambos casados y Liliana Marta De La Fuente, DNI 12.355.284, nacido 10-3-56, soltera, contadora publica, domicilio Cordoba 1675, Lanus, todos argentinos de la Pcia. Bs. As. Constituyeron: Byotex S.A. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: Comercialización, Distribución, Importación y Producción de equipos plaguicidas, productos quimicos para insecticidas, fumigaciones y control de plagas en general y ademas tercerizaciones de servicios afines vinculados a su objeto. Capital: $40.000.- representado por 4.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. La administración y dirección a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares por 3 ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio comercial cierra 30-6. Se designa Presidente Alejandro Roberto Tarelli y Director Suplente: Guillermo José Tarelli quienes aceptan sus cargos. Se establece la sede social Salta 350, piso 6, oficina B, CABA. Domicilio especial del presidente en Alsina 739, Adrogue y del director suplente en Soler 1050 Burzaco ambos de Pcia. de Bs. As. El autorizado. Esc. Horacio Teitelbaum. Por esc. 36 del 11-6-10 Fº 74 Reg. 1686 CABA.-

Escribano – Horacio Teitelbaum

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/07/2010. Número: 100716325618/A. Matrícula Profesional Nº: 4276.

e. 22/07/2010 Nº 82133/10 v. 22/07/2010

CERTAIN FLOW

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/07/2010.- 2) Martín Roberto Richmond, argentino, divorciado, empresario, nacido el 18/09/1971, con D.N.I. 22.430.785, domiciliado en la calle Republica de la India 2945 3º piso Depto. "C" Capital y Roberto Jorge Richmond, argentino, casado, empresario, nacido el 1/05/1940, con D.N.I. 4.890.138 domiciliado en Rodríguez Peña 602 Banfield Pcia. De Buenos Aires. 3) Certain Flow S.A. 4) Sede Republica de la India 2945 piso 3º Depto. "C" Capital Federal. 5) Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) El objeto social lo constituyen las siguientes actividades que podrá realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales, compra y venta de y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, ejecutar y cumplir mandatos, gestiones y comisiones vinculada con su objeto, quedando excluida las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público.- 7) Capital $ 50.000 pesos cincuenta mil) 8) La administración de la sociedad a cargo de un Directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La representación El Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) el ejercicio cierra el 30 de septiembre de cada año.- 11) Directorio: Presidente; Martín Roberto Richmond, Director Suplente. Roberto Jorge Richmond. Domicilio especial Republica de la India 2495 Tercer piso departamento "C" cap. Fed.- Autorizado Guillermo A Symens por Escritura Publica 354 de fecha 13/07/2010. ante el escribano Diego Asenjo.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 145. Libro Nº: 31.

e. 22/07/2010 Nº 82152/10 v. 22/07/2010

CHIWEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 358, 13.07.10, Socios-Carlos Alberto Perez, 16.12.71, D.N.I 21615190, Calle 110, casa 122 sector A s/n, Ciudad Evita, La Matanza Provincia de Buenos Aires, Fabian Emanuel Salas, 03.01.89, D.N.I. 34329867, Avenida Crovara y Cristiania PB, depto 1, Monoblock 3, Ciudad Evita, Las Matanza, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes, Duracion 99 años-Objeto.... A) Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento, b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agricolas-ganadera. c) Comercialización, compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas en general, relacionado con su actividad principal ...... Capital 12000 Prescinde Sindicatura-Directorio: 1 a 5 titulares, tres ejercicios, Presidente: Carlos Alberto Perez, Director Suplente - Fabian Emmanuel Salas, sede social y domicilio especia directorio Avenida Boedo 243, piso 6, departamento F-C.A.B.A., Fecha cierre ejercicio 31 Julio. Autorizada Instrumento Público del 13.07-10.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 22/07/2010 Nº 81860/10 v. 22/07/2010

CIRCULAR NAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edictos del 19/7/10. Factura 80.002. Socio: Carlos Manuel Bourdet. Casado, Balcarce 1445 Dto 1, Caba. Eduardo Alberto Fusca autorizado en escritura del 14/07/10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 042. Libro Nº: 10.

e. 22/07/2010 Nº 83222/10 v. 22/07/2010

CREAPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1168 del 22/6/10 se autorizó a Aníbal Enrique Alfonzo a suscribir el presente y comparecen: Rubén Darío David Casal, argentino, 8/4/1982, DNI 29.448.912, soltero, comerciante, Caxaraville 4332, Villa Dominico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Luís Francisco Alberto López, argentino, 17/2/1981, DNI 28.569.605, soltero, comerciante, Rondeau 338 Lanus, Provincia de Buenos Aires; Creapack S.A.; 99 años; objeto: Fabricación, importación, exportación, industrialización y elaboración de envases en cartulina, plástico, cartón, corrugado, micro corrugado, envases blisters, packaging, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas. Impresiones graficas en general, diseño grafico industrial, edición, publicación y distribución de revistas, libros, cuadernos, cajas, bolsas, folletos y prospectos. Capital Social: $ 20000. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Rubén Darío David Casal; Director Suplente: Luís Francisco Alberto López, ambos domicilio especial en la sede social Piedras 1234, piso 3, Oficina C de Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 22/07/2010 Nº 81914/10 v. 22/07/2010

CRELAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 31/5/10: 1) Santiago Nicolás Laborda Arrillaga, CUIT 20-30593882-3, nacido el 12/11/83, DNI 30.593.882, domicilio real en Pasco 1060, piso 8º, dpto D, C.A.B.A. y Carlos Manuel Crego Bonhomme, CUIT 20-31533923-6, nacido el 12/3/85, DNI 31.533.923, con domicilio real en Talcahuano 1.242, piso 9º, C.A.B.A., ambos argentinos, solteros, empresarios.- 2) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: participaciones en capitales de sociedades comerciales, la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de asesoramiento, intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatuto. 4) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables.- 5) Designación Directorio: Presidente: Santiago Nicolás Laborda Arrilaga.- Director Suplente: Carlos Manuel Crego Bonhomme, ambos con domicilio especial en Talcahuano 1242, piso 9º, C.A.B.A. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de enero de cada año. 7) Suscripción del Capital: Santiago Nicolás Laborda Arrillaga 3.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 3.000 y Carlos Manuel Crego Bonhomme 9.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 9.000.- 8) Domicilio Social: Talcahuano 1.242, piso 9º, C.A.B.A. 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según estatuto del 31/5/10, Esc. Nº 170, ante la escribana de Cap. Fed., Noemí Gueler, folio 495 del Registro 476, a su cargo, en formación.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 31.

e. 22/07/2010 Nº 81973/10 v. 22/07/2010

DE ROSE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 8/7/2010, protocoliza Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas de 28/6/2010, que resuelven; 1) Cambiar la denominación social por Derios S.A y modificar Artículo primero: Bajo la denominación de Derios S.A. continúa girando la sociedad que se iniciara bajo la denominación de "De Rose Hermanos S.A.- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país y del extranjero; 2) Aceptar renuncias de José Roque De Rose- Presidente- y Francisco De Rose- Director Suplente, designando para completar el período Setiembre 2008/Setiembre 2010, a Angel María Nuñez - Presidente- y Juan Demencio Ruiz- Director Suplente, ambos con domicilio especial en Av. El Cano 4012 de C.A.B.A.- Autorizada en Escritura 147 de 8/7/2010- Folio 548 Registro 37 Capital.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/7/2010. Número: 100716323032/2. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 22/07/2010 Nº 82091/10 v. 22/07/2010

DVA TECHNOLOGY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 207 del 16/7/10, pasada ante el escribano

Alfredo Novaro Hueyo, registro 34 de la ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima. 1) DVA Technology - Servicos de Consultoria em Tecnologia e Registros LTDA, C.D.I. 30-71143871-4, inscripta bajo el Nº 258, libro 59, tomo B de Estatutos Extranjeros y DVA Agro Do Brasil- Comércio, Importacao e Exportacao de Insumos Agropecuários LTDA., C.D.I. 30-71143884-6, inscripta bajo el Nº 201, libro 59, tomo B de Estatutos Extranjeros. 2) Denominación: DVA Techonology Argentina S.A. 3) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. 4) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: (i) prestar servicios relacionados con el registro de productos químicos en general especialmente aquellos productos utilizados para la agricultura, fertilizantes, servicios sanitarios, productos de uso doméstico, protectores para la agricultura, fertilizantes orgánicos ante las autoridades federales, estatales y municipales, representaciones gubernamentales, instituciones, secretarías, departamentos y ministerios en general; (ii) brindar consultoría, asesoramiento, capacitación e información a las áreas de agricultura, salud pública, servicios sanitarios y productos de uso doméstico; (iii) brindar asistencia técnica para el uso de productos de agricultura y veterinarios, servicios sanitarios y productos de uso doméstico, además de los productos mencionados en el punto (i); (iv) investigar en laboratorios y desarrollar fórmulas de productos en general; y (v) invertir en otras compañías en calidad de socio o accionista. 6) Capital: $ 20.000. 7) Administración: entre uno y cinco directores, con mandato por un ejercicio. Presidente: Pedro Néstor Guivisdalsky; Directora suplente: Nerina Paola Mendéz; ambos con domicilio constituido en Cerviño 4634, piso 2º, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 10) Sede Social: Cerviño 4634, piso 2º, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado/Abogado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 22/07/2010 Nº 83100/10 v. 22/07/2010

EL NUEVO BALNEARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 204 del 24-6-2010 se transcribió Acta de Asamblea del 24/6/2010 que decide aumentar el capital social de $ 400.000 a $ 900.000, y reformar el Art. 4º del estatuto, quedando: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 900.000 (Pesos novecientos mil) dividido en 90.000 (noventa mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción". María Alejandra Bulubasich — Escribana titular Registro 1671 C.A.B.A. Matrícula 4090. Autorizada por escritura 204 del 24-6-2010.

Escribana - María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/7/2010. Número: 100715321007/6. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 22/07/2010 Nº 81930/10 v. 22/07/2010

EMPRENDIMIENTOS QUITO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 411, Folio 1416, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 12/07/2010.- Constitución: 1) I) Fabio Angel Waizer, argentino, 25/2/1967, comerciante, soltero, DNI 18.226.240, CUIT 20-18226240-5, Rivadavia 2890 piso 7, oficina 602, CABA y II) Daniel Osvaldo Gutiérrez, argentino, empresario, casado, 20/6/1946, DNI 4.544.715, CUIT 20-04544715-5, Uruguay 265, planta baja, departamento B, CABA. 2) "Emprendimientos Quito S.A." 3) 10 años.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, comercialización, arrendamientos, alquiler, construcción, remodelación, o refacción de inmuebles rurales o urbanos, sean éstos con destino de vivienda o comerciales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $ 50.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: tres años.- 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Gutiérrez; Director Suplente: Fabio Angel Waizer.- Se deja Constancia que el Directorio fija domicilio especial en la calle Uruguay 265 planta baja, departamento B, CABA.- 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio.- 11) Sede Social: Uruguay 265 planta baja departamento B, CABA.- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 411, de fecha 12/7/2010 pasado al folio 1416, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 80.

e. 22/07/2010 Nº 81985/10 v. 22/07/2010

EMPRENDIMIENTOS RIA DE AJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/6/2010. 2) Juan Carlos Formosa, argentino, nacido el 07/5/1946, D.N.I. 5.218.405, soltero, comerciante, domiciliado en Arias 212, Alejandro Korn, Pcia. de Bs. As. y Maria Fabiana Irazabal, D.N.I. 16.675.824, Argentina, nacida el 9/10/1963, soltera, comerciante y domiciliada en Libertad 735, San Vicente, Pcia. de Bs. As. 3) "Emprendimientos Ria de Ajo S.A.- 4) Sede social: Paraguay 1225 Piso 3 Cap. Fed.- 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) Explotación de los recursos vivos del mar y agua, ya sea mediante barco factoría, de altura, costero o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito; b) industrialización y conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazon, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado: fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos mas fueren aptos para la industria pesquera, como el cultivo de peces y mariscos; c) comercializacion, transporte, exportacion, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima y en general de todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no, sin limitación alguna; compraventa, arriendo, permuta, explotacion, locacion administración, instalación de frigoríficos para enfriamiento o congelación; d) compraventa, imporacion y exportación de buques pesqueros, buques factorías, sus repuestos y accesorios, arrendamiento y/o "leasing" de buques, cámaras frigoríficas y/o frigoríficos.- 6) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) cincuenta mil pesos. 8) Administración a cargo de un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a el Art. 284 de la Ley Nº 19.550.- 10) 30 de Junio de cada año.- 11) Presidente: Juan Carlos Formosa Directora suplente: Maria Fabiana Irazabal, quiénes fijan domicilio especial en Paraguay 1225 Piso 3, Cap. Fed.- Guillermo Symens autorizado por escritura 307 del 18/06/2010 ante el escribano Diego Asenjo Mat. 4827 Reg. 753 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 062. Libro Nº: 31.

e. 22/07/2010 Nº 82055/10 v. 22/07/2010

ENVAFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 20 del 20/07/2010, Fº 536, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta CA.B.A. Socios: Osvaldo Ernesto Castillo, argentino, nacido el 29/7/1949, casado, D.N.I 7.828.328, C.U.I.T 23-07828328-9; Sebastian Ernesto Castillo, argentino, nacido el 12/04/1976, soltero, D.N.I 25.392.457, C.U.I.L. 20-25392457-9; y Cristian Osvaldo Castillo, argentino, nacido el 21/05/1979, casado, D.N.I 27.340.306, C.U.I.L 20-27340306-0; todos domiciliados en la calle Costa Rica 335, Ituzaingo, Prov. Bs. As, y comerciantes. Denominación: Envafood S.A.- Duración: 99 años. Objeto: Importación y/o exportación, elaboración, producción, compra, venta, consignación, representación y franquicias, distribución y comercialización de todo tipo de insumos, aditivos y envases para productos alimenticios; materias primas, productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia, así como el asesoramiento en la utilización de los mencionados productos, subproductos, insumos, aditivos, envases, materias primas siempre relacionado con el cumplimiento de su objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tal efecto. Sede social Rodríguez Peña 434 piso 4 departamento "C" CA.B.A. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/06 cada año. Presidente: Osvaldo Ernesto Castillo. Director Suplente: Sebastian Ernesto Castillo, ambos constituyen domicilio especial C.A.B.A. Autorizada: Gastón Alejo Benvenuto por Esc. 20 del 20/07/2010, Fº 536, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta CA.B.A.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 20/7/2010. Nº Acta: 087. Libro Nº: 06.

e. 22/07/2010 Nº 83135/10 v. 22/07/2010

ENVIROCLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura numero 314 del 6 de julio de 2010, del Registro Notarial 1130 de la Capital Federal se modificó el objeto y capital de la sociedad Enviroclean S.A. presentada para su inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el número correlativo 1829246, trámite numero 2688105 en virtud de las observaciones recibidas en su objeto y capital. Conforme Artículo Segundo de la escritura modificatoria, se suprimen del Artículo 5) Objeto: La realización de proyectos civiles y de construcciones. La posibilidad de diseñar, construir, gerenciar y explotar plantas de tratamiento de aguas cloacales, Industriales y para consumo humano. Los estudios de ingeniería y construcciones, los proyectos de ingeniería civil, plantas, instalaciones industriales e instalaciones especiales. Se modifica el Artículo 6) Capital: fijándose el mismo en la suma de $ 70000 (Pesos setenta mil) dividido en setenta mil acciones de un peso valor nominal cada una. No se modifican las restantes cláusulas y condiciones del contrato original. Autorizado Sergio Javier Denevi, abogado CPACF Tº 29, Fº 350, autorizado por escritura numero 197 y 314 antes citadas.

Abogado - Sergio J. Denevi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2010. Tomo: 29. Folio: 350.

e. 22/07/2010 Nº 81885/10 v. 22/07/2010

FORTIN LA ELISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escisión societaria (Art. 88 inc. II Ley 19.550), distribuyendo parte de los activos y pasivos de Pedro Genta y Cía. Sociedad Anónima, por escritura del 30/6/10 se constituyó como escisionaria Fortín La Elisa S.A.1) Alberto Julio Herz, argentino, 17/5/51, divorciado, empresario, DNI 10.200.045, CUIT 20-10200045-6, Máximino Pérez 402, Unidad 178, San Fernando, prov. Bs. As.; Alberto Félix Herz, argentino, 2/9/80, soltero, empresario, DNI 28.325.890, CUIT 20-28325890-5, Felicitas Herz, argentina, 17/3/82, soltera, empresaria, DNI 29.394.598, CUIT 27-29394598-0, Emilio Julián Herz, argentino, 28/4/84, soltero, empresario, DNI 30.978.127, CUIT 23-30978127-9, Miguel Pedro Herz, argentino, 1/11/86, soltero, estudiante, DNI 32.760.175, CDI 20-32760175-0, éstos últimos domiciliados en San Jorge Village Nº 1613, Ruta 197 Km 13,5, Los Polvorines, provincia de Bs. As. 2) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Explotación en todas sus formas, en predios propios o de terceros, de la producción y comercialización agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales, toda clase de semillas y/o granos, y/o explotaciones granjeras, incluso como proveedora del estado; b) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de predios propios o de terceros con fines agropecuarios o vinculados a la actividad agropecuaria. c) La prestación y comercialización por si y/o a través de terceros, con personal propio o no, de servicios agropecuarios y de asesoramiento agropecuario; d) Procesamiento de producción agropecuaria, acondicionamiento de granos; e) La importación, exportación, explotación y distribución de productos agropecuarios, agroquímicos, insumos agropecuarios, máquinas e implementos agrícolas, ganaderos e industriales, en forma directa e indirecta por medio de representantes o en representación de terceros; f) Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones para la producción agropecuaria; y g) Desarrollo de actividades vinculadas al fitomejoramiento y genética de semillas. Ganaderas: a) Explotación en todas sus formas, en predios propios o de terceros, para la cría, recría, engorde y comercialización ganadera, incluso como proveedora del estado; b) Engorde de animales vacunos a corral c) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de predios propios o de terceros con fines ganaderos o vinculados a la actividad ganadera. d) La importación, exportación, de productos ganaderos, en forma directa e indirecta por medio de representantes o en representación de terceros; Financieras: otorgamiento de garantías, avales, fianzas y créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, adquisición, compraventa de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial. 3) 99 años. 4) $ 438.900. 5) Representado por 438.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción con más una prima de 1,01937. 6) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7) Presidente: Alberto Julio Herz Ballve y Director suplente: Miguel Luis Pablo Olano. 8) 31/01. 9) Domicilio especial de los Directores y sede social: Lisandro de la Torre 2406 Oficina 43 CABA. La personería del autorizado surge de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 6/4/10.-

Autorizado - Miguel Pablo Olano

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 170. Libro Nº: 27.

e. 22/07/2010 Nº 83177/10 v. 22/07/2010

FUSION PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 228 del 15-07-10, Ignacio Stella, nacido el 16/10/77, soltero, DNI. 26.312.028, CUIT. 20-26312028-1, domiciliado en la calle Melo 2250, Unidad 38, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y María Teresa Claudia Picton, divorciada, nacida el 10/11/56, DNI. 12.601.824, CUIL. 27-12601824-5, domiciliada en la calle La Ribera 415, Departamento "10", Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes. "Fusión Plast SA.". 99 años.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la importación y exportación, fabricación, compra, venta, comercialización representación, consignación, distribución, de telas plásticas, y de todo tipo de materiales plásticos elaborados o semielaborados y de las materias primas relacionadas a éstos; como actividad conexa podrá importar, fabricar, distribuir y comercializar la maquinaria que se utilice para la confección o proceso de dichos materiales.- Capital: $ 25.000.- Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalizacion prescinde. Cierre ejercicio: 31-12 cada año. Sede: Avenida Coronel Díaz 2596, Planta Baja, Departamento "A" CABA.- Presidente: Ignacio Stella. Director Suplente: María Teresa Claudia Picton, ambos con domicilio especial en sede social.- Autorizado por Esc. Púb. del 15-07-10. Registro 591 Adscripto.- Esc. Leandro Martín Giorgi.

Escribano - Leandro M. Giorgi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2010. Número: 100719326311/0. Matrícula Profesional Nº: 4644.

e. 22/07/2010 Nº 81877/10 v. 22/07/2010

GANADOS PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Exequiel Sawczuk, argentino, soltero, comerciante, 31/12/84, DNI 31.319.038, CUIT 20-31319038-3, República del Líbano 657, Mar del Plata, Prov. Bs. As; y Héctor Santo Di Domenico, argentino, viudo, comerciante, 3/11/52, DNI 10.591.460, CUIT 20-10591460-2, Tucumán 4360, Mar del Plata, Prov. Bs. As; 2) Instrumento Publico 6/7/10; 3) "Ganados Pampa S.A."; 4) Reconquista 715, quinto piso, Departamento "C", Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la comercialización, alquiler, arrendamiento, administración, consignación de hacienda y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. La elaboración, producción, comercialización, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes, subproductos y sus derivados, cría, engorde, faena e industrialización de animales y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar relacionados a la explotación referida; 6) 90 años; 7) Capital Social $ 30.000, compuestos por 3.000 acciones nominativas no endosables, de un voto c/u, de 10 pesos c/u.; 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores; El término de su elección es de tres ejercicios; Se designa Presidente: Miguel Exequiel Sawczuk, Director Suplente: Héctor Santo Di Domenico; en cada caso se aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Reconquista 715, quinto piso, Departamento "C", Capital Federal; Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; 10) 31 de mayo de cada año.- Autorizada por Instrumento Público del 6/7/10, Esc. 46.

Escribana - María del Carmen Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/2010. Número: 100713315053/2. Matrícula Profesional Nº: 3118.

e. 22/07/2010 Nº 81983/10 v. 22/07/2010

GRUPO CEVYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/6/10; 2) Alberto Nelson Delle Onde Borgo, uruguayo, 4/6/39, DNI 92105408; Felicidad Libertad Núñez Diez, española, 30/12/36, DNI 92105410, ambos casados, comerciantes, Ayacucho 99, Florida, Pcia. Bs. As; 3) Grupo Cevymar S.A.; 4) 99 años; 5) industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de revestimientos cerámicos para pisos y paredes, su diseño, decoración y tratamientos especiales de cocción, así como de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, partes, repuestos y accesorios, de cerámica, porcellanato, mármoles, resinas, madera o similares existentes o por crearse en el futuro, relacionados directamente con la actividad.; 6) $ 12.000, - acciones $ 1,- cada una; 7) 30/6; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Maipú 267 Piso 6º, Cap. Fed; 10) Presidente: Alberto Nelson Delle Onde Borgo; Directora Suplente: Felicidad Libertad Núñez Diez; ambos domicilio especial: Maipú 267 Piso 6º, Cap. Fed; autorizado por Estatuto de 29/6/10, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2010. Número: 194292. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 22/07/2010 Nº 82257/10 v. 22/07/2010

HARMAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 393 del 12/07/2010, Registro 222 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 02/10/2009 de Harmavi S.A., que resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 150.740, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto.- Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 393 del 12/07/2010, Registro 222.- Buenos Aires, 12 de Julio de 2010.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2010. Número: 100714317594/4. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 22/07/2010 Nº 82173/10 v. 22/07/2010

KONQUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 359, 13.07.10, Socios-Blas Antonio Rivero, 03.02.75, D.N.I 24383228, Calle 1011, casa 7, sector L, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Beatriz Susana Mesa, 27.04.60, D.N.I 13862355 Calle 1100, Sector K, Casa 12, Ciudad Evita, Las Matanza, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Duracion 99 años. Objeto..... a) Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento, b) Explotación en todas sus formas de establecimientos-agrícolas-ganadera. c) Comercialización, compra, compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas en general, relacionado con su actividad principal ...... Capital 12000 Prescinde Sindicatura-Directorio: 1 a 5 titulares, tres ejercicios. Presidente Blas Antonio Riveros-Director Suplente-Beatriz Susana Mesa, sede social y domicilio especial directorio Monteagudo 424, departamento 2, C.A.B.A. Fecha cierre ejercicio 31 Julio. Autorizada Instrumento Público del 13.07.10.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 22/07/2010 Nº 81859/10 v. 22/07/2010

LA BRUJILDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escisión societaria (Art. 88 inc. II Ley 19.550), distribuyendo parte de los activos y pasivos de Pedro Genta y Cía. Sociedad Anónima, por escritura del 30/6/10 se constituyó como escisionaria La Brujilda S.A.: 1) Viviana María Roldán, 21/6/51, divorciada, empresaria, DNI 10.134.961, CUIT 27-10134961-1, Alberto Félix Herz, 2/9/80, soltero, empresario, DNI 28.325.890, CUIT 20-28325890-5, Felicitas Herz, 17/3/82, soltera, empresaria, DNI 29.394.598, CUIT 27-29394598-0, Emilio Julián Herz, 28/4/84, soltero, empresario, DNI 30.978.127, CUIT 23-30978127-9, Miguel Pedro Herz, 1/11/86, soltero, estudiante, DNI 32.760.175, CDI 20-32760175-0, todos argentinos y domiciliados en San Jorge Village Nº 1613, Ruta 197 Km 13,5, Los Polvorines, provincia de Bs. As. 2) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Explotación en todas sus formas, en predios propios o de terceros, de la producción y comercialización, agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales, toda clase de semillas y/o granos, y/o explotaciones granjeras, incluso como proveedora del estado; b) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de predios propios o de terceros con fines agropecuarios o vinculados a la actividad agropecuaria y con fines forestales o vinculados con fines forestales. c) La prestación y comercialización por si y/o a través de terceros, con personal propio o no, de servicios agropecuarios y de asesoramiento agropecuario; d) Procesamiento de producción agropecuaria, acondicionamiento de granos; e) La importación, exportación, explotación y distribución de productos agropecuarios, agroquímicos, insumos agropecuarios, máquinas e implementos agrícolas, ganaderos e industriales, en forma directa e indirecta por medio de representantes o en representación de terceros; f) Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones para la producción agropecuaria y forestal; Financieras: otorgamiento de garantías, avales, fianzas y créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, adquisición, compraventa de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial. 3) 99 años. 4) $ 119.459. 5) Representado por 119.459 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, con más una prima de 1,01937 por acción. 6) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7) Presidente: Viviana María Roldan Bonadeo y Director suplente: Alberto Félix Herz. 8) 31/01. 9) Domicilio especial los Directores: San Jorge Village - Los Polvorines - Pcia. de Bs.As. 10) Sede social: Lisandro de la Torre 2406 Oficina 43 CABA. La personería del autorizado surge de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 6/4/10.-

Autorizado - Miguel Luis Pablo Olano

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 168. Libro Nº: 27.

e. 22/07/2010 Nº 83169/10 v. 22/07/2010

LUMARPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/06/2010.- 2) Juan Carlos Formosa, argentino, soltero, comerciante, nacido 7/5/1946, con D.N.I. 5.218.405, domiciliado en Arias 212 Alejandro Korn Pcia. De Buenos Aires.- Mariana Soledad Larroca, argentina, soltera, comerciante, nacida 29/5/1982, con D.N.I. 29.522.546 Domiciliado en Almirante Brown 752 San Vicente Pcia. De Buenos Aires.- 3) Lumarpa S.A 4) Paraguay 1225 Tercer Piso.- 5) Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) El objeto social lo constituyen las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o asociada a treceros. Inmobiliarias: a) Adquisición, venta, permuta explotación, locución, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales; en cualquier parte del país o del extranjero, y la realización de operaciones inmobiliarias en general, incluso sobre inmuebles afectados a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y b) Financiera: otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de titulo, acciones, y otros valores inmobiliarios, otorgar fianzas y avales, y operaciones financieras en general, relacionadas con el inciso A) Quedan excluidas aquellas operaciones de la ley de entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro publico.- 7) El Capital es de $ 20.000 (veinte mil pesos).- 8) La administración de la sociedad a cargo de un Directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el Art. 284 de la ley 19550/22903.- 10) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.- 11) El Directorio Presidente: Juan Carlos Formosa, Directora Suplente: Mariana Soledad Larroca, Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 1225 tercer piso Capital Federal. Autorizado Guillermo Nicolás Symens por escritura Publica 308 de fecha 18/06/2010, Registro 753 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 061. Libro Nº: 31.

e. 22/07/2010 Nº 82050/10 v. 22/07/2010

PEDRO GENTA Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 6/4/10 se resolvió: a) otorgar escisión societaria (Art. 88 inc. II Ley 19.550), distribuyendo parte de sus activos y pasivos en las escisionarias La Brujilda S.A., Apazusu S.A. y Fortín La Elisa S.A., que se constituyen al efecto; b) aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 1.517.064; y c) reducir el capital social de $ 1.517.064 a $ 624.241, reformando el art.4º del estatuto social. La autorización del firmante surge de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 6/4/10.

Autorizado – Miguel Luis Pablo Olano

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 20/7/2010. Nº Acta: 167. Libro Nº: 27.

e. 22/07/2010 Nº 83176/10 v. 22/07/2010

PRENSAR GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

María Alejandra Achaval, arquitecta, dni: 14689728 y Juan Francisco Taboada, dni: 14217104, empresario, ambos argentinos, mayores de edad, casados y con domicilio real y especial en Peña 2446 piso 11 dto. "24" CABA. 1) 5 años. 2) Comercialización, producción, impresión y/o distribución de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y cualquier tipo de publicación, ejecutando tareas complementarías a la impresión como diseño, composición, diagramación, película y encuadernación. 3) pesos doce mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 30.06. Presidente: María Alejandra Achaval. Director Suplente: Juan Francisco Taboada, quienes aceptan cargos. Sede Social: Peña 2446, piso 11 dto. "24" CABA. María Antonia Chiarelli autorizada en Esc. Púb. de constitución Nº 64 del 12.7.2010, registro 2049.

Certificación emitida por: Dolores Llusa de Wuille-Bille. Nº Registro: 2049. Nº Matrícula: 4988. Fecha: 19/7/2010. Nº Acta: 055. Libro Nº: 2.

e. 22/07/2010 Nº 82116/10 v. 22/07/2010

PRIMECO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16/7/10. 1) Claudia Marcela Verba (presidente) 7/6/71. DNI 22.298.008, casada, empresaria, domicilio real y especial Pumacahua 42, piso 5, dpto. A, CABA. 2) Edgar Verba (director suplente), 25/2/34, DNI 5.034.951, casado, empresario, domicilio real y especial Pumacahua 42, piso 5, dpto. A, CABA. 2) "PRIMECO S.A.". 3) Pumacahua 42, piso 5, dpto. A, CABA. 4) 99 años. 5) Comercialización, industrialización, fabricación, distribución, consignación, permuta, importación y exportación de todos los productos incluidos en el Nomenclador Nacional de aduanas, y en general la comercialización, bajo cualquier forma o modalidad, de todo tipo de mercaderías, materias primas, insumos, productos y subproductos, terminados o semi-elaborados, relacionados con el ramo textil, indumentaria en general, lencería, ropa interior, pijamas, trajes de baño, y demás productos afines, como asimismo productos cosméticos, perfumes, desodorantes y marroquinería y calzado en general. 6) $ 12.000. 7) Administración y representación: Directorio 1 a 3 miembros, 3 ejercicios. 8) 30/6. 9) Sindicatura: Prescinde. Apoderada: Marta Sánchez – Escritura 89 – 16/7/10 – Registro 748 CABA.

Certificación emitida por: Gabriela P. Kirzner. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4912. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 114. Libro Nº: 1.

e. 22/07/2010 Nº 81903/10 v. 22/07/2010

SERVICIO DE TRAZABILIDAD TERRESTRE

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa publicación del 21/01/2010. Ref. T. I. 82488/10.- Se deja constancia que la correcta denominación de la sociedad es "Sistema de Trazabilidad Terrestre S.A." y no "Servicio de Trazabilidad Terrestre S.A.", como por error se publicó. El que suscribe ha sido autorizado por escritura Nº 94 del 15/7/2010, Fº 244 del reg. 4 C.A.B.A.

Escribano – Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/07/2010. Número: 100721333092/C. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 22/07/2010 Nº 83202/10 v. 22/07/2010

SXA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 20/7/2010 por escritura pública Nº 1110, escribano Joaquín E. Urresti, Registro 501 de la Capital Federal. 1) Guillermo Eduardo Francisco De Lella, DNI 10.386.143, 24/7/1952, argentino, soltero, sociólogo, Arcos 4143 piso 2º, departamento G, CABA, y Mariana Lukovich, DNI 23.007.628, 19/10/1972, argentina, soltera, empresaria, Billinghurst 1744, piso 4º CABA. 2) Sede: Arcos 4143 piso 2º, departamento G, CABA. 3) Objeto: a) Construcción: dirección, administración de proyectos y construcción de edificios y de todo tipo de obras; construcción de barrios y urbanizaciones; administración y explotación de los mismos o de bienes de terceros; intervención en licitaciones. b) Inmobiliaria: intermediación en toda clase de negocios inmobiliarios, mediante la compra, venta, construcción, permuta, fraccionamiento, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles. Las actividades que así lo requieran sólo serán ejercidas por profesionales con título habilitante en la materia. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital: $ 20.000. 6) Administración: a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea de 1 a 3 por tres ejercicios. Deben designarse suplentes en igual o menor número para reemplazar a los titulares en caso de vacancia, según el orden de su elección. Por escritura constitutiva se fija en 1 el número de directores titulares designando presidente a Guillermo Eduardo Francisco De Lella y en 1 el número de directores suplentes designando a Mariana Lukovich como tal, ambos constituyen domicilio en la sede. 7) La sociedad prescinde de sindicatura. 8) Representación legal a cargo del presidente. 9) Quórum y mayorías: conforme artículos 243 y 244 de la ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura de constitución del 20/7/2010.

Abogado – Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 22/07/2010 Nº 83203/10 v. 22/07/2010

TRANSPORTE DEL BUEN AYRE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 207 del 07-07-10, Luis Alberto Cabral, argentino, nacido el 18/08/70, casado, contratista, DNI. 21.829.712, CUIT 23-21829712-9, domiciliado en la calle San Clemente 1680, Barrio Don Orione, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, y Pablo Daniel Moreno, argentino, nacido el 20/01/86, soltero, comerciante, DNI. 32.065.254, CUIT 20-32065254-6, domiciliado en la calle Benavente 558, Barrio Don Orione, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. “Transporte del Buen Ayre S.A.”.- 99 años.- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: transporte de cargas de todo tipo, de mercaderías, su embalaje, distribución, depósito y logística en general; realizar mudanzas y fletes; acarrear vehículos o maquinarias de cualquier tipo; y como actividad conexa podrá importar, adquirir o alquilar, temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos de los mismos; contratar auxilio y personal entrenado para ello, reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. Capital: $ 14.000.- Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalizacion prescinde. Cierre ejercicio: 31-12 cada año. Sede: Belaustegui 3391, CABA.- Presidente: Luis Alberto Cabral. Director Suplente: Pablo Daniel Moreno, ambos con domicilio especial en sede social.- Autorizado por Esc. Púb. 207 del 07-07-10. Registro 591 Adscripto. Esc. Leandro Martín Giorgi.

Escribano - Leandro M. Giorgi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2010. Número: 100719326310/0. Matrícula Profesional Nº: 4644.

e. 22/07/2010 Nº 81879/10 v. 22/07/2010

ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

14/7/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios) Daniel Esteban Insaurraldes, divorciado, 12/4/70, DNI 21.561.213, domicilio real/especial Luis Pasteur 2549, Victoria, Prov Bs As (Presidente); y Fabiana Elisabeth Stasi, soltera, 27/4/68, DNI 20.023.211, domicilio real/especial San Luis 3067, C.A.B.A. (Directora Suplente). Sede: San Luis 3067, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: Logística y Servicios: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su logística, distribución, embalaje, almacenamiento, y depósito.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/6. (Autorizada escritura 247, 14/7/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005970093-.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 193. Libro Nº: 48.

e. 22/07/2010 Nº 82134/10 v. 22/07/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3 G Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura del 16/7/2010 los socios resolvieron en forma unánime modificar el artículo tercero del contrato social, suprimiendo los puntos C) y D) contenidos en el edicto publicado con fecha 11/05/2010, Factura Nº 0059-00105913. Autorizada por Escritura del 16/7/2010 pasada al Fº 516 del Registro Notarial 881 de Capital Federal.

Escribano - Marta Susana Fantoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2010. Número: 100719326984/0. Matrícula Profesional Nº: 3429.

e. 22/07/2010 Nº 81927/10 v. 22/07/2010

ACROSS SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 871 del 09/06/2010, Folio 3633, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) “Across Sports S.R.L.”; 3) Socios: Jorge Ignacio Gentile, argentino, nacido el 04/11/1980, Empresario, DNI 28.433.401, soltero, domiciliado en Arenales 2244, CABA y Fernando Pablo Ganly, argentino, nacido el 06/03/1965, Empresario, DNI 17.567.224, soltero, domiciliado en Sanchez de Bustamante 1910, 5º Piso, Dto. “A”, CABA; 4) Sede Social: José Demaría 4670, 6º Piso, Dto. “B”, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercialización de espacios publicitarios propios o de terceros, creatividad publicitaria, campañas de comunicación, producción de contenidos televisivos, organización y producción de eventos y espectáculos y diseño gráfico; 6) Capital Social: $ 30.000 representado por 300 cuotas de $ 100 valor nominal cada una; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término que los socios decidan. 9) Ejercicio Social: 31/03; 10) Gerente: Se designa Gerentes a ambos socios Jorge Ignacio Gentile y Fernando Pablo Ganly por el término de duración de la sociedad en forma conjunta. Los Gerentes designados, constituyen domicilio legal y especial en la calle José Demaría 4670, 6º Piso, Departamento “B”, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 871, de fecha 9 de junio de 2010, Folio 3633, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/7/2010. Número: 100716325612/7. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 22/07/2010 Nº 81890/10 v. 22/07/2010

AUDIOLOGIA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 268294. Se hace saber que por escritura del 16/07/2010 pasada al folio 142 del Reg. 1973 de CABA, Leah Gail Raubvogel DNI 92.287.334 cedió 340 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una a Paula Giselle Sandor DNI 26.115.147. Se reforma art. 4 Estatuto Social estableciendo que cada socia suscribe 1000 cuotas sociales. Autorizado: Sergio Leonardo Cortese DNI 22.653.921, escritura del 16-07-2010 fº 142 Reg. 1973 de CABA.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 170. Libro Nº: 12.

e. 22/07/2010 Nº 81882/10 v. 22/07/2010

AVENIDA INDEPENDENCIA 907

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 186, 16/07/10, Fº 497, Reg 1257, Esc. Niedzwiecki Socios Hernán Luis Rojas, nacido 4/3/83, comerciante, soltero, DNI 30.803.852, CUIL 20-30803852-2, hijo de Eduardo Aquiles Rojas Marsollier y de Maria Teresa Ostuni, domiciliado en José Ingenieros 2172, Beccar, San Isidro, Provincia Bs As y Alejandro Marcelo Jailian, casado, arquitecto DNI 17485703, CUIT 20-17485703-3, nacido 23/5/65, domicilio en Tacuarí 1173, Piso 1º “B”, CABA, ambos argentinos. Objeto: a) la compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles; b) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propios o no de la sociedad, para el uso de la misma o para su posterior venta o alquiler, asi como la compra de materiales necesarios para la construcción de los inmuebles; c) La realización de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, construcción, administración, explotación y ventas de edificios, afectaciones al régimen de la propiedad horizontal, y el financiamiento con dinero propio de la sociedad de las ventas que la sociedad realice.- Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Denominación: “Avenida Independencia 907 SRL”. Plazo: 7 años. Domicilio: C.A.B.A- Capital: $ 50.000. Gerente: Hernán Luis Rojas, constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Av. Independencia 907, C.A.B.A. Escribana Niedzwiecki, Titular Registro 1257 de CABA, ha sido autorizada por escritura 186, del 16 de Julio 2010.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2010. Número: 100719327290/A. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 22/07/2010 Nº 81965/10 v. 22/07/2010

BDN CONFIDENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/07/2010, Ignacio Carlos Questa Etcheberry, argentino, nacido el 18/01/1972, casado con María del Sol Schindler, DNI 22.503.278, CUIT 20-22503278-6, abogado, con domicilio en Paraná 1063, 7º piso departamento “A”, CABA; María del Sol Schindler, argentina, nacida el 13/11/1974, casada con Ignacio Carlos Questa Etcheberry, DNI 24.229.432, CUIT 27-24229432-2, estudiante, con domicilio en Paraná 1063, 7º piso departamento “A”, CABA y María de la Cruz Corrales, argentina, nacida el 18/12/1971, casada con Pablo Badino, DNI 24.702.474, CUIT 27-24702474-9, docente, con domicilio en Juncal 2134, 2º piso departamento “E”, CABA constituyen BDN Confidence S.R.L.- Objeto: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la intermediación en la compraventa y/o locación y/o arrendamiento u otras operaciones relativas a propiedades inmuebles; el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal como la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Representaciones: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta propia u orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero en relación con bienes inmuebles, operaciones o inversiones inmobiliarias.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relativos a su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”.- Duración: 99 años.- Capital: $ 12.000.- Órgano de administración: Uno o más gerentes. Representación legal: Gerente. Gerente designado: María de la Cruz Corrales (datos personales arriba) quien constituye domicilio en Juncal 2134, 2º piso, departamento “E”, Ciudad de Buenos Aires.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre.- Sede social: Paraná 1063, 7º piso, departamento “A”, Ciudad de Buenos Aires.- El doctor Ignacio Carlos Questa Etcheberry (T 59 F 510 CPACF) se encuentra autorizado por el instrumento privado precitado.-

Abogado – Ignacio Carlos Questa Etcheberry

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2010. Tomo: 59. Folio: 510.

e. 22/07/2010 Nº 82543/10 v. 22/07/2010

BLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto Nº 78409 del 15/07/10: Donde dice “Joyse Alejandra López” debe decir “Joyse Alejandra López Ahumada”. Bárbara Beatriz Basconi autorizada por Esc. 219 15/06/10 Reg. 1132 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 009. Libro Nº: 104.

e. 22/07/2010 Nº 82558/10 v. 22/07/2010

BRAVELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por un error involuntario en edicto de fecha 08/07/2010 recibo Nº 76089/10 se consigno erróneamente la sede social, siendo la correcta en Av. Montes de Oca 169 2º piso departamento 54 de Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nº 354 del 30/06/ 2010, Reg.190. Escribano Alberto Hueyo.

Escribano – Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/07/2010. Número: 100721331948/5. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 22/07/2010 Nº 83155/10 v. 22/07/2010

BUENOS AIRES REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que acta de reunión de socios del 2/3/2010 se resolvió: 1) Designar gerentes a Luciano Pasarrella, Hernán Alberto Vrronland y Rosana Mangialavori. Domicilio especial y fijación de la nueva sede social Av. Francisco Fernández de la Cruz 915 CABA y 2) Modificar la cláusula cuarta del contrato social. Autorizada por escritura pública de fecha 7 de julio de 2010, Jorge Luís Chevalier Registro Notarial 1730. Escribano.

Escribano - Jorge L. Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/2010. Número: 100713315156/6. Matrícula Profesional Nº: 4053.

e. 22/07/2010 Nº 81878/10 v. 22/07/2010

C2T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 217, 14/6/10 constituye- Duración: 99 años. Socios: Liliana Mirta Marsicano, 8/4/55, DNI 12087403, casada, Crisóstomo Álvarez 2739, Cap. Fed. y Marta Teresa Curtti, 7/3/51, DNI 6534238, casada, Arrotea 755, Cap. Fed., ambas argentinas. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: desarrollar y comercializar campañas publicitarias y de marketing; pudiendo dentro de tales actividades: a)brindar servicios de publicidad, promoción, marketing, trade marketing y la provisión de los insumos necesarios para dichas actividades, los que podrá producir o importar y b) ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, licencias, franquicias, intermediaciones y promoción de productos y/o servicios propios y/o de terceros. Capital: $ 20.000. Gerente: Liliana Mirta Marsicano. Domicilio especial y sede: Arrotea 755, Cap. Fed. Cierre: 31/5. Vanina Anabel Cuesta, autorizada esc. 217 del 14/6/10 folio 492, Pablo Sucalesca, Registro 1088 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 27.

e. 22/07/2010 Nº 81866/10 v. 22/07/2010

CALLE 1 Y 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura del 16/7/2010 los socios resolvieron en forma unánime modificar el artículo tercero del contrato social, suprimiendo los puntos C) y D) contenidos en el edicto publicado con fecha 14/06/2010, Factura Nº 0076-00162985. Autorizada por Escritura del 16/7/2010 pasada al Fº 518 del Registro Notarial 881 de Capital Federal.

Escribano - Marta Susana Fantoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2010. Número: 100719326985/1. Matrícula Profesional Nº: 3429.

e. 22/07/2010 Nº 81924/10 v. 22/07/2010

CAMICIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura publica del 14/07/2010; Dora Beatriz Suchowolski, cedió Setecientas Veinte Cuotas de capital de Un Peso valor nominal cada una a favor de Melisa Suchowolski, argentina, nacida el 17/11/1991, soltera, DNI 36.547.577, CUIL 27-36547577-1, comerciante, domiciliada en la calle Arcos 1860, 11º "B", CABA. Se modifican el artículo cuarto del contrato social. Karen Daiana Aguerregoyhen, autorizada Esc. Púb. 75 del 14/07/2010.

Certificación emitida por: María Mercedes Bagnasco Rocha. Nº Registro: 1301. Nº Matrícula: 4901. Fecha: 20/7/2010. Nº Acta: 181. Libro Nº: 02.

e. 22/07/2010 Nº 83230/10 v. 22/07/2010

CHRISTENSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17/6/10 se aprueba la reconducción de la sociedad, 20 años, contados desde la inscripción de la reconducción y se modifica art. 2 del contrato social: El término de duración de la Sociedad, será de veinte años, contados a partir de la inscripción de la prórroga del plazo de vigencia de la sociedad, en la Inspección General de Justicia. Autorizado escritura 150, del 17/6/10.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 120. Libro Nº: 35.

e. 22/07/2010 Nº 81881/10 v. 22/07/2010

CIPHERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 11/6/2010. Constitución. María Sol Marsala, DNI 27.746.030 Gerente, con domiciliado especial en la sede social Avenida Belgrano 4139, departamento "3", CABA; Juan Manuel Sabaris, DNI 21.731.069, todos casados, argentinos, mayores, empresarios con domicilio real en Pasaje Bernardo de León 2617, C.A.B.A. 1) 99 años. 2) Realización de encuestas y sondeos de opinión; estudios de mercado, sociales, políticos y culturales, análisis político, electoral, económico; cultural, trabajos de investigación adoptando los métodos indicados para ello, y su posterior edición impresión, encuadernación, grabado y cualquier proceso industrial necesario para la edición, publicación y distribución de los mismos. Producciones multimedias para televisión y radio, todos sus géneros, realización y organización de eventos, convenciones, congresos certámenes, siempre relacionados con las actividades detalladas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante. 3) $ 12.000.- 4) uno o más gerentes. 5) 30-05. Autorizada: María Victoria Sabaris en referida escritura.

Certificación emitida por: María Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 015. Libro Nº: 10.

e. 22/07/2010 Nº 81856/10 v. 22/07/2010

DIAZ HERMANOS, REFACCIONES E INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Alberto Díaz, casado, 51 años, técnico radiólogo, DNI Nº 12.911.658, CUIT Nº 20-12911658-8, María Laura Díaz, soltera, 27 años, técnica radióloga, DNI Nº 29.584.674, CUIT Nº 27-29584674-2; Matías Gustavo Díaz, soltero, 26 años, técnico mecánico, DNI Nº 30.708.412, CUIT Nº 20-30708412-1 y Lucas Alberto Díaz, soltero, 21 años, técnico electrónico, DNI Nº 34.476.400, CUIT Nº 20-34476400-0; todos domiciliados en José Olaya 2118, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Fernando Ariel Díaz, soltero, 29 años, técnico electrónico, DNI Nº 28.706.954, Solis Nº 1926 Dpto. 7º, Cap. Fed., CUIT Nº 20-28796954-6, y todos argentinos. 2) 06/07/2010.- 3) La sociedad tiene por objeto proveer de la estructura material y empresarial necesaria, para que puedan ejercer las siguientes actividades: Construcción, realización de proyectos y/o dirección de obras públicas y privadas, reformas, reciclaje y reparación de toda clase de inmuebles en terrenos propios o de terceros, compra-venta, explotación, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales; préstamos de capitales a particulares o empresas; la compra, venta y administración de títulos y acciones; realización de operaciones financieras en general como así también operaciones de importación y exportación para sí o para terceros.- Armado y decoración de Stands, para exposiciones y ferias en el país y en el exterior. Alquiler de mobiliario y maquinarias de todo tipo en forma directa y/o complementaria al armado de stands.- Organización de eventos, ferias y exposiciones en el territorio nacional y en el extranjero.- Importar y exportar todo tipo de materiales para la construcción, relacionados con su objeto social.- Realizar climatización ambiental, en instituciones publicas o privadas.- Para las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con titulo habilitante podrá contratar con estos y ofrecer dichos servicios a terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 del Código Civil y artículo 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio.- 4) $ 100.000.- 5) Solís 1926 departamento 7, Capital Federal.- 6) Gerente: Juan Alberto Díaz, quien constituye domicilio especial Solís 1926, Dpto. 7º, Cap. Fed. 7) 30/06 de cada año. 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instr. Priv. del 06/07/2010

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 22/07/2010 Nº 81863/10 v. 22/07/2010

DINAMICA 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Ariel Pedrozo, argentino, 7/7/1964, soltero, comerciante, DNI 17.855.577, domicilio real y especial Av Eva Peron 535, Lomas del Mirador, Pcia Bs As Guillermo Arturo Gatto, argentino, 26/9/1956, soltero, DNI 12.566.938 domicilio real y especial Perdriel 322, La Tablada, Pcia Bs As 2) 5/7/2010 3) Dinamica 1 S.R.L. 4) Ciudad de Bs. As, sede Av. San Martín 1997, piso 2 depto 6; 5) objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Fabricación, importación y exportación de moldes y matrices para piezas de plástico madera y aluminio, componentes metálicos y mecanismos destinados a diversas aplicaciones industriales 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 100.000; 8) Gerente: a cargo de los socios, Gustavo Ariel Pedroso y Guillermo Arturo Gatto, que actuaran en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad Domicilio especial: los indicados al comienzo; 10) 31 de marzo de cada año Persona autorizada: Esc. del Blanco Susana del Blanco por instrumento publico del 5/7/2010.

Escribano - Susana del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2010. Número: 100719326908/A. Matrícula Profesional Nº 834.

e. 22/07/2010 Nº 82069/10 v. 22/07/2010

ESPINOSA 727

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/7/10 se constituyó la sociedad. Socios: Walter Rubén Wainstok, 17/12/64, comerciante, D.N.I. 17.110.670, Vallejos 4022, Cap. Fed.; Jorge Alberto Glanc, 20/7/56, empresario, D.N.I. 12.447.211, Avenida Avellaneda 734, 10º piso, departamento "B", Cap. Fed.; Mario Sergio Glanc, 14/10/52, médico, D.N.I. 10.746.371, Aguado 2490, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas.- Inmobiliarias: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones.- Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 1.000.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerentes: Walter Rubén Wainstok y Jorge Alberto Glanc, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Avellaneda 734, 10º piso, departamento "B"; Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 205 del 19/7/10 registro 701.-

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 22/07/2010 Nº 83053/10 v. 22/07/2010

ESTUDIO PAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 165 del 10-06-10 se constituyó: 1) Estudio País S.R.L. 2) Emilio Mitre 351 5º piso - CABA. 3) 50 años. 4) Roberto Carlos Cevasco, 30-06-75, casado, DNI 24.738.448, CUIT 20-24738448-1, Gral. Angel Pacheco 2842 - Mar del Plata, Prov. Bs. As. y Laura Bonelli, 24-06-75, divorciada, DNI 24.791.647, CUIT 23-24791647-4, Emilio Mitre 351 5º piso-. CABA; ambos argentinos y comerciantes. 5) Objeto: La prestación de servicios referidos a la administración de seguros en general y muy especialmente a la liquidación de siniestros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) $ 12.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Mandato: 50 años. 8) 31-12 de cada año. 9) Socios Gerentes: Roberto Carlos Cevasco y Laura Bonelli, quienes fijan domicilio especial en Emilio Mitre 351 5º piso – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 165 del 10-06-10.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 22/07/2010 Nº 83161/10 v. 22/07/2010

EXXIM TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 6/11/09 que me autoriza a publicar. Socios: Ramón Luciano de la Vega, argentino, divorciado, comerciante, 23/05/44, D.N.I. 6.722.606, 20 de Junio 50, La Rioja, Provincia de La Rioja y Margarita Susana Vallejos, argentina, soltera, ama de casa, 27/09/79 D.N.I. 27.526.844, Marcos Sastre 807, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Exxim Textil S.R.L."; Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y/o menor de artículos textiles de todo tipo: hilados, telas y productos textiles de cualquier tipo de tejido de punto o plano, naturales o sintéticos, prendas de vestir, confecciones, blanco, tapicería y lencería. Plazo: 99 años; Capital $ 10.000.-; Administración: Gerente: Ramón Luciano de la Vega con domicilio especial en el real consignado; Cierre: 31/12; Sede: Avenida Corrientes 2818, Piso 7º, Departamento "C", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 22/07/2010 Nº 81873/10 v. 22/07/2010

FITCODE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 13/07/10 1) Alejandro Javier Valle, argentino soltero, D.N.I. 18.404.433 CUIT 20-18404433-2, nacido el 04/09/67, comerciante, Guise 1936, P.B. "3", CABA; Julián Rud, argentino, soltero, D.N.I. Nº 24314041, CUIT. 20-24314041-3, nacido el 03/12/74, consultor, Delgado 1060, CABA, Darío Fernando Micillo, argentino, divorciado, D.N.I. 16.603.889, CUIT 20-16603889-9, nacido el 22/12/62, consultor, Neuquén 1160, 9º "F", CABA 2) Fitcode S.R.L 3) Neuquén 1160 9º "F", C.A.B.A. 4) $ 12.000; 5) 99 años; 6) Objeto: La sociedad tendrá como objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El ejercicio de las actividades, la prestación de servicios, contratación y ejecución de trabajos de asesoramiento, asistencia técnica, administración, gestión, investigación, consultoría y evaluación relacionados a la actividad física y el bienestar en centros de actividades, clubes, gimnasios y/o empresas afines. 7) Gerencia: Darío Fernando Micillo, mandato hasta 30/06 de cada año, con domicilio especial en sede social. 8) cierre ejercicio 30/06 de cada año. Gabriel Roberto Mormandi, autorizado por instrumento privado 13/07/10.-

Abogado – Gabriel Roberto Mormandi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2010. Tomo: 39. Folio: 248.

e. 22/07/2010 Nº 81970/10 v. 22/07/2010

HELADERAS SARILLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15/7/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios, todos Gerentes) Narciso Orlando Rolon, casado, 17/5/74, DNI 23.877.160, domicilio real/especial Pobladora 155, Llavallol, Prov Bs As; Jorge Horacio Rolon, divorciado, 31/8/58, DNI 12.824.616, domicilio real/especial Pedro Echagüe 585, Adrogué, Prov Bs As; y Eduardo Elias Policastro, casado, 26/9/53, DNI 11.024.285, domicilio real/especial Av Riestra 1800, Barrio Illia, Manzana 5, Casa 277, C.A.B.A. Sede: Av Gaona 3001, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: comercial y servicios, relacionados únicamente con todo tipo de equipamientos y artículos para el rubro de gastronomía, como ser heladeras comerciales, balanzas, sierras de carnicero, cortadoras de fiambre, y otros relacionados con el rubro; a cuyo efecto podrá realizar la administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 21.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/6. (Autorizada escritura 252, 15/7/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F -005970094.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 48.

e. 22/07/2010 Nº 82122/10 v. 22/07/2010

HERDACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por el presente se modifica y/o complementa la publicación de fecha 29/6/2010, Nº 71231/10. "El Capital Social asciende a la suma de: $ 20.000.-" Autorizado a publicar Mariano Omar Joaquin Cappone, DNI 22.213.518 por instrumento privado de fecha 16/6/2010. El Autorizado.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 17/7/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 58.

e. 22/07/2010 Nº 82110/10 v. 22/07/2010

LAB42

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Viviana María Cecilia Pagoto, 21/7/1977, soltera, dni 26133753, lic. en comercio exterior, Helguera 1597 CABA; Elías César Temoli, 3/2/1960, dni 13738288, casado, óptico, San Juan 2013 CABA: Aldo Guillermo Témoli. 14/6/1956, casado, contador, dni 12185141, General Urquiza 488, 4º piso, departamento "B" CABA. Todos argentinos. "Lab42 S.R.L.". 1) Domicilio especial y Sede Social: Avenida Corrientes número 1246 primer piso, local 42 C.A.B.A. 2) "Optica, Compra, venta, comercialización mayorista y minorista de productos, repuestos, artículos y accesorios de óptica y afines y las actividades conexas. Calibrado y venta de cristales sus materiales, insumos y materias primas." 3) $ 30.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) uno o mas gerentes en forma individual, socio o no. Se designa a José Antonio Pagoto; argentino, 22/1/1948, dni 4623425, divorciado, comerciante, Av. Corrientes 1250 septimo piso departamento "A" CABA, como gerente. Autorizado, Claudio Daniel Torem dni 18.116.996, escritura 243 de constitución, 31/5/2010, folio 490 Registro 427 Capital Federal. Escribano Eduardo Jorge Donadío.

Certificación emitida por: Eduardo Jorge Donadío. Nº Registro: 427. Nº Matrícula: 2021. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 099. Libro Nº: 023.

e. 22/07/2010 Nº 81891/10 v. 22/07/2010

LOSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 258 del 13/7/10 Fº 579 Registro 951 C.A.B.A. Socios: Aldo Stiavetti, italiano, nacido el 2/10/45, DNI 93.759.698, empresario, divorciado, domiciliado en Luis María Campos 333 piso 6 depto. B, C.A.B.A.; y Ismael Angel Toyos, argentino, nacido el 9/10/44, DNI 4.446.339, empresario, divorciado, domiciliado en Congreso 4945 piso 7 depto. B, C.A.B.A. Duración: 6 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, las siguientes actividades: ejecución y administración de proyectos y obras civiles, construcción de edificios de todo tipo, refacción de inmuebles, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, inclusive operaciones comprendidas en la ley 13512 de Propiedad Horizontal y 19724 de Prehorizontalidad, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, realización de construcciones civiles, industriales, públicas o privadas, y la constitución de fideicomisos en todas sus formas y que tengan relación con el objeto de la sociedad y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, contratando los profesionales que cada actividad así lo requiera. Capital: $ 20.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de gerentes, socios o no, en forma indistinta. Sede social: Luis María Campos 333 piso 6 depto. B, C.A.B.A. Gerente designado por tiempo indeterminado: Aldo Stiavetti, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. 258 del 13/7/10 Fº 579 Registro 951 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 14/7/2010. Nº Acta: 51. Libro Nº: 28.

e. 22/07/2010 Nº 81851/10 v. 22/07/2010

MARSUD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 160 del 19-5-2010, Registro 1671 de Cap. Fed.: 1. Andrés Jorge Robinson cedió 90 cuotas sociales a Alejandra Silvia Robinson, 24-5-1950, divorciada, DNI 1.829.478, CUIT 27-01829478-3, argentinos, empresarios, domiciliados en 25 de Mayo 277 piso 8 CABA, quedando: Capital Social: $ 90.000 representado por 900 cuotas de $ 100 v/n. Suscripción: 450 cuotas sociales cada uno. María Alejandra Bulubasich – Escribana. Autorizada por escritura 160 del 19/5/2010.

Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/7/2010. Número: 100715321012/8. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 22/07/2010 Nº 81933/10 v. 22/07/2010

MARSUD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 159 del 19-5-2010, Registro 1671 de Cap. Fed.: 1. Catalina Josefina Bottan cedió 180 cuotas sociales a Andrés Jorge Robinson, 16-6-1952, divorciado, DNI 10.141.031, CUIT 20-10141031-6, y Alejandra Silvia Robinson, 24-5-1950, divorciada, DNI 1.829.478, CUIT 27-01829478-3, argentinos, empresarios, domiciliados en 25 de Mayo 277 piso 8 CABA, en partes iguales quedando: Capital Social: $ 90.000 representado por 900 cuotas de $ 100 v/n. Suscripción: Andres Jorge Robinson 540 cuotas sociales y Alejandra Silvia Robinson 360 cuotas sociales. Los socios reformaron el art. 4 y 5, quedando: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de noventa mil pesos ($ 90.000.-), dividido en 900 cuotas de participación de cien pesos ($ 100.-) cada una. Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios en carácter de socios gerentes, pudiendo hacerlo en forma conjunta o indistinta. El uso de la firma social se hará en forma indistinta por los socios y tendrán el mas amplio y pleno poder de conformidad con lo dispuesto por la Ley y el presente contrato." Se designó Gerentes a Andrés Jorge Robinson y/o Alejandra Silvia Robinson, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 277 Piso 8º CABA. María Alejandra Bulubasich – Escribana. Autorizada por escritura 159 del 19/5/2010 Registro 1671 C.A.B.A.

Escribana - María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/7/2010. Número: 100715321013/9. Matrícula Profesional Nº: 4090.

. 22/07/2010 Nº 81936/10 v. 22/07/2010

NATURAL SUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por escritura del 20/7/10 Nº 396 Registro 952 CA.B.A. se modifica el objeto social y, se reforma el artículo tercero del objeto social, el cual dice así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en exterior, a las siguientes actividades: Instalación y explotación de unidades balnearias, sean fiscales o privadas y complejos gastronómicos destinados a restaurantes y bares dentro del mismo predio y como servicios complementarios a la atención de su clientela, cursos de gimnasia, aplicación de tratamientos de belleza, bronceado, musculación y todos aquellos destinados al cuidado del cuerpo, baños sauna, piletas de natación, canchas de tenis, playas de estacionamiento y conexos. A tal fin, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto social".- Laura Marcela Milanesi.- Apoderada por escritura Nº 396 del 20/7/10 Registro 952 C.A.B.A.-

Certificación emitida por: Gabriela S. Barssamian. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 4840. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 048. Libro Nº: 12.

e. 22/07/2010 Nº 83213/10 v. 22/07/2010

NEW CLOR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de publicación del 29/6/10. Factura 117604 del 24/6/10. Por instrumento privado del 13/5/10 Clara Beatriz Pasdeviseli renunció a su cargo de gerente. Lidia Norma Nicosia, autorizada por instrumento privado del 13/5/10.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 13/7/2010. Nº Acta: 49. Libro Nº: 28.

e. 22/07/2010 Nº 81852/10 v. 22/07/2010

OFERTASIMPLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado, otorgado el 16 de julio de 2010, se constituyó la Sociedad OfertaSimple S.R.L. 1) Daniel Asher Smetana, Pasaporte Norteamericano Nro. 058242803, estadounidense, soltero, empresario, nacido el 12 de febrero de 1982, con domicilio especial en la calle Maipú 1300, piso 10º, C1006ACT, Ciudad de Buenos Aires y David Benjamin Harmatz, Pasaporte Norteamericano Nro. 058268610, estadounidense, soltero, empresario, nacido el 12 de junio de 1982, con domicilio especial en Maipú 1300, piso 10º, C1006ACT, Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: OfertaSimple S.R.L.; 3) Sede Social: Maipú 1300, piso 10º, C1006ACT, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: la intermediación, promoción, compra, venta, publicidad, consignación, difusión y comercialización, en cualquiera de sus formas (incluyendo mediante cupones y descuentos), de productos y/o servicios, propios o de terceros, en operaciones celebradas a través de internet; y la producción general, gerenciamiento, diseño, programación, mantenimiento, hosting y/o difusión de sitios, portales y/o páginas de internet, sus contenidos, licencias o franquicias. A tales efectos, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de acuerdos y actos jurídicos, sean civiles o comerciales, con entidades públicas o privadas, incluyendo su participación en licitaciones públicas o privadas, o cualquier otro tipo de acuerdos, sean contratos principales o de garantía sobre bienes de la Sociedad, directamente vinculados al objeto social y que se consideren convenientes para el cumplimiento del mismo. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por este contrato social; 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 12.000 representado por 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que determinen los socios. Salvo autorización expresa de los socios adoptada conforme al Artículo Octavo de este contrato social, el o los gerentes sólo podrán realizar actos ordinarios de administración de los bienes de la Sociedad y por hasta una suma máxima en cada caso de US$ 5.000 (cinco mil dólares estadounidenses) o su equivalente en moneda de curso legal en Argentina; 8) Gerente Titular: María Eugenia Godoy, domicilio especial: Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires; 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La que suscribe Silvina C. González, Tº 87, Fº 727 CPACF, ha sido autorizada por instrumento privado del 16/07/2010. La autorizada".

Abogada/ Autorizada Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 22/07/2010 Nº 83195/10 v. 22/07/2010

POP COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Paulo Ignacio Stellatelli, de 56 años, casado, DNI 16.939.100, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Boulogne Sur Mer Nº 1096, Gral Pacheco, Tigre, Pcia de Bs As; Beatriz Patricia Ghiglione, de 49 años, soltera, DNI 17.245.234, docente, domiciliada en Batle y Ordoñez Nº 5481, CABA; Lucas Horacio Palabesino, 35 de edad, casado, DNI 24.672.483, consultor, domiciliado en la Av Centenario Nº 1630, Piso 6to., depto "A", Partido de San Isidro, Pcia de Bs As; y Marcela Eleonora de Bernardi, 55 años, soltera, DNI 16.939.242, publicista, domiciliado en Azcuénaga 1450, piso 11 depto "C", de Vicente López, Pcia de Bs As, todos argentinos.- 2) Escritura: 15/07/2010. 3) Pop Com S.R.L. 4) Viamonte 1592, piso 5to, oficina "A", CABA 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La comercialización, producción, desarrollo, asesoramiento, montaje, distribución, instalación, importación y exportación, reparación y mantenimiento de: productos de señalética y cartelería en general, componentes de sistemas eléctricos y electrónicos, todo sistema y/o proceso y/o elemento que permita el control de comunicaciones en supermercados, centro de distribuciones, plantas industriales, fábricas, centros médicos; hospitales, oficinas, centro de exposiciones, stand y establecimientos en general, que facilite la localización e individualización de góndolas, marcas, productos, precios, promociones, ofertas, destacados de productos, como así también, guías, circuitos, instrucciones, avisos, procedimientos.- 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Paulo Ignacio Stellatelli, Viamonte 1592, piso quinto oficina "A", CABA. 9) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Sergio Leonardo Cortese, DNI 22.653.921 Apoderado en escritura del 15/07/2010, Registro 2129 CABA.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 19/7/2010. Nº Acta: 069. Libro Nº: 10.

e. 22/07/2010 Nº 82038/10 v. 22/07/2010

PORTAS TARELA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15/7/10, ante Esc. Adrián Comas. Socias: (argentinas, empresarias, domicilio real/especial Daguerre 4828, C.A.B.A.) Adriana Portas, soltera, 24/7/59, DNI 13.465.749 (Gerente); y Pamela Suero, casada, 6/10/82, DNI 29.547.622. Sede: Daguerre 4829, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Asesoramiento en puntos de pericia médicos en fuero civil y laboral, informes periciales médicos y psicológicos, análisis e impugnaciones de pericias médicas y psicológicas, consultoría técnica con elaboración de informes, evaluación y valoración del daño corporal-psicofísico, informes prelitigiosos en el fuero civil y laboral.- Organización

de congresos, dictado de cursos y seminarios, publicación de materiales gráficos relacionados con el objeto social.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales independientes y habilitados para ello e inscriptos en la matrícula respectiva de acuerdo a lo requerido por la autoridad de aplicación, los que actuarán bajo su propia responsabilidad, de acuerdo a las normas que rijan en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 251, 15/7/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005970095.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 195. Libro Nº: 48.

e. 22/07/2010 Nº 82125/10 v. 22/07/2010

S 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22-6-10.- Eduardo Fabián Ratto, 13-3-63, DNI 16.327.248; María Mercedes Cuccaro, 26-11-64, DNI 17.371.808; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Dr. Ricardo Levene 936, Piso 3º, Cap. Fed.- S 2 S.R.L. 99 años. I) Comercialización, exportación e importación de: a) Artículos de talabartería, marroquinería, indumentaria de cuero, monturas, riendas, botas y las materias primas que la componen; artículos de Equitación, Polo y Pato. b) Prendas de vestir, tejidos, hilados, ponchos, mantas, tapices y alfombras, calzados, zapatillas, alpargatas, camperas. c) Regalos, cuchillos, hebillas, llaveros; platería y productos elaborados con metales; productos de madera y corcho; artículos de cerámica, productos de bijouterie y todas sus partes y componentes de los mismos, adornos de fantasías, herrajes para marroquinería; cosmética y perfumería. d) Productos regionales de barro, cristal, madera o cuero; productos rurales; alimentos y bebidas, dulces, vinos, instrumentos de música; artesanías, carruajes, atalajes; cuadros, libros, muebles campestres, música grabada en todas sus formas, videos y/o cualquier tipo de filmación y/o fotografía digital; antigüedades, obras de arte; e) Realización de exposiciones, concursos, promociones, ferias, muestras, festivales y otros eventos relacionados con la comercialización de los referidos productos. II) La explotación, representación y/o administración de cualquier clase de franquicias, licencias, marcas, patentes, royalties, nacionales o extranjeros; podrá recibir en consignación o depósito para su comercialización y distribución de los productos referidos, así como también el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones. Capital: $ 11.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Presidente General Juan Domingo Perón 1493, Piso 1º Oficina C, Cap. Fed. Gerente: Eduardo Fabián Ratto, con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Claudia A. Cuccaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2010. Tomo: 31. Folio: 580.

e. 22/07/2010 Nº 81869/10 v. 22/07/2010

SMART STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario de publicación del 13/7/2010, Factura Nro. 21803. Se comunica que el Gerente designado Jorge Alberto Pucci, constituyó domicilio especial en Tronador 1860, CABA. Sergio Leonardo Cortese, DNI 22.653.921, autorizado por escritura de constitución del 25/6/2010 ante la Escribana Romina V. Navas, Registro 1986 de CABA.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 33. Libro Nº: 17.

e. 22/07/2010 Nº 81886/10 v. 22/07/2010

SP ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 547 del 14/07/10 Registro 698 de Capital Federal. Denominación: "SP Asesores S.R.L.". Socios: María José Gurfinkel, DNI 22.363.284 y CUIT 27-22363284-5, soltera, nacida el 29/08/71; y Susana Emilia Genni, DNI 10.132.838 y CUIT 23-10132838-4, divorciada, nacida el 05/09/51; argentinas, consultores, domiciliadas en Conde 3508 C.A.B.A. Sede: Conde 3508 C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Asesoramiento, elaboración e implementación de planes de negocio, de marketing y comercialización, planes estratégicos, y de capacitación para todo tipo de organización, como así también la organización de eventos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones y publicaciones relacionadas con la actividad. Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 12.000 en 12.000 cuotas de $ 1 y 1 voto cada una. Administración y Representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, en forma indefinida hasta que la reunión de socios no determine su reemplazo. Primera Gerencia: Gerente: María José Gurfinkel, con domicilio especial en Conde 3508 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Facultado a publicar por escritura 547 del 14/07/10 registro 698 Capital Federal.

Escribano - Jorge Daniel Di Lello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/7/2010. Número: 100716324650/6. Matrícula Profesional Nº: 3108.

. 22/07/2010 Nº 81923/10 v. 22/07/2010

TCOMUNIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Irene Lezcano, viuda, paraguaya, DNI. 93469573, Laprida 74, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As, Gerente y Martiniano Sosa Vivanco, argentino, soltero, DNI. 25430928, Av. Pueyrredón 1783, 1º piso, dto. A, CABA, ambos, mayores, empresarios domicilio especial en la Sede Social: Cervantes 3514 CABA. 1-99 años. 2- $ 12.000. 3- Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, spots publicitarios, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, marquesinas y-o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento y-o fabricación y venta de los elementos involucrados en tales actividades, merchandising, carteles luminosos, electrónicos y murales. 4- Uno o más gerentes por 3 ejercicios. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 383 del 14-7-10. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 15/7/2010. Nº Acta: 025. Libro Nº: 10.

e. 22/07/2010 Nº 81887/10 v. 22/07/2010

WIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 75, 14/07/2010, folio 275, Registro 343, Capital.- Socios: Fabian Gabriel Demartino, argentino, nacido 25/05/1967, soltero, comerciante, DNI 18.253.017 CUIT 20-18253017-5, domicilio real Padilla 876, piso 17, departamento 2, Capital Federal y Fernando Omar Luna, argentino, nacido 07/03/1972, casado en primeras nupcias con Viviana Alejandra Rasquin, contador público, DNI 22.667.770 CUIT 20-22667770-5, domicilio real Ituzaingo 2319, Pablo Podestá, partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.- a) Wika SRL.- b) 99 años. c) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Mediante la fabricación de artículos de deportes y atletismo, tales como equipos para futbol y baloncesto, boxeo, criquet, béisbol, pato, polo, equipos para gimnasio y campos de juego; trajes de neoprene y rollers; mesas de billar, equipos para bolos; atículos de golf, tenis, padle, skateboard, longboard, snowboards y bodyboard, y equipos de pesca, esquí y surf y cualquier otro deporte; la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda indumentaria deportiva, la enumeración es enunciativa y no taxativa.- Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento en forma directa o indirecta con el objeto social.- d) Capital social $ 50.000,00.- d) Cierre ejercicio 30/06 de cada año.- e) Sede social Avenida Corrientes 1675, décimo piso, oficina "A", Capital Federal.- g) Gerente: Fabian Gabriel Demartino y Fernando Omar Luna, quienes aceptan el cargo en este acto y constituyen domicilio especial en la sede social.- Escribana Evangelina Nora Carducci, Autorizada en Escritura Constitución número 75, folio 275, 14/07/2010, Registro 343, Matricula 3841, Capital Federal.

Escribana - Evangelina Nora Carducci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/7/2010. Número: 100716325091/2. Matrícula Profesional Nº: 3841.

e. 22/07/2010 Nº 81874/10 v. 22/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL VALLE DE LERMA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 2010 a las 19.30 hs, en Reconquista 336, piso 10 "V", C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero.
2º) Consideración de la documentación del art. 16 de la Ley de Mutuales y los términos del art. 32 del Estatuto Social por el Ejercicio Nro. 4 cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, en razón de haberse cumplido el plazo determinado en el art. 16 del Estatuto Social.
4º) Aprobación de la retribución a los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
5º) Distribución de los Resultados.
6º) Cambio del domicilio legal.

La que suscribe Sofía del Valle Ledesma, titular del DNI 21.988.116, en su carácter de presidente y autorizada a firmar el presente por Acta de Asamblea Nro. 3 de fecha 12/06/2009 y Acta del Consejo Directivo Nro. 34 de fecha 12/07/2010.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 42. Libro Nº: 46.

e. 22/07/2010 Nº 81990/10 v. 22/07/2010

"B"

BRACORP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 10 de Agosto de 2010, a las 11 horas en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente (art. 291, Ley 19.550).

NOTAS: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a la sede social, sita en Alicia Moreau de Justo 740, Piso 2º, Oficina 19, C.A.B.A.

Sr. Pedro Mihanovich, Presidente, electo por Asamblea General Ordinaria del 10/10/2008 y Acta de Directorio del 14/10/2008.

Presidente - Pedro Mihanovich

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 087. Libro Nº: 39.

e. 22/07/2010 Nº 82026/10 v. 28/07/2010

"C"

CASABELLA S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Agosto de 2010 a las 17 hs. en Primera convocatoria y 18 hs. en Segunda convocatoria en Corrientes 1135 piso 3º of. "B" C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación Artículo 234, Inciso 1º Decreto-Ley 19.550 al 31/3/2010.
2º) Tratamiento resultado del ejercicio y remuneración Directorio.
3º) Distribución de Resultados No Asignados con acreditación a la cuenta Accionistas.
4º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de Agosto de 2009.

Presidente - Eduardo H. A. Castelfranco

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 054. Libro Nº: 126.

e. 22/07/2010 Nº 81922/10 v. 28/07/2010

COOPERATIVA DE TRABAJO CUENCA DEL SOL LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Cuenca del Sol Ltda. convoca a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 05/08/2010 a las 10 hs en su domicilio legal de la Calle Peña Nº 2191 2º Piso Dpto. 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 asociados para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Justificación de la Asambleas fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario y rendición de cuentas correspondiente al Ejercicio Nº 3 finalizado el 31/12/2009.

Presidente - Guillermo Vives
Secretaria - Marisa Vallejos

NOTA: Art. 37 El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzarse este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una (1) hora después sea cual fuere el número de asistentes.

Autoridades designadas por Acta Nº 3 del Consejo de Administración de fecha 14 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Teresa María de los Milagros Gasparin de Lagar. Nº Registro: 1, Partido de San Pedro. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 197. Libro Nº: 16.

e. 22/07/2010 Nº 81987/10 v. 26/07/2010

"E"

EL RINCON DE LA RETAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 Agosto de 2010, a las 10:30 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria en Av Belgrano 406 Piso 10º, CABA. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal exigido por la Ley de Sociedades Comerciales (19.550).
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 14º ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2010.
4º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección de Autoridades.

Carlos Mei, Presidente según Estatutos de Inscripción en IGJ el 30/01/1997 bajo el Nº 1046 del Lº 120 Tº A de S.A. y con Acta de Asamblea Ordinaria del 15/10/2008 elecciones de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 040. Libro Nº: 54.

e. 22/07/2010 Nº 81855/10 v. 28/07/2010

"M"

MERCURY MOBILE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de agosto del 2010 a las 10.00 hs. en la sede social de California 2098, CABA, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Evaluación de medidas relacionadas con el estado patrimonial de la sociedad;
3º) Destino de sumas de dinero ingresadas por los socios;
4º) Eventual modificación del capital social como consecuencia de lo que se resuelva en el punto anterior.

Se hace saber a los Accionistas que, de actuar por mandatario deberán presentar el instrumento que acredite la personería invocada (art. 239 de la Ley 19.550) sin ser necesarias sus firmas certificadas conforme art. 10º estatuto social. Se deja establecido que en caso de fracasar la primera convocatoria para día y hora indicado, se llamará a segunda convocatoria para el mismo día a las 11.00 hs.-

Herman Goldenberg, Presidente, conforme acta nro. 9 del 2/01/09.-

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 212.

e. 22/07/2010 Nº 83091/10 v. 28/07/2010

MUTUAL EVA PERON DEL PARTIDO DE LA MATANZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

(B.A. 1279.)El Consejo Directivo convoca a Ud. conforme lo dispone el Art. 31 del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria, el día Domingo 29 de Agosto de 2010, en el domicilio legal sito en la Circ. 4 Sec. 3 Manz: 12 Casa 6 de Ciudad Evita, a las 15,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea. Autoridades. Orden del Día.
2º) Información y consideración de razones por las cuales esta Asamblea Gral. Ordinaria es celebrada fuera del término legal.
3º) Aprobación de las Memorias del Consejo Directivo y Balances Grales. Anteriores, con sus respectivos Informes de la Junta Fiscalizadora y Auditor respectivo Nº 20 del Año 2005, Nº 21 del Año 2006, Nº 22 del Año 2007, Nº 23 del Año 2008 y Nº 24 del Año 2009.
4º) Aprobación de la Oficialización de la Lista Única de Autoridades presentada.
5º) Elección de las nuevas Autoridades de la Mutual por 2 años.
6º) Ratificación de todo lo actuado por las Autoridades salientes hasta la fecha.
7º) Temas Varios presentados por los asociados.
8º) Designación de 2 Socios Presentes para firmar el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente de la Mutual Eva Perón electos en este Acto.

NOTA: El Art. 37 del Estatuto Social indica que el Quórum para sesionar será la mitad más uno, pero transcurridos 30 minutos de la hora 15,00 se podrá sesionar válidamente con los socios presentes (Ley 20321 Art. 21 y Resolución Nº 1090/79).

Presidente - Leonardo A. Grecco
Secretario - Eduardo J. Sempio

Autoridades designadas por Acta Nº 112 del 22-01-2005.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 9. Libro Nº: 66.

e. 22/07/2010 Nº 82092/10 v. 22/07/2010

"N"

NUESTRO FUTURO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Uruguay 654 Piso 5º Oficina 513 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 10 de Agosto de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y para las 16 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación previstas en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2009.
3º) Traslado del domicilio social.
4º) Disminución del número de Directores. Modificación art. 8 del Estatuto.
5º) Garantía de los Directores. Modificación artículo 9 del Estatuto.
6º) Prescindencia de Sindicatura. Modificación artículo 11 del Estatuto.
7º) intimación integración artículo 193 Ley 19.550, segundo párrafo.
8º) Consideración de la dispensa Resol. IGJ 6/06 artículo No 2.
9º) Modificación art. 4º. Emisión nuevas acciones.
10) Designación de los miembros del Directorio.
11) Reordenamiento integral del Estatuto.
12) Autorización de gestión y certificación de Actas.

Presidente - Sebastián Juan Arcidiácono

Designado por Esc. Nº 68 del 17/9/79.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 090. Libro Nº: 32.

e. 22/07/2010 Nº 81926/10 v. 28/07/2010

"P"

PREVIAR S.A (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1.572.320. El Liquidador de la sociedad ha convocado a los señores accionistas de Previar S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de agosto de 2010 a las 09.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 10.00 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Victoria Ocampo Nº 360, Piso 6º, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.10. Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la retribución del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro.19.550 para su asistencia a la Asamblea. Dr. Ruben Omar Carballo. Liquidador. El Liquidador, Dr. Ruben O. Carballo, fue designado por la Asamblea de accionistas del 11.12.08 (Acta Nº 24) y asumió sus funciones mediante Acta Nº 92 del 21.01.09.

Certificación emitida por: Augusto A. Martínez Marti. Nº Registro: 1977. Nº Matrícula: 4075. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 184. Libro Nº: 49.

e. 22/07/2010 Nº 81896/10 v. 28/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Celina Alvarenga Miñarro domiciliada en Azopardo 3095 Moreno Bs As Transfiere fondo de comercio (Establecimiento Geriátrico) sito en Vuelta de Obligado 3473 PB C.A.B.A a, Instituto Guaraní S.R.L. Con domicilio legal en Vuelta de Obligado 3473 C.A.B.A. Domicilio reclamo de ley en Vuelta de Obligado 3473 C.A.B.A.

e. 22/07/2010 Nº 82017/10 v. 28/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

7 HERMANOS S.R.L.

Por Esc. 214 del 13/7/10 Fº 801 Registro 1939 C.A.B.A.: 1. Alberto Uranga renunció a su cargo de gerente; 2. Se designaron gerentes a José Chiaravalloti y Gabino Lobato, ambos con domicilio especial en Perú 440 piso 3 depto. H, C.A.B.A.; 3. Se fijó nueva sede social en Perú 440 piso 3 depto. H, C.A.B.A. Gastón Laiseca, autorizado por Esc. 214 del 13/7/10 Fº 801 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 136. Libro Nº: 34.

e. 22/07/2010 Nº 81854/10 v. 22/07/2010

AC INVERSORA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 12/03/2010 y reunión de directorio de fecha 12/03/2010, se resolvió designar el nuevo Directorio: Presidente: Fernando Varela, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Director Titular: Gabriel Aime Bianco, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Directores Suplentes: Sergio Alfredo Andreatta, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. y Alejandro Gustavo Parra, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. Lorena Andrea Fraschetti, abogada, inscripta Tº 61 Fº 659 autorizada por Asamblea de Accionistas del 12/03/2010.

Abogada / Autorizada – Lorena A. Fraschetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 61. Folio: 659.

e. 22/07/2010 Nº 81864/10 v. 22/07/2010

ALSEGO S.A.

Por Asamblea del 15/09/2010, se designó Presidente a Alejandro Fabián Gonzalez y Directora Suplente a Silvia Graciela Fuentes, ambos aceptaron los cargos y se constituye domicilio especial al efecto en Cañada de Gomez 1138, C.A.B.A.. Alejandro Fabián Gonzalez, Presidente según Asamblea del 15/09/2010.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 009. Libro Nº: 133.

e. 22/07/2010 Nº 82199/10 v. 22/07/2010

ATLANTIDA COMUNICACIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 31/03/2010 y reunión de directorio de fecha 05/04/2010, se resolvió designar el nuevo Directorio: Presidente: Fernando Varela, domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Director Titular: Gabriel Aime Bianco, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Directores Suplentes: Sergio Alfredo Andreatta, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. y Alejandro Gustavo Parra, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. Lorena Andrea Fraschetti, abogada, inscripta al Tº 61, Fº 659 autorizada por Asamblea de Accionistas del 31/03/2010.

Abogada – Lorena A. Fraschetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 61. Folio: 659.

e. 22/07/2010 Nº 81858/10 v. 22/07/2010

AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A.

La asamblea ordinaria del 12/07/10 resolvió aumentar el capital a $ 45.009.545.- en dinero efectivo, conforme art. 188 Ley 19.550. Carlos Omar Pérez, autorizado por instrumento privado del 12/07/10.

Contador – Carlos Omar Perez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/07/2010. Número: 203340. Tomo: 200. Folio: 150.

e. 22/07/2010 Nº 83206/10 v. 22/07/2010

"B"

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada (La Cooperativa), con domicilio en Tucumán 117 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de Julio de 2010, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Maipú Nº 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CORNEJO NELIDA ELBA	27054311066	89991	11/06/2010
AVILA GALLO EXEQUIEL JOSE	20070460859	90002	11/06/2010
PALACIO ELENA PRIMITIVA	27099916430	90003	11/06/2010
MARTINEZ ROSA INES	23051230434	90006	11/06/2010
BALBI NORA BEATRIZ	27060606582	90009	11/06/2010
ALTIERI MARIA ELENA	24051515532	90013	11/06/2010
OLMEDO BEATRIZ ELENA	27041133509	90015	11/06/2010
ARCE MARIA ALEJANDRA	27047071637	90022	11/06/2010
LACORTE MARIA MAGDALENA	27044231935	90023	11/06/2010
ROLDAN TERESITA DEL VALLE	27009627133	90025	11/06/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MIRANDA MARIA PETRONA	27922589122	90026	11/06/2010
BRUGNONI RODOLFO	20047858918	90027	11/06/2010
ALMIRON OLGA C A DE	27129901107	90036	11/06/2010
ARQUIER DELIA MARTA	27051647438	90039	11/06/2010
ESCOBAR MARIA PAULA	27016265301	90046	11/06/2010
MANSILLA LUCILO RAMON	23082455019	90054	11/06/2010
DE MAIO MARIO	20047735239	90062	11/06/2010
BIÑASKI MARIA LUISA	27051206431	90065	11/06/2010
SILVA CELINA	27007195651	90070	11/06/2010
RAMIREZ MARIA EVA	27056429293	90079	11/06/2010
DOMINGUEZ CELIA	27042572093	90093	11/06/2010
VIALE RAMONA	27005728652	90101	11/06/2010
CASTRO MIGUEL ANGEL	20077187155	90107	11/06/2010
MAMANI FLORENCIA	27041412319	90113	11/06/2010
MIRANDA MARIA DEL CARMEN	27048971690	90114	11/06/2010
MAMANI FLORENCIA	27041412319	90119	11/06/2010
LOPEZ GUSTAVO RUBEN	20163820022	90127	11/06/2010
NARANJO OLGA DEL CARMEN	27025218308	90128	11/06/2010
LUNA FRANCISCO OSMAN	20079378748	90143	12/06/2010
LA PORTA SEBASTIANA	23934698614	90153	12/06/2010
DUARTE GABRIEL PEDRO	20079137031	90156	12/06/2010
QUIROGA ALCIDES	20060235113	90157	12/06/2010
VILLASANTI CABRAL JUANA MAR	27925043562	90158	12/06/2010
GALVAN HERMINIA	27029301072	90161	12/06/2010
VELAZQUEZ NORMA LOLA	27054720276	90171	12/06/2010
CRUZ AURORA DEL V	23057765534	90197	12/06/2010
AREVALO JUANA CIRILA	27009747759	90199	12/06/2010
GUEVARA PAZ MAGDALENA	27017353603	90202	12/06/2010
ESCOBAR RAMON FRANCISCO	20057519631	90204	12/06/2010
SOSA MARIA ELCIRA	27053392054	90208	12/06/2010
VIANA MARIA TERESA	27007726134	90209	12/06/2010
AMARILLA ADELINA	27042823533	90214	12/06/2010
PANZA NELLI MAGDALENA	27037614012	90215	12/06/2010
DIAZ AMALIA MARIA	27013834119	90216	12/06/2010
GONZALEZ PIRIZ ANA MARIA LE	27921044351	90217	13/06/2010
AGUILERA BLANCA ELVA	27044611347	90225	14/06/2010
ALCARAZ RAMON ANIBAL	20077961322	90226	14/06/2010
PEREYRA EMMA DEL VALLE	23039265214	90230	14/06/2010
GODDIO ELSA DEL GUADALUPE	27124955411	90243	14/06/2010
LOPEZ ORFILIA ALICIA	27014978149	90261	14/06/2010
PIERRINI CELIA ELENA	23030467604	90264	14/06/2010
GOYECHEA JUAN	20046072015	90266	14/06/2010
SANTILLAN ANTONIA LUCIA	27000712944	90268	14/06/2010
ROLDAN PASTOR ENRIQUE	20063746593	90270	14/06/2010
GONZALEZ TERESA MABEL	27057136648	90277	14/06/2010
PEREYRA SANTA ISABEL	27055995619	90299	14/06/2010
FLORIO SARA ELSA	27097973739	90300	14/06/2010
LEIVA LIDIA HILDA	27056867681	90303	14/06/2010
VILLAFAÑE MARIA ESTHER	27042498195	90311	14/06/2010
GAITAN CECILIO FAUSTINO	20062164876	90313	14/06/2010
NICOLAU ANTONIA	27030411175	90314	14/06/2010
ESPECHE OLGA YOLANDA	27046240613	90315	14/06/2010
CASTAÑO NELIDA DEL TRANSI	27046140198	90321	14/06/2010
HEREDIA LUISA SEVERA	27051125547	90323	14/06/2010
CALISAYA WALTER ROLANDO	20321587845	90331	15/06/2010
ORTIZ LUISA	27044182705	90332	15/06/2010
CAÑETE DEMETRIO	20074481958	90341	15/06/2010
FERNANDEZ ERNESTO RAMON	20078997231	90372	15/06/2010
FONZALIDA NOLBERTO MIGUEL	20067456344	90376	15/06/2010
CANESA IRMA SOFIA	27054292916	90390	15/06/2010
MACCIO ARTEMIA AMELIA	27042106181	90397	15/06/2010
RIOS ARIEL AGUSTIN	20067698291	90403	15/06/2010
NOGUEIRA RODELINDA DEMETRIA	27045478489	90404	15/06/2010
BARBERENA FERMINA	27014354269	90411	15/06/2010
PALAZZO GRACIELA NOEMI	27163230882	90412	15/06/2010
BENITEZ BEATRIZ MIRT	27049719642	90416	15/06/2010
GUERRERO GRACIMIANA	27927977813	90424	15/06/2010
LUJAN ANA INES	27063568436	90425	15/06/2010
RUIZ ZULEMA A	27049220273	90462	15/06/2010
TEJADA LUISA BENITA	27009471753	90465	15/06/2010
GONZALEZ ANGELA JOSEFA	27014180287	90479	15/06/2010
LEZCANO NICOLASA EMILIANA	27024951753	90483	15/06/2010
SALINAS OJEDA ABDONA	27020894771	90498	15/06/2010
IBARRA LLIA MARIA	23008398364	90500	15/06/2010
CABAÑA LUCAS ESTANILSLAO	20059402863	90501	15/06/2010
NUÑEZ BERONICA ANGELICA	27087681853	90503	15/06/2010
TISEIRA NILDA PI	27028300528	90506	15/06/2010
SARA JUAN	20072575254	90514	15/06/2010
ZALAZAR TEODOSA ANGE	27032267578	90519	15/06/2010
BRIENZA MARTA NUNCIA	23036952814	90533	16/06/2010
IRIARTE SUSANA EDITH	27056767164	90545	16/06/2010
DUARTE SANTA MARIA	27049518965	90547	16/06/2010
CACERES GREGORIO	20921140038	90571	16/06/2010
GALLO VICTORIA DE JESUS	27032859963	90573	16/06/2010
CORIA ORLANDO	20061351265	90580	16/06/2010
ARACIBIA YUCRA NICOLAS	20187237891	90584	16/06/2010
JUAREZ NICOLAS AUGUSTO	23079044369	90592	16/06/2010
CARENA MARGARITA LIDIA	27007803333	90594	16/06/2010
LOPEZ EVA CATALINA	27051510386	90599	16/06/2010
LOPEZ MARTA ANGELICA	27133687861	90601	16/06/2010
OBES BENICIO	23074357229	90603	16/06/2010
DOURADO MANUEL ARIEL	20926001230	90610	16/06/2010
ONTIVEROS ELIO	20072389264	90619	16/06/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FLORES MARINA	27009504368	90620	16/06/2010
GUTIERREZ JUAN CARLOS	20047941165	90622	16/06/2010
MARTINEZ AURORA	27060758455	90624	16/06/2010
MERELES FELIX	20114297276	90625	16/06/2010
ROBLE MARTHA CATALINA	27042622996	90632	16/06/2010
SHLEGEL GRACIELA HAYDEE	27040905273	90633	16/06/2010
DIACONO ANA	27118113336	90635	16/06/2010
CANNIZZARO ROSA	27032827883	90647	16/06/2010
CARDOSO MARTA SUSANA	27116690905	90660	16/06/2010
LUJAN MARTA	27034957105	90681	16/06/2010
BALESTRO MARIA ANTONIA	27061544769	90696	16/06/2010
SALAS PEDRO A	20071602363	90701	16/06/2010
FERREYRA JUAN JOSE	23081714649	90704	16/06/2010
RUFFOLO ELBA HAYDEE NORMA	23027419984	90706	16/06/2010
OCHERA LUCIA	27039985476	90715	16/06/2010
AHUMADA PETRONA MIRTA	27057975453	90718	16/06/2010
GUTIERREZ ALBERTO LUIS	20041578794	90729	16/06/2010
DIAZ DIONICIA VALENTINA	27022799075	90750	17/06/2010
ASCONA JACINTO	20057565889	90755	17/06/2010
ROJAS ARMANDO ALCIDES	23063524689	90779	17/06/2010
FREDES FELIZA RAMONA	27036847366	90782	17/06/2010
ANTE JUANA CHELA	23044521814	90798	17/06/2010
FLORES NELIDA	27034824970	90801	17/06/2010
DANTAS NORMA NEUZA DE	27936603713	90806	17/06/2010
BULACIO ILDA ESTER VISCANA	27048496550	90807	17/06/2010
MANEZ FLORA ROSA T G	27016248873	90814	17/06/2010
ARIAS HUGO FELIX	20065138876	90815	17/06/2010
PONCE NELIDA ANTONIA	27057509568	90819	17/06/2010
THOMAS ALICIA JOSEFINA	27018319921	90831	17/06/2010
FLORES LUCINDA JESUS	27039461299	90837	17/06/2010
DE LA ROSA DORA ESTE	27036940870	90848	17/06/2010
GOMEZ MERCEDES	27061784719	90863	17/06/2010
FERNANDEZ ELVIRA EUGENIA	27030003093	90867	17/06/2010
BALLON EUSEBIA BENITA	27068401300	90887	17/06/2010
FICA AVENDAÑO IRMA DEL CARM	27938807006	90903	17/06/2010
SALINAS DORA INES	27106196279	90904	17/06/2010
MENDEZ MARIA RAMONA	27058724462	90915	17/06/2010
NIETO MAGDALENA ELVIRA	27048366916	90936	18/06/2010
OJEDA ELVIRA	27041742483	90941	18/06/2010
RAMOS ELSA LORENZA	27041969216	90950	18/06/2010
SALAS ROSA CATALINA	27053894653	90961	18/06/2010
MUÑOZ JOSEFA ISABEL	27029299965	90962	18/06/2010
OJEDA MARIA BEATRIZ	27099876102	90965	18/06/2010
MARTINEZ ROQUELINA ISABEL	27048254476	90966	18/06/2010
AVALOS HUGO ANTONIO	20056906488	90975	18/06/2010
VEGA BEATRIZ DEL CARMEN	27057130712	90999	18/06/2010
LOPEZ ARISTOBULO ANASTACI	23081641889	91006	18/06/2010
PATRIARCA INES MARINA	27117833688	91007	18/06/2010
ALBARRACIN RODOLFO	23070864789	91012	18/06/2010
CARAMELO FRANCISCA	27001654727	91016	18/06/2010
SUAREZ NOEMI	27057767540	91024	18/06/2010
GARNICA EMILIA	23092832074	91027	18/06/2010
JEREZ MARGARITA DEL CARMEN	23016213934	91045	18/06/2010
VELAZQUEZ ELSA	27046443018	91056	18/06/2010
MORILLA BRUNA ALIDA	27052603205	91070	18/06/2010
FERREYRA JULIO ROSMIRIO	20044442443	91074	18/06/2010
CHAS OLGA LIDIA	27047522272	91076	18/06/2010
PEÑALVA MARIA ALCIRA	27025322555	91084	18/06/2010
HAMEZIAN ESTHER	27920935120	91103	18/06/2010
CACERES MYRIAM CRISTINA	27172368048	91107	18/06/2010
LUJAN ELSA	27032159465	91108	18/06/2010
JORQUERA RUBEN GUSTAVO	20220635482	91116	18/06/2010
QUINTANA JUAN ARGENTINO	20074559647	91132	19/06/2010
VILLOLDO ELBA ETELVINA	27009614155	91138	19/06/2010
CONDE ANTONIO	20041849151	91145	19/06/2010
GEREZ REINALDO	20071662889	91147	19/06/2010
ACEBALLO CLOTILDE	27188304732	91150	19/06/2010
TAPIA IRMA	27048220407	91166	19/06/2010
SANCHEZ NORMA CLARA	27042003854	91169	19/06/2010
BARREIRO JOSE MARIA	20077641891	91174	19/06/2010
OJEDA ODULIA	20921323973	91182	19/06/2010
CAPUZZI MARTA AURELIA AMALI	27039196269	91188	19/06/2010
ILLESCAS BERTA GLADYS	23061773274	91195	19/06/2010
BAZAN RAUL DARIO	20060810371	91203	19/06/2010
MARTINEZ IRMA SARA JOSEFA	27039569294	91208	19/06/2010
LOPRETTO MIRTA LUCIA	27060751159	91218	19/06/2010
LUCERO ANA MARINA	27046417939	91223	19/06/2010
LENCINAS ANA MARIA	27036851843	91225	19/06/2010
PEREIRA MARIA DEL CARMEN	27130279509	91226	19/06/2010
FERNANDEZ VIRGILIO MAROI	20059035429	91233	19/06/2010
ALEGRE ROMUALDO	20084635422	91244	19/06/2010
ACOSTA NILDA SUSANA	27061926254	91247	19/06/2010
ARCE ROBERTO APOLINARIO	20067533640	91268	19/06/2010
DIAZ SANTOME MARIA DEL CARMEN	27933766875	91271	19/06/2010
CORIA GRACIELA EDITH	27037820712	91273	19/06/2010
PARRA HAIDA GLADYS	27042939493	91274	19/06/2010
ZABALETA CONSTANCIA FRANC	27022980276	91288	19/06/2010
GUZMAN RODOLFO EDUARDO	23079376949	91297	19/06/2010
VILLAVERDE MIRTA OFELIA	27057174469	91300	19/06/2010
MOLINA NORMA ALICIA	27057757626	91304	20/06/2010
CABRERA HILARIA	27028008754	91308	21/06/2010
LUNA MARIA A	27021694989	91312	21/06/2010
LOPEZ OCTAVIANO	20048817980	91316	22/06/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GONZALEZ CLAUDIO	20075130156	91388	22/06/2010
FRIAS FRANCISCA EMILIA	27054828948	91392	22/06/2010
DIAZ YSIDORA	27063482876	91411	22/06/2010
PETRABONI ROSA	27023595066	91421	22/06/2010
WEIMER AMALIA BEATRIZ	27042735448	91424	22/06/2010
ESQUIVEL MARIA ESTHER	27042827970	91468	22/06/2010
FIGUEROA DOMINGA DEL CARMEN	27016188994	91487	22/06/2010
FIGUEROA DOMINGA DEL CARMEN	27016188994	91490	22/06/2010

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Buenos Aires, 12 de Julio de 2010

Apoderados – Daniel Eduardo Paci - Horacio Guillermo Quiroga

Certificación emitida por: Tamara E. Donchenko. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 16/07/2010.

e. 22/07/2010 Nº 81964/10 v. 22/07/2010

BARON S.A.

Designación de Administradores

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 30/04/2010 se designaron directores y aceptaron sus cargos. Presidente: Horacio Rosito, Vicepresidente: Jorge Farré, Director Titular: Eduardo Farré y Directora Suplente: Cecilia Farré. Constituyendo todos los directores domicilio especial en Paraná 539 piso 10 oficina 60 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Raúl Stigliano, Contador Público, autorizado por Instrumento Privado del 30/04/10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/07/2010. Número: 397910. Tomo: 0109. Folio: 131.

e. 22/07/2010 Nº 83156/10 v. 22/07/2010

BUHLMANN ARGENTINA S.A.

IG Nº 1814213. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Nº 2 de 17.05.2010 pasada a escritura 38 de fecha 16.07.2010 se fijo en Uno el numero de los Directores y en uno el de director suplente y fueron electos: Robert Stephan Wandel como presidente del Directorio y Rodolfo Koennecke como director suplente, ambos con domicilio especial en Av. L. N. Alem 693 piso 5º "A" CABA. Luis Oscar Fonseca autorizado por escritura 38 de 16.07.2010 pasada al Reg. 1267 de CABA.

Certificación emitida por: M. Belén Lasalvia Caro. Nº Registro: 1267. Nº Matrícula: 5079. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 23. Libro Nº: 16.

e. 22/07/2010 Nº 81948/10 v. 22/07/2010

"C"

CAMINOS PROTEGIDOS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Esc. Nº 61 Fº 161 del 20/7/2010. Esc. Augusto Jorge Galdos, Reg. 1090 de CABA. Por Acta de Directorio del 22/1/2010 se resolvió trasladar la sede social a la calle Venezuela 1823, 1º piso C.A.B.A. Escribano Augusto J. Galdos, autorizado por escritura Nº 61 del 20/7/2010. Reg. 1090. Matricula 2205.

Escribano – Augusto J. Galdos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/7/2010. Número: 100721331964/D. Matrícula Profesional Nº: 2205.

e. 22/07/2010 Nº 83229/10 v. 22/07/2010

CARNISUR S.A.

Complementario aviso del 15/6/2010, factura Nro 116931; Por renuncia de: Alfredo Luciano Saucedo al cargo de Presidente y Mariel Marina González al de Director Suplente; Autorizada por Instrumento Público del 3/6/10, esc.31.

Escribana – María Del Carmen Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/2010. Número: 100715321064/2. Matrícula Profesional Nº: 3118.

e. 22/07/2010 Nº 81982/10 v. 22/07/2010

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ENTRETENIMIENTOS S.A.

Aviso de Ley 19.550, Artículo 60. Se comunica por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria unánime de accionistas de fecha 29 de abril de 2010 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 29 de abril de 2010, el directorio de Compañía De Inversiones En Entretenimientos S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Oscar Benedicto; Vicepresidente: Federico Miguel de Achával; Directores Titulares: Sres. Guillermo Miguel Ardissone y Juan Castellanos Bonillo; Directores Suplentes: Sres. Néstor Aquilino Camino y Héctor José Cruz, todos con domicilio especial constituido en Juncal 4693 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se comunica que por asamblea general ordinaria unánime de accionistas de fecha 29 de abril de 2010 y acta de Comisión Fiscalizadora de distribución de cargos de fecha 29 de abril de 2010 la Comisión Fiscalizadora de Compañía de Inversiones en Entretenimientos S.A. ha quedado constituida de la siguiente forma: Presidente: Daniel Osmar Herrera; Vicepresidente: Joaquín Labougle; Síndico Titular: Enrique Atilio Sbértoli. Síndicos Suplentes: Joaquín Ibáñez; Horacio Eduardo Bilbao y Juan Carlos Pitrelli, todos con domicilio especial constituido en Juncal 4693 de C.A.B.A. Designado por Escritura Nº 170 de fecha 28/03/2007.

Presidente – Ricardo Oscar Benedicto

Certificación emitida por: Virginia Gatti. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 4930. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 038. Libro Nº: 3.

e. 22/07/2010 Nº 81913/10 v. 22/07/2010

COMPAÑIA GENERAL DE TIERRAS DEL SUR S.A.

Se rectifica aviso publicado con fecha 12/5/2010, TI 50259/10 **donde decía** "socios" **debió decir** "directores". Abogada: Marina Luciana De Luca autorizada por instrumento del 30/8/2008.

Abogada – Marina L. De Luca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2010. Tomo: 106. Folio: 503.

e. 22/07/2010 Nº 82000/10 v. 22/07/2010

"E"

EDICIONES SANTILLANA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 03/05/2010 y Acta de Directorio de igual fecha, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Emiliano Martínez Rodríguez, Miguel Angel Cayuela Sebastián, David Delgado de Robles de la Peña, Herminia Mérega y Augusto Di Marco. Presidente: Emiliano Martínez Rodríguez. Vicepresidente: Miguel Angel Cayuela Sebastián. Todos fijan domicilio especial en Leandro N. Alem 720 Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 07/07/2010, al folio 1.276 del Registro 1.962 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 147. Libro Nº: 89.

e. 22/07/2010 Nº 83179/10 v. 22/07/2010

EL NUEVO BALNEARIO S.A.

Por Escritura 203 del 24-6-2010 se transcribió Acta de Asamblea del 21/5/10, y Acta Directorio de igual fecha, que designa: Presidente: Rafael Luis Pereira Aragón. Directores Titulares: Gregorio Pablo Nersessian. Carlos Jesús Sesto. Director Suplente: Leonardo Martín Spinassi. Los miembros electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 524 Piso 2º CABA. María Alejandra Bulubasich - Escribana titular Registro 1671 C.A.B.A. Matrícula 4090. Autorizada por escritura 203 del 24-6-2010.

Escribana – María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/2010. Número: 100715321008/6. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 22/07/2010 Nº 81929/10 v. 22/07/2010

ENFISUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 31/03/2010 y reunión de directorio de fecha 05/04/2010, se resolvió designar el nuevo Directorio: Presidente: Fernando Varela, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Director Titular: Gabriel Aime Bianco, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Directores Suplentes: Sergio Alfredo Andreatta, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. y Alejandro Gustavo Parra, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. Lorena Andrea Fraschetti, abogada, inscripta al Tº 61, Fº 659 autorizada por Asamblea de Accionistas del 31/03/2010.

Abogada/Autorizada – Lorena Andrea Fraschetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 61. Folio: 659.

e. 22/07/2010 Nº 81862/10 v. 22/07/2010

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "SUPERVIELLE LEASING II"

Cesión de Créditos

Se hace saber que mediante nota de fecha 25 de junio de 2010, Banco Supervielle S.A., en su carácter de único tenedor (el "Beneficiario") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Supervielle Leasing II" (el "Fideicomiso"), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos bajo el Fideicomiso, ha resuelto que se proceda a la liquidación del Fideicomiso y la cesión de los créditos remanentes que componían la cartera fideicomitida en pago y cancelación total de su tenencia de Certificados de Participación. En consecuencia, Equity Trust Company (Argentina) S.A., como Fiduciario del Fideicomiso, cede y transfiere a Banco Supervielle S.A. dichos créditos. La presente importa notificación de la cesión de los créditos remanentes efectuada por parte del Fiduciario al Beneficiario, en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Créditos fue presentado en el expediente, que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1256/06. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 883, del 20 de agosto de 2008, folio 2869, ante Escribano Público Martín Donovan, Nº de Registro 1296 y su rectificatoria otorgada por escritura Nº 903, del 27 de agosto de 2008, folio 2904, ante Escribano Público Martín Donovan, de Capital Federal. Ciudad de Buenos Aires. 12 de julio de 2010.

Apoderados – Jorge Sodano - Luis Vernet

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 166. Libro Nº: 287.

e. 22/07/2010 Nº 80515/10 v. 22/07/2010

EVONIK DEGUSSA ARGENTINA S.A.

(187.047) Se hace saber por un día que por escritura 394 del 15/07/2010, Registro 137 Capital, se protocolizaron las actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 27/05/2010, de Evonik Degussa Argentina, S.A., que resolvieron designar a los miembros del Directorio, el que quedó configurado así: Presidente: Rolando Pablo Strafe. Directores Titulares: Weber Ferreira Porto y Jorge Fernando Selva. Directores Suplentes: Fabián Edgardo Bravo, Carlos Antonio Catarino y Pablo Fernando Capurro. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 8º, oficina 139, C.A.B.A., con excepción del señor Ferreira Porto que lo hizo en Darragueira 38, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Agustín Mihura Gradin, Escribano, Matrícula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 394 del 15/07/2010, folio 933, Registro 137. Buenos Aires, 15 de Julio de 2010. El Escribano.

Escribano - Agustín Mihura Gradin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2010. Número: 100716324387/7. Matrícula Profesional Nº: 5109.

e. 22/07/2010 Nº 82167/10 v. 22/07/2010

"F"

FERRE-TOTAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30-10-09 se eligió el Directorio así: Presidente: Antonio Marchi; Director Titular: Flavio Agustín Marchi; Director suplente: Raúl Oscar Bottini; todos con domicilio especial en Lezica 4395 Cap. Fed. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/07/2010 Nº 83073/10 v. 22/07/2010

FORLEDER S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 14 de agosto de 2009, pasada a Escritura Publica Nº 342 de fecha 6/7/2010, por la cual se dispuso la Designación del Directorio quedando integrado como Presidente; Pablo Agustín Mirabella y como Director Suplente a Daniel Eduardo Querido, Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Av. Montes de Oca 1783 Piso 11 Oficina "F" Capital Federal. Autorizado Guillermo Nicolás Symens, por escritura Publica Nº 342 de fecha 6 de julio del 2010 ante el escribano Diego Asenjo Registro 753 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 110. Libro Nº: 31.

e. 22/07/2010 Nº 82048/10 v. 22/07/2010

"G"

GRAFT ESTUDIO S.R.L.

Por escritura del 4/5/2010 se trasladó la sede social a Avenida Monroe 3677, Piso 9, Departamento 2, CABA. Firmante apoderado en escritura 445 del 4/5/2010.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis. N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 19/7/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 73.

e. 22/07/2010 Nº 82145/10 v. 22/07/2010

GROW UP SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Por asamblea y reunión de directorio del 10/10/2008, se decidió elegir nuevas autoridades: Presidente: Marcelo Alejandro Pérez Sanders; Vicepresidente: Alfredo Javier Fabretti; Directora Suplente: María Lorena Lorefice, todos con domicilio especial en Viamonte 1546, 5º piso, oficina 502, Cap. Fed. Por asamblea del 10/11/2009, se decidió aumentar a cuatro el número de Directores Titulares y proceder a la elección de los mismos. Presidente: Marcelo Alejandro Pérez Sanders; Vicepresidente: Alfredo Javier Fabretti; Directores Titulares: Federico Javier Calcagni y Pablo Marcelo Morgenstern; Directora Suplente: María Lorena Lorefice, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1352, 7º piso, Cap. Fed. En la misma asamblea se decidió trasladar la sede social a la Av. Córdoba 1352, 7º piso, Cap. Fed. Por asamblea del 12/02/2010, se aceptó la renuncia del señor Pablo Marcelo Morgenstern al cargo de Director Titular. Juan Martín Decarre. DNI 30074261. Apoderado en escritura del 12/07/2010, folio 475, Registro 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 15/7/2010. Nº Acta: 122. Libro Nº: 026.

e. 22/07/2010 Nº 81910/10 v. 22/07/2010

GRUCKITEXTIL S.A.

Por asamblea del 30/4/09 se designó el siguiente Directorio: Presidente Jorge Daniel Grucki; Vicepresidente Mónica Grucki; Directora titular Rosa Lifszyc y Directora suplente Silvina Grucki con vigencia hasta la asamblea que considere los estados contables al 31/12/10, quienes constituyeron domicilio especial en Mcal. Francisco Solano López 3520 1° Piso, CABA. Enrique M. Skiarski, autorizado en acta de asamblea del 30/04/09.

Contador – Enrique M. Skiarski

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/07/2010. Número: 194603. Tomo: .0061 Folio: 089.

e. 22/07/2010 Nº 82172/10 v. 22/07/2010

GRUPO CALCHAQUI S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 398 del 14/07/2010, Registro 222 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 10/11/2009 de Grupo Calchaqui S.A., que resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo, elevándolo de la suma de $ 400.000.- a $ 900.000. Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, Matricula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 398 del 14/07/2010, folio 1094, Registro 222. Buenos Aires, 15 de Julio de 2010. El Escribano.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2010. Número: 100716324367/D. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 22/07/2010 Nº 82169/10 v. 22/07/2010

“I”

INGDESI S.A. (EN LIQUIDACION)

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 25.6.10 se aceptó la renuncia al cargo de liquidador del señor Rubén Daniel Slame y se designó en su reemplazo a la señora Bárbara Eugenia Maggi Guitard como liquidadora con domicilio especial en Av. Presidente Roca 530 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por asamblea general extraordinaria del 25.6.10.

Abogado – Pablo Gabriel Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 22/07/2010 Nº 83102/10 v. 22/07/2010

INGETEK S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria N° 34 de fecha 05/05/2010, ha cesado en su función como presidente del directorio por vencimiento de mandato la señora Laura Gorno, LC 3378925, y el nuevo directorio con mandato hasta el 31/12/2012, queda constituido unipersonalmente de la siguiente manera: presidente Gimenez Raúl Javier, DNI 18117370, fijando domicilio especial en Paraná 489, piso 8, oficina 45, (1017), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Autorizado-Falcioni Jorge Rubén, contador público nacional CPCECABA T. 114 P. 079, según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 34 del 05/05/2010.

Contador – Jorge Rubén Falcioni

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/07/2010. Número: 194479. Tomo: 0114. Folio: 079.

e. 22/07/2010 Nº 82094/10 v. 22/07/2010

INTERBRANDS S.A.

(IGJ 1672771) Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 3.11.2009 se resolvió modificar la sede social fijándola en la Av. Carlos Forest 395, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Soledad Santiago, autorizada por Interbrands S.A. por Acta de Directorio de fecha 3.11.2009 pasada al folio 43 del Libro Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 19.11.1999, Nº 96247-99.

Autorizada – María Soledad Santiago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2010. Tomo: 54. Folio: 10.

e. 22/07/2010 Nº 81894/10 v. 22/07/2010

“L”

LAS HERAS Y URIBURU S.R.L.

Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 20/12/05 el Sr. Carlos Alberto Spinelli renunció a su cargo de gerente suplente y se designo como socio gerente a Silvina Muñiz con domicilio especial en la Avda. General las Heras 2101 de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Andres Mac Call, único gerente titular designado según Acta de Reunión de Socios de fecha 25/11/08.

Certificación emitida por: María Del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 011.

e. 22/07/2010 Nº 83178/10 v. 22/07/2010

LOIRE S.R.L.

Por escritura 116 de fecha 6-7-2010, Fº 395, Registro 1.884 de Capital Federal; Renuncia de Gerente: Olga Susana Carpaneto. Nombramiento Gerente: el socio Luís Alberto Carpaneto por tiempo indeterminado. Buenos Aires, 15-7-2010. Domicilio especial: Av. Cordoba 1318 piso 9º C.A.B.A. Autorizado según escritura 116 del 6-7-2010, egistro 1.884 de esta Ciudad.

Escribano – Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/2010. Número: 100715322415/2. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 22/07/2010 Nº 81880/10 v. 22/07/2010

“M”

MARUBENI AUTO & CONSTRUCTION MACHINERY AMERICA INC.

Por decisión del Organo de Administración de Marubeni Auto & Construction Machinery América Inc. de fecha 17 de mayo de 2010, se designó Representante Legal en la República Argentina a don Kazuhiko Noguchi quien constituyó domicilio especial en Avenida del Libertador 602, piso 24, Ciudad de Buenos Aires. Se comunica asimismo que en virtud de esta designación Cesó en su mandato el anterior Representante Legal Sr. Yoshihiro Shibazaki, cuya designación fuera inscripta el 07/05/2008 bajo el Nº 544 del Libro 58 Tomo B de Estatutos Extranjeros. Kazuhiko Noguchi. Representante Legal designado por el Organo de Administración con fecha 17/05/2010.

Certificación emitida por: Isabel Martinez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 44í2. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 333.

e. 22/07/2010 Nº 81939/10 v. 22/07/2010

MICHELANGELLO S.A.

En asamblea del 9/1/2010 designó Presidente: Dolores Cabrera; y Directora Suplente: María Cristina Albarenque, ambas con domicilio especial en la sede social. Francisco Ruso apoderado en escritura 153 del 10/07/2010, Folio 364, Registro 57, Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 032. Libro Nº: 085.

e. 22/07/2010 Nº 82098/10 v. 22/07/2010

“N”

NESHER S.R.L.

Conforme Acta de Asamblea del 27/4/2010, obrante a fojas 8 del libro de actas de asamblea Nº 1, rubricado con fecha 5/5/2004, bajo el numero 33633-4; protocolizada en Escritura Nº 44, del 14/7/2010, pasada ante la Escribana Andrea Silvina Miguel, al folio 114, del Registro 2087 de Cap. Fed. a su cargo, la sociedad procedió a formalizar su cambio de domicilio de la sede social.- Nueva sede social: Loyola 61, 1er. Piso, Dto. A, de C.A.B.A. La sociedad se encuentra vigente y conserva su tracto registral, salvo lo modificado en la mencionada escritura.-

Escritura 44, del 14/7/2010, folio 114, Registro 2087 de Cap.Fed.

Escribana - Andrea S. Miguel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/07/2010. Número: 100719327000/8. Matrícula Profesional Nº: 4554.

e. 22/07/2010 Nº 81911/10 v. 22/07/2010

NEUMAUTO S.A.

IGJ 1.769.843 comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/05/10 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 500.000, dentro del quíntuplo Art. 188 LSC, elevándolo de $ 2.000.000 a la suma de $ 2.500.000. Natalia V. Müller, autorizada por Acta de Asamblea del 14/05/10.

Abogada – Natalia V. Müller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 82. Folio: 546.

e. 22/07/2010 Nº 83095/10 v. 22/07/2010

“O”

OBRAS DEL OESTE CONSTRUCCIONES S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria nro 1 de fecha 18 de diciembre de 2009 por renuncia del Presidente Julio Ramon Capomasi se elije por unanimidad al nuevo Directorio: Presidente Alejandro Javier Betancor, Piedrabuena 4445 Capital Federal DNI 18.335.166 CUIT 20-18335166-5 soltero, 04 de febrero de 1967, comerciante, y Director Suplente Julio Ramon Capomasi, Oliden 4419 de esta Capital Federal DNI 18.316.582, CUIT 20-18316582-9, 6 de septiembre de 1967, soltero, comerciante, por el termino de 3 ejercicios. Ademas, se constituyo nuevo domicilio en Azcuenaga 1355, Planta Baja A, Capital Federal. Autorizada Liliana Frega por Acta de Directorio Nro. 5 del 21 de marzo de 2010

Contadora – Liliana E. Frega

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2010. Número: 202088. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 22/07/2010 Nº 81892/10 v. 22/07/2010

ORGANIZACION TITO GONZALEZ S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 29/04/10 se designó Presidente: Fernando María González. Vicepresidente: Diego Jorge González Meadows. Directora Suplente: Elsa Eileen Meadows, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 780, Cap. Fed. Firmado Francisco Allievi Otaegui, autorizado por escritura Nº 246 del 30/06/10 Registro 5 de Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Agustín G. Signanini. Nº Registro: 377. Nº Matrícula: 5135. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 1.

e. 22/07/2010 Nº 81872/10 v. 22/07/2010

“P”

PRIMAGE S.A.

Por escritura 568, folio 1.181, del 06/07/2010, Registro 1331 de Capital Federal y Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/08/2008 se eligieron las autoridades Presidente: Roberto Agustín Canale y Director Suplente: Silvia García Morales, y constituyen domicilio especial en la sede social de Ayacucho 1236, 6º piso oficina “14”, Capital Federal. Rosa Teresa del Carmen Godino, Autorizada por escritura del 06/7/2010, folio 1181, Registro 1331.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 041. Libro Nº: 60.

e. 22/07/2010 Nº 82064/10 v. 22/07/2010

PRO MED INTERNACIONAL S.A.

Por Escritura 58 del 16/07/2010, Folio 161, Registro 1496, C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria del 30/10/2009 que designó Un (1) Director Titular y (1) un Director Suplente por (3) Tres ejercicios. El Directorio queda así integrado: Presidente: Pedro Pablo Almirón. Director Suplente: Elsa Martínez. Los directores aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en sede social Avenida Vélez Sarsfield 132 C.A.B.A. Autorización publicar precitada escritura 58, Daniel Allievi. Escribano Titular Registro 1496 de esta Ciudad.

Escribano – Daniel E. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/07/2010. Número: 100721333109/5. Matrícula Profesional Nº: 2856.

e. 22/07/2010 Nº 83210/10 v. 22/07/2010

“R”

RADIO TAXI 5 MINUTOS EXPRESS S.A.

Comunica que por escritura número 131 del 10/05/2010 pasada ante la Escribana de C.A.B.A., Carolina Rovira al folio 354 del Registro 321 a su cargo, se procedió a transcribir el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/12/2008 donde se procedió a aceptar las renuncias presentadas por los señores Sonia Roxana Hiriart y Osvaldo Héctor López como miembros del Directorio de la sociedad y a aprobar su gestión. Autorizada: Graciela Inés D´Alessandro, D.N.I. 5.922.909, escritura número 131 del 10/05/2010 Escribana, Carolina Rovira al folio 354 del Registro 321 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 2326.

e. 22/07/2010 Nº 81895/10 v. 22/07/2010

REPOM ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/05/2010 se designó a Marcio Lopes de Souza como Presidente y único Director Titular y a Leonardo Fabricio Fernández como Director Suplente. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 938, 3º piso, CABA. Autorizada por Asamblea del 16/05/2010.

Abogada – Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2010. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 22/07/2010 Nº 83133/10 v. 22/07/2010

REYGRAZ S.R.L.

Por Asamblea unánime de Socios celebrada en escritura del 29/6/2010 otorgada al folio 126 del Registro 808 de Capital Federal se Resolvió por Unanimidad: 1) Disolver la Sociedad. 2) Nombrar Liquidador y Depositario de los Libros Sociales a Roberto Camilo Reynoso, DNI 4.311.175, con domicilio en Benito Quínquela Martín 1686, Dto. 3, Ciudad de Buenos Aires, quien aceptó los cargos y constituyó domicilio especial en el social de Humberto Iº 2179, Ciudad de Buenos Aires. 3) Aprobar el Balance de liquidación. La autorización del firmante surge de la escritura de fecha 29/6/2010 pasada al folio 126 del Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.

Autorizado – Carlos A. Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 174. Libro Nº: 25.

e. 22/07/2010 Nº 81875/10 v. 22/07/2010

RODRIMAQ S.R.L.

Por Esc. 237 del 23/6/10 Fº 535 Registro 951 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 31/3/10 que resolvió designar gerente a José Daniel Maquieira, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 321 C.A.B.A. Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. 237 del 23/6/10 Fº 535 Registro 951 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Roberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 50. Libro Nº: 28.

e. 22/07/2010 Nº 81853/10 v. 22/07/2010

“S”

SBS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

SBS Balanceado F.C.I. Creación de Fondo Común de Inversión

Informa en su calidad de sociedad gerente al público inversor que por Resolución 16.348 del 24/06/10 la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación del fondo común de inversión SBS Balanceado F.C.I., así como el texto de su Reglamento de Gestión. El Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en las sedes de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria. Pablo A. Legón, abogado, Tº 69 Fº 113, autorizado por Acta de Directorio Nº 43 del 15/07/10.

Abogado – Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 69. Folio: 113.
e. 22/07/2010 Nº 83211/10 v. 23/07/2010

SBS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

SBS Estrategia F.C.I. Creación de Fondo Común de Inversión

Informa en su calidad de sociedad gerente al público inversor que por Resolución 16.348 del 24/06/10 la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación del fondo común de inversión SBS Estrategia F.C.I., así como el texto de su Reglamento de Gestión. El Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en las sedes de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria. Pablo A. Legón, abogado, Tº 69 Fº 113, autorizado por Acta de Directorio Nº 43 del 15/07/10.
Abogado - Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 69. Folio: 113.
e. 22/07/2010 Nº 83212/10 v. 23/07/2010

SBS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

SBS Gestión Renta Fija F.C.I. Creación de Fondo Común de Inversión

Informa en su calidad de sociedad gerente al público inversor que por Resolución 16.348 del 24/06/10 la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación del fondo común de inversión SBS Gestión Renta Fija F.C.I., así como el texto de su Reglamento de Gestión. El Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en las sedes de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria. Pablo A. Legón, abogado, Tº 69 Fº 113, autorizado por Acta de Directorio Nº 43 del 15/07/10.
Abogado – Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 69. Folio: 113.
e. 22/07/2010 Nº 83209/10 v. 23/07/2010

SG COMUNICACIONES S.R.L.

Inscripción en Inspección General de Justicia el 1/10/02, Nro. 5627 del Lº 116. Por Acta del 12/4/10, Resolvió designar Gerente a Luis Eduardo Colombo, quien acepta el cargo y Modificar la Sede Social a la calle Santiago del Estero 265, primer piso, Oficina 11, Capital Federal, y establecen domicilio especial en la calle Santiago del Estero 265, primer piso, Oficina 11, Capital Federal. Autorizada por Instrumento Privado del 10/5/10.
Escribana - María Del Carmen Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/2010. Número: 100715321065/3. Matrícula Profesional Nº: 3118.
e. 22/07/2010 Nº 81980/10 v. 22/07/2010

"T"

TECI S.A.C.

Por acta de Asamblea del 12/11/09 se designan autoridades; Síndico Titular. Cdor Miguel Eduardo Fernández y Síndico Suplente: Cdor Oscar Aníbal Pérgola y por acta de directorio de igual fecha se distribuyen cargos. Presidente: Sergio Felix Gastaldo; Vicepresidente: Sergio Andrés Bernacchi; Director Titular: Nilda Nelida Arencibia, todos los designados aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizada Laura Beatriz Santilario por acta de directorio del 11/6/10.

Certificación emitida por: Román Ramirez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 157. Libro Nº: 54.
e. 22/07/2010 Nº 81893/10 v. 22/07/2010

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración con Wiltel Comunicaciones S.A. del Acta Ampliatoria y Modificatoria de Convenios. La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 22 de julio de 2010. María Soledad García, DNI 25.640.968, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.
Apoderada – María Soledad García

Certificación emitida por: José Tomás Isasi. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 05. Libro Nº: 118.
e. 22/07/2010 Nº 82138/10 v. 22/07/2010

TERA GROUP S.A.

Acta 28/4/10 Resuelve designar Directora Titular María Alejandra Onesti, domicilio especial Av. Corrientes 6277 CABA. La autorizada, Virginia V. Bauque, surge autorización de Esc. 96 13/7/10, Reg. 89 CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 20/7/2010. Nº Acta: 145. Libro Nº: 7.
e. 22/07/2010 Nº 83050/10 v. 22/07/2010

TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 31/03/2010 y reunión de directorio de fecha 05/04/2010, se resolvió designar el nuevo Directorio: Presidente: Fernando Varela, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Director Titular: Gabriel Aime Bianco, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Directores Suplentes: Sergio Alfredo Andreatta, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. y Alejandro Gustavo Parra, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. Lorena Andrea Fraschetti, abogada, inscripta Tº 61, Fº 659 autorizada por Asamblea de Accionistas del 31/03/2010.
Autorizada/Abogada – Lorena A. Fraschetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 61. Folio: 659.
e. 22/07/2010 Nº 81861/10 v. 22/07/2010

TITO GONZALEZ S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 29/04/10 se designó Presidente: Diego Jorge González Meadows, Vicepresidente: Fernando María González y Directora Suplente: Elsa Eileen Meadows, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 780, Cap. Fed. Firmado Francisco Allievi Otaegui, autorizado por escritura Nº 247 del 30/06/10 Registro 5 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Agustín G. Signanini. Nº Registro: 377. Nº Matrícula: 5135. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 147. Libro Nº: 1.
e. 22/07/2010 Nº 81871/10 v. 22/07/2010

"U"

URONICO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 6/5/2010 renunció Presidente Eric Freud Raubvogel y Director Suplente Magali Yael Remygolskis se eligió Presidente a Magali Yael Remygolskis y Vicepresidente Fred Raubvogel, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en a calle Aguirre 504 primer piso, depto "B" CABA, En la misma se autoriza a publicar edictos a Marcelo Ariel Jawerbaum.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 13/7/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 104.
e. 22/07/2010 Nº 82074/10 v. 22/07/2010

"V"

VIA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 25.6.10 se aceptó la renuncia al cargo de liquidador del señor Rubén Daniel Slame y se designó en su reemplazo a la señora Bárbara Eugenia Maggi Guitard como liquidadora con domicilio especial en Av. Presidente Roca 530 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por asamblea general extraordinaria del 25.6.10.
Abogado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 91. Folio: 28.
e. 22/07/2010 Nº 83103/10 v. 22/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA FORMOSA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa en los autos caratulados: "Rodríguez Silvero, Angel Daniel s/Ejecución Penal": I.- Condenar a Angel Daniel Rodríguez Silvero, Titular de la Cédula de Identidad Nº 4.346.218 (Repúbl. del Paraguay) y cuyos demás condiciones personales figuran en el exordio, como autor penalmente responsable del delito de contrabando calificado de importación de estupefacientes destinados a su comercialización, en grado de tentativa, conforme arts. 866, 2da. parte, todo en función del art. 864 inc. d) del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), en función de los arts. 42 y 44 del C. Penal, a la pena de cuatro (04) años y seis (6) meses de prisión; inhabilitación especial por cinco (5) años para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (Art. 876 inc. e) y h) Código Aduanero, Ley 22.415, modificada por Ley 23.353); con costas (art. 29 inciso 3º del Código Penal; arts. 403, 531 y 532 del Cód. Procesal Penal de la Nación). II.- Ordenar el decomiso y destrucción del remanente del estupefaciente oportunamente secuestrado en autos, encomendando su ejecución a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia (art. 138, 139 C.P.P.N.), con la presencia de dos testigos de actuación (conforme art. 30 de la Ley Nº 23.737). III.- Regular los honorarios profesionales de la Defensora Oficial, Dra. Rosa María Córdoba, por la labor realizada en la asistencia técnico-jurídica de Angel Daniel Rodríguez Silvero, en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000), conforme Ley 21.839 y sus modificatorias y art. 63 de la Ley Orgánica de Ministerio Público Nº 24.946. IV.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias. V.- Atento a la naturaleza de la pena impuesta y a la nacionalidad de origen del condenado, corresponde comunicar esta decisión a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería Nacional y a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones, a sus efectos legales. VI.- Comuníquese la presente sentencia a la Aduana de Clorinda para su toma de razón a sus efectos legales (artículo 1026 del Código Aduanero). — Alfredo F. García Wenk, Juez de Cámara. — Eduardo Ariel Belforte, Juez de Cámara. — José Luis A. Aguilar, Juez de Cámara. — Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Cómputo de la Pena: Angel Daniel Rodríguez Silvero.

Cómputo de pena: Angel Danel Rodríguez Silvero En virtud del presente informe se practica el cómputo de pena correspondiente al condenado: Angel Daniel Rodríguez Silvero según se encuentra dispuesto en el incidente caratulado "Angel Daniel Rodríguez Silvero s/Ejecución Penal" (causa Nº 3089), correspondiente a la causa "Rodríguez Silvero Ángel Daniel s/Infracción a la Ley 24.415" (causa Nº 3031), correspondiente al registro de este Tribunal. Mediante Sentencia Nº 435 de fecha 15 de Mayo de 2010, este Tribunal condenó a: Angel Daniel Rodríguez Silvero C.I Paraguaya Nº 4.346.218 cuyos demás datos y condiciones personales constan en el exordio de la presente, como autor penalmente responsable del delito de contrabando calificado de importación de estupefacientes destinados a su comercialización en grado de tentativa a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, inhabilitación especial por cinco (5) años para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble de tiempo de la condena para desempeñarse como empleado o funcionario público. Dicha Sentencia se encuentra firme. Según surge de la presente causa Angel Daniel Rodríguez Silvero fue detenido el 30 de Octubre de 2009 permaneciendo en tal condición hasta el día de fecha. De lo anterior resulta que la mitad de la condena se cumplirá el 30 de Enero de 2012. Los dos tercios de la condena se cumplirán el 30 de Octubre de 2012, libertad que comenzará a regir a partir de las 12:00 horas del día indicado. El agotamiento de la pena por cumplimiento total tendrá lugar el 30 de Abril de 2014.

Formosa, 11 de junio de 2010.
Ramón Fretes, secretario de ejecución penal.
e. 22/07/2010 Nº 81692/10 v. 22/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 36

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaria Única a mi cargo con asiento en la calle Uruguay P. B. de esta ciudad en atención a lo solicitado, en los Autos caratulados "Adán Jesús s/ Ausencia con presunción de fallecimiento - Expte Nº 12572/08 y a lo dispuesto por el Art. 25 de la ley 14.394, cita a Jesús Adán a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2010.
María del Carmen Boullón, secretaria.
e. 22/07/2010 Nº 53344/10 v. 22/07/2010

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, cita a fin de que se presenten a estar a derecho a los causahabientes de Juvelino Andrés Carneiro Da Fortuna Gularte por el término de treinta días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Julián Herrera, secretario.
e. 22/07/2010 Nº 81406/10 v. 23/07/2010

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaria Única a mi Cargo, cita a Juan Lauria a fin que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 25 de la ley 14.394 en los autos Lauria Juan s/ Ausencia con presunción de fallecimiento - Expte. Nº 111132/08. Publíquese 1 vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Paula Andrea Castro, secretaria.
e. 22/07/2010 Nº 40504/10 v. 22/07/2010

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Analía Moretti. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2009.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.
e. 22/07/2010 Nº 44234/10 v. 26/07/2010

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 87 Secretaría única, con sede en Lavalle 1212, 2º piso, cita y emplaza a Paula Fabiana Socrate para que, en el plazo de quince dias, comparezca y tome la debida intervención en autos caratulados: "Ponce, Pablo Rodrigo c/Socrate, Paula Fabiana s/Divorcio art. 214. inc. 2º CC" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que la represente en el mismo (art. 146 del CPCC).- Publíquese por dos días.- Ano del Bicentenario.- Para ser publicado en diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.
Daniel Gonzalez Abalos, secretario.
e. 22/07/2010 Nº 81992/10 v. 23/07/2010

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 94 cita y emplaza por el plazo de cinco días a herederos de don Guido Paluselli y de doña Georgina Baglieri, a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en este juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.
e. 22/07/2010 Nº 81867/10 v. 23/07/2010

N° 106

En los autos "Revata Robles Magda Rebeca y Otro c/Alvarez Heyen Moisés Severo s/ Privación de patria potestad" Expte Nº 34268/09 que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 interinamente a cargo de la Dra. Martha B. Gomez Alsina, secretaría Unica, con sede en Lavalle 1212, piso 1, cita y emplaza al Sr. Moisés Severo Alvarez Heyen, DNI 93.527.052 a presentarse y a tomar intervención en las presentes actuaciones. Bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, artículo 343 Código Procesal Civil y Comercial de La Nación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 2010.
Francisco de Igarzábal, secretario.
e. 22/07/2010 Nº 81412/10 v. 23/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2010, se decretó la quiebra de Mónica Noemí Manzi de Mastrazzi, CUIT 27.16767806-3 en la que se designó síndico a Hector Eduardo Palma con domicilio en calle Viamonte 920 4º E, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de Octubre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 22/07/2010 Nº 81720/10 v. 28/07/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 4, comunica que en autos caratulados "Marítima Zeus S.A. s/Quiebra (66132) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos (conf. art.218 LCQ).- Hágase saber a los interesados con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.- Fdo. Héctor Luis Romero-Secretario.

Buenos Aires, 13 de Julio de 2010.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 22/07/2010 Nº 81695/10 v. 23/07/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en Callao 635, 6º piso, hace saber por cinco días que con fecha del 12 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Bks Developers S.A., denominación que surge de su estatuto social, C.U.I.T. 30-69757820-6, inscripta en la IGJ con fecha 22/06/1998 bajo el Nº 4333 del Libro 1 de Sociedades Anónimas, con domicilio inscripto en dicho organismo en calle Salguero 2835 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se ha fijado el 30 de agosto de 2010, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 8 de octubre de 2010, Informe General 23 de noviembre de 2010. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, 8º Piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12 a 18 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 22/07/2010 Nº 81427/10 v. 28/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Veglia Servicios Funerarios S.A." con fecha 6 de marzo de 2007, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sanchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2010. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de octubre de 2010 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9 de diciembre de 2010. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Jorge S. Sicoli. Juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/07/2010 Nº 81479/10 v. 28/07/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría Nº 8 interinamente a cargo de la Dra. Josefina Conforti comunica por dos días en autos "Stauffer Carlos Alberto s/ Quiebra" (Exp. Nº 86325) que el síndico presentó proyecto de distribución de fondos y que se regularon honorarios profesionales. Los acreedores pueden formular observaciones dentro los diez días siguientes al de la última publicación.

Buenos Aires, 14 de julio de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 22/07/2010 Nº 81876/10 v. 23/07/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Azyga Chemist S.R.L. s/ Quiebra", expte. Nº 054506, con fecha 5 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-70864675-2), siendo el síndico actuante el Contador Juan Emilio Cavalieri, con domicilio en Av. Córdoba 904 9º "C" (te. 4878.6131), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes julio de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 22/07/2010 Nº 81436/10 v. 28/07/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Muñoz Alvaro Domingo s/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 29.6.2010 se decretó la quiebra de Muñoz Alvaro Domingo; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Torella Rodolfo Fernando Daniel, con domicilio constituido en Arcos 3726 PB de Capital Federal hasta el día 10.9.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22.10.2010 y 3.12.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 16.12.2010 a las 11 horas.
Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 22/07/2010 Nº 81454/10 v. 28/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30.06.10 se ha decretado la quiebra de Región 4 S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1.09.06 bajo el Nº 7725 en el Lº 125 Tº SRL, (CUIT 30-70980379-0) con domicilio en Avda Alvarez Thomas 1128 de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Ricardo Agustin Sardon con domicilio en Cerrito 1136 piso 9º, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23.09.10. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4.11.10 y 17.12.10 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25.11.10 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de julio de 2010.
Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.
e. 22/07/2010 Nº 81449/10 v. 28/07/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 27 a cargo del Dra, Karin Martín de Ferrarlo, comunica por dos (dos) días que en los autos "Gatigom S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LC; asimismo se ha procedido a la regulación de honorarios, haciendo saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Asimismo se hace saber que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT. El presente deberá publicarse por el término de dos días sin previo pago.
Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
Karin Martín De Ferrario, secretaria.
e. 22/07/2010 Nº 81742/10 v. 23/07/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Tolelli Carlos Raúl s/Quiebra", Expte. Nº 58.995, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, pudiendo formularse las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad.
Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/07/2010 Nº 81799/10 v. 23/07/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Gak Adriana Graciela s/Propia Quiebra" (Expte. nro. 056465) que con fecha 14-06-10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Gak Adriana Graciel"; designándose síndico al contador Ariel Martin Marsili con domicilio en la calle Sarmiento 1582 Piso 3° Of. "A" Cap. Fed. TE 4867-1167, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 16 de septiembre de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 29 de octubre de 2010 y el 13 de diciembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/07/2010 N° 81750/10 v. 28/07/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3º Piso, comunica que en los autos caratulados "Geoteg SA s/ Quiebra "expediente 53004, se ha presentado proyecto de distribución y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 22/07/2010 Nº 81420/10 v. 23/07/2010

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Sec. Nº 41, que desempeña el infrascripto, sito en M.T. de Alvear 1840, P 3º Cap. Fed., hace saber por 5 días, que el 9/6/10, en autos "Ruffino, Carlos Roberto Salvador s/Concurso Preventivo (Exp. Nº 055436) se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Carlos Roberto Salvador Ruffino (DNI 21.327.360), designándose como Síndico a la C.P.N. Susana Edith Svetliza, con domicilio en Cramer 2111, P 9º B Cap. Fed., TE 4706-2443/4371-7708/4372-3749 (letrado patroc.), 154 492 7089 y 154-479 4756 MAIL susvetliza@hotmail.com, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones de su crédito de lunes a viernes de 10:30 a 13 hs y de 15:30 a 18 hs hasta el 24/09/10. Los informes de arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 8/11/10 y 20/12/10, respectivamente. El 28/06/11 a las 11 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencia del Juzgado. El período de exclusividad del art. 43 de la Ley 24.522 fenecerá el día 05/07/11.
Buenos Aires, 10 de julio de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 22/07/2010 Nº 82057/10 v. 28/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso piso de esta Capital Federal, comunica por dos días que con fecha 18/12/2009, se designó a Ignacio Javier Mercuri interventor judicial en la sociedad Aguilar Arte SA con intervención plena con desplazamiento de las autoridades por el plazo de seis (6) meses, con domicilio en Tucuman 637 3º. La designación fue el 07/06/2010 prorrogada por el término de tres (3) meses. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de julio de 2010... públiquese edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial...Fdo. Germán Paez Castañeda. Juez".
Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 22/07/2010 Nº 82039/10 v. 23/07/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Grupo Dock SA (CUIT 30 -70984085-8) en fecha 12 de julio de 2010. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Leizerow Mario, con domicilio en Bouchard 644 4º "D", de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de diciembre de 2010. La sindicatura presentará los informe previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de febrero de 2011 y 31 de marzo de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 22/07/2010 Nº 81737/10 v. 28/07/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de Coria, Osvaldo Adrián, con DNI 18.387.353. (CUIT 23-18387353-9). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Giménez, Guillermo Javier (Tel. 4861-2741), con domicilio en Corrientes 3169 7º "70" de Capital Federal, hasta el día 24 de septiembre de 2010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de noviembre de 2010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 de diciembre de 2010. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 2010.-
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 22/07/2010 Nº 81793/10 v. 28/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 26 SECRETARIA NRO. 155

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Carlos Kibiskin —DNI 28.107.235—, para que comparezca al tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 69.045/02 de esta sede, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su rebeldía y su posterior captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 2010.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 22/07/2010 Nº 81414/10 v. 26/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Rolando César Funes, D.N.I. 4.376.616, en la causa nro. 4370 caratulada "S/Dcia. Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." de la Secretaría nro. 3, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., el día 18 de agosto del corriente a las 9:00 hs., a fin de recíbase declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. "/ / / Martín, 08 de julio de 2010... Recíbase declaración indagatoria a Rolando César Fones el día 18 de agosto del corriente a las 9:00 hs. a tal fin cíteselo por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Fdo: Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Bruna Schwarz, Secretaria.".
e. 22/07/2010 Nº 82627/10 v. 28/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA C LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría "C" a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 688 caratulada "Avila Daniel Alejandro S/ Pta. Inf. Art. 292 y 296 del C.P." en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Daniel Alejandro Avila, de nacionalidad argentina, titular del DNI nro. 25.642.137; para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 02 de septiembre de este año en curso, a las 9:00 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (artículo 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: //mas de Zamora, 25 de junio de 2010.- Visto lo informado precedentemente por la Dirección Nacional del Registro Oficial, desígnese nueva audiencia para el día 02 de septiembre de este año en curso, a las 9:00 hs., para Daniel Alejandro Avila a los efectos que comparezca por ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (artículo 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (artículo 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas las publicaciones para ser agregados a estos obrados.- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Maximiliano A. L. Callizo, Secretario Federal.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 25 días del mes de junio del año 2010.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.
e. 22/07/2010 Nº 82719/10 v. 28/07/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.589, caratulados "N.N. s/ Av. de contrabando de estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Matías Sebastián Becker (D.N.I. Nº 27.539.533) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 15 de julio de 2010.- desígnase al Señor Calígrafo Oficial Carlos Alonso, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad... Notifíquese lo dispuesto ... a Matías Sebastián Becker ... haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) ... .- Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo. Secretario.
Secretaría, 15 de julio de 2010.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
e. 22/07/2010 Nº 81431/10 v. 28/07/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/07/2010	DANIEL ALBERTO DESSEIN	81298/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/07/2010	ISAAC BEBCZUK	81364/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	15/07/2010	ZEBALLOS ANTONIA	81141/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/07/2010	JUANA MARTA TENENBOIM	81207/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	30/06/2010	MANUEL PICALLO CASTRO	81225/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	01/06/2010	NORMA BETTY ROMEO Y ROBERTO FRANCISCO ESPOSITO	81300/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	07/07/2010	GRIFFERO MARIA DEL PILAR	81316/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	28/06/2010	PARISI NORMA HAYDEE	81484/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/06/2010	FORTUNATA D'URSO	81128/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	07/07/2010	RODRIGUEZ PIETRO ALBERTO LUIS	81448/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/07/2010	ELVIRA ORECHINI	81403/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	12/07/2010	JUAN ANTONIO LOPEZ	81272/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/07/2010	CAVALLERO SARA INES	81119/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/07/2010	ALFIA GRECO	81308/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/07/2010	CONCEPCION IOZZI	81363/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/07/2010	MARIA AMALIA TESEI	81185/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/06/2010	EMMA MICAELA MAFFUCHI	81204/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	08/07/2010	KAPLAN OSVALDO ALBERTO	81176/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/07/2010	LIWSHITZ MARIA ESTER	81142/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/07/2010	LUPTAK MARIA	81381/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/07/2010	ALBERTO FERNANDO ANTONIO HERCOLINI	81169/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	04/05/2010	MARCIANO OCAMPOS SACHELARIDIS	81423/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	08/07/2010	PELUSO ANGEL y/o AMBROSIO ANA	81282/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/07/2010	NESTOR ALFREDO ARIAS	81215/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	14/07/2010	MARIA ESTHER LOPEZ	81205/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	08/07/2010	JUAN CARLOS PEDREIRA	81144/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	12/07/2010	FELIPA BARTOLOME	81126/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/06/2010	MARIA ABONDANCIA POLCINI Y/O MARIA ABONDANCIA POLCINO Y/O MARIA ABONDANZA POLCINO Y/O MARIA ABONDANZA POLCINI	81147/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/07/2010	MATILDE ROSA SERATTI	81267/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/07/2010	NELIDA GILDA ROSCOE	81139/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/07/2010	JESUS CLAUDIO CORRAL	81392/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/07/2010	PURITA MARIA Y RONDINELLI MARCOS JUAN	81385/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/07/2010	CLARA SICILIA	81212/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	29/03/2010	MARIA PIA MOLINO	81366/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/07/2010	BLANCO TEODORO VICENTE JOSE	81168/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/07/2010	ANGELICA CAVALLIERI	81262/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/07/2010	AZADOUHIE MARKARIAN ZEYTOUNIAN	81290/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/07/2010	RUBEN ERNESTO ECHEGARAY	81335/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/07/2010	JUAN IRENEO ECHEGARAY	81337/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/05/2010	LIDIA MARTINEZ	81127/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	01/07/2010	AIDA BLINDER	81173/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/07/2010	HERMIDA ADOLFO CONSTANTINO	81378/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/07/2010	BRANA ELENA INES	81239/10
47	UNICA	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	15/07/2010	ROMERO ANTONIA	81117/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	01/07/2010	ARMANDO YODAS	81118/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/07/2010	JOSE EDUARDO SILVANI	81402/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	08/06/2010	SOLMOIRAGO JUAN IGNACIO	81159/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/07/2010	IBAÑEZ AUREA EDITH	81390/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/05/2010	ALFREDO ALEJO PETRACCIA	81356/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	16/06/2010	HECTOR HUGO RUSLER JACUBOVICH	81369/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/07/2010	OMAR CACCIA	81131/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/07/2010	NARCISO KETTLE	81268/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	25/06/2010	BERNABE JOAQUIN	81281/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	01/12/2009	TERESA NELI CUACHACA	81442/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/07/2010	CARMELINA RAMUNDO	81162/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	15/07/2010	MARIA PILAR GASCO BARBERA	81124/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	15/07/2010	ELIDA NILDA CRESPI	81334/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/07/2010	RODOLFO ANTONIO GARCIA	81208/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/03/2010	LUIS FERNANDO SEGURA	81440/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/07/2010	LIDIA VIEITES	81487/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/07/2010	ENRIQUE ARMANDO BOLLINI	81341/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	15/07/2010	AURELIO COLADO	81344/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	15/06/2010	ELENA ISABEL BOTTIGGI	81444/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	13/07/2010	ALFREDO ITALO MANDARINO	81368/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	25/06/2010	MIGUEL COSENTINO Y ROSA MARIA MALLAMACE	81288/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/03/2010	LIDIA ADELA LEDESMA	81433/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	30/10/2009	MARIA TERESA BARBIERI	81342/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/07/2010	JOSE DANIEL GINI	81135/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/07/2010	MIGUEL ANDRES BILSKI	81409/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/06/2010	NORMA ERMELINDA DERIARDO	81374/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	07/07/2010	ROBERTO DE VIVO	81312/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/07/2010	HECTOR VICENTE FEDERICO	81426/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/07/2010	CARMELO VADALA	81137/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	28/07/2010	OSVALDO SANTIAGO BESSONE	81459/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	14/07/2010	AGUEDA ALCOLEAS	81387/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	13/07/2010	LUIS EDUARDO ALONSO	81367/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/07/2010	HORACIO JORGE PACE	81372/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	15/07/2010	SUSANA YOLANDA ARCURI	81375/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	07/07/2010	EUDORO JOSE MEDRANO VALLEJO Y FELIPA MARIA ANGELINA ZAPATA	81330/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	02/06/2010	DELLA MORA ARNOLDO PEDRO	81156/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/07/2010	EDUARDO MAXIMO VENTURINO	81325/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/07/2010	GRACIELA DEL CARMEN TOJEIRO	81183/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/07/2010	RICARDO IGNACIO SCHÖNFELD	81264/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/07/2010	ANTONIO ALBERTO CURTI	81218/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	15/12/2009	LUIS CASTELLANO	81188/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	15/07/2010	CONCEPCION PARENTE	81445/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	15/07/2010	JOSE MARIA CETRANGOLO MENDEZ	81446/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/04/2010	JUSTINA HUETO	81483/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/04/2010	CARMEN GARCIA	81429/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/07/2010	DELIO HOMERO CASARINO	81515/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/07/2010	IRENE FERNANDEZ FERNANDEZ	81175/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/07/2010	ELVIRA PUGLIONISI	81160/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	15/07/2010	COPPOLA GERARDO	81161/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/07/2010	FERRARI JULIO CESAR	81123/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	11/03/2010	ROBERTO GONZALEZ	81125/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	13/07/2010	CRISTINA SILVIA MAZZULLO	81292/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	12/07/2010	MARIA ESTHER DEL CUETO	81222/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	02/07/2010	SABINA ZAPPA , BENJAMIN JUAN ROSON Y ROSA ZAFFIGNANI	81399/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/07/2010	ELSA OZON	81132/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/07/2010	MARIA TERESA FERNANDEZ	81254/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/07/2010	SARA GOLDA LEMPERT	81285/10

e. 22/07/2010 Nº 1641 v. 26/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 55 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Hernán B. Lieber, Secretaría a mi cargo, situado en Av. De los Inmigrantes 1950, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, por dos días en los autos "Perrone Antonio c/Teixeira Fernando Jesús s/Ejecución de Expensas", Expediente 32509/2008, que el Martillero Horario Roberto Fejmi Vizcaino, CUIT 20-07640475-6, Tel. 4202-4848, subastará el 13 de agosto de 2010, a las 11,15 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales de la Nación, sita en Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble sito en sito en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires, lote designado como Nº 6 de la manzana 28 d), con frente calle Rivadavia 1045 entre las de Liniers y Reconquista. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 28, manzana 28 d), Parcela 6; Matrícula Nº 111. El inmueble, ubicado en la zona del centro y residencial, a 10 cuadras de la estación del ferrocarril Monte Grande, línea "Constitución - Ezeiza", a 4 cuadras de la calle Leandro N. Alem -principal artería de la Ciudad- y a 5 cuadras de la Av. Boulevard Buenos Aires -Ruta 205-, es un chalet, en buen estado de conservación, con detalles de mantenimiento (falta de pintura) y se compone al frente de rejas, jardín, entrada de coche, garage, fondo con guincho, 2 dormitorios con placard, baño principal, baño de servicio, living comedor, cocina y lavadero. Según constatación, realizada el 14/8/09, atendió Marta Severo, DNI. 21.639.591, sin exhibir, quien dijo efectuar tareas domesticas en la propiedad, la cual se encuentra ocupada por el Sr. Fernando de Jesús Teixeira, en calidad de propietario, con una hija y un nieto menor de edad. La exhibición se realizará, a los interesados, el 6 de agosto de 2010, de 9,00 a 10,00 hs. Base: $ 380.00, seña 30% del precio de venta, comisión 3% más aportes, impuesto de sellos 1% y todo otro impuesto que correspondiera de acuerdo a la legislación de la Provincia de Buenos Aires en la materia y el 0,25% según lo dispuesto por la Acordada 24/2000 de la C.S.J.N., las que deberán ser en el acto y en efectivo. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "inre" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18/02/99). Se hace saber a las partes y a todo tercero interesado que no procederá la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compraventa celebrado con motivo de la subasta judicial de autos (conf. arg. art. 598 del Código Procesal). Registra deudas por: Alumbrado, Limpieza y Barrido $ 6.029,47 al 15/1/09, ARBA $ 6.221,70 al 22/12/08. Por Obras Sanitarias de la Nación, al 20/2/09 y AySA al 16/1/09 no registran deuda. El comprador debe constituir domicilio procesal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y que deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del C.P.C.C. La subasta finaliza con la firma del boleto de compra-venta, el que deberá ser suscripto por quien hubiese realizado la última oferta válida. El Sr. Fernando de Jesús Teixeira posee DNI. 93.967.770 y Cédula de Identidad, expedida por de la Policía Federal, Nº 10.567.691.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 22/07/2010 Nº 82113/10 v. 23/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c/Bongiovanni Jose A. (L.E. 4.959.736) s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. 100.178, que el Martillero Guillermo Juan Gainza Paz CUIT 20-4239951-6, Tel. 4981-0439, rematará el día Viernes 27 de Agosto de 2010, a las 11 hs., en punto, en la calle Jean Jaures Nº 545, Capital, el 100% de un inmueble sito en la calle Carbajal Nº 4074/4078, entre las de Holmberg y Plaza de esta ciudad. Matrícula FR. 15-17225.- Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 49. Manzana 81. Parcela 7.- Partida Nº 240.149, edificado sobre lote de terreno designado según título lote 7 de la Manz. B. y mide 8, 66m. de fte. al NO; 27,30m. de fondo en el SO; 27,20m. en el NE y 8,60m. en su contrafrente. Sup. 236,32 m2. Se trata de una casa desarrollada en P. baja, alta y subsuelo.- En P. baja consta de palier, cocina y comedor diario de 8m. x 2,50m.; lavadero al frente de 3,50mx3, 50m; living comedor de 12mx2, 50m. y balcón aterrazado de 2,50m.x8m., con parrilla. En P. alta: Hall de distribución de 2150m. x 2,50m., toilette y baño completo dividido en tres compartimientos; dos dormitorios con placard, uno de 4m. x 3 y otro de 4, 50m.x3, 50m.; otro dormitorio c/placard de 3m.x3, 50m., dormitorio principal en suite con vestidor de 8m.x3, 50m.y balcón de 3m.x8m.- P. subsuelo: garaje de 8m.x12m.; una habitación y baño de servicio y amplio jardín a los fondos, todos los ambientes en muy buen estado de uso y conservación y está ocupada por el demandado -fallido y señora esposa. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 789.386.- Seña 10%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,80% CABA. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa.- Se acepta ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta y serán abiertos ante el Actuario a las 12 hs. del mismo día. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 CPCC). Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión del bien, deben ser abonadas por la sindicatura, mientras que el comprador se hará cargo de las devengadas a partir de, la posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. Exhibición los días 23 y 24 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/07/2010 Nº 81701/10 v. 28/07/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: ""Era S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Inmuebles Pcia. de Córdoba)" Expte. 087878, que el Martillero Público Alejandro Gil subastará el día 9/08/10 a las 10:15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1°- Planta "La Sin Rival": situada en Capilla San Antonio, Colonia San Bartolomé, departamento de San Justo, Pedanía Sacanta, Provincia de Córdoba. Se llega desde la ruta nacional 9 por la ruta nacional 158, en una traza de Sur a Norte, desde Villa María hasta al pueblo las Varillas hay 78 kms. y en la primer rotonda se dobla a mano izquierda entrando en la ruta provincial 13, aproximadamente a 1 km. de esa intersección, se dobla a mano derecha por la ruta provincial 3 hacia San Antonio, y a 27,5 kms. a mano izquierda hay cartel indicador que indica "a los chañares", por este camino de tierra hasta donde se acaba se dobla a la derecha y por este, desde la ruta hay 15,5 kms., se encuentra la Colonia San Bartolomé, desde este camino entrando 200 mts. y luego a la derecha otros 200 mts. se encuentra la Planta de la fallida. La misma esta compuesta por 5 lotes de terreno las que conforman un total de 11 has. 27 as. 1,4456 m2. La misma tiene forma de martillo y en su interior hay edificada la fábrica, una vivienda, un galpón, un depósito, un laboratorio y un depósito. El inmueble se encuentra desocupado, cercado en toda su extensión, con tendido de energía eléctrica y su estado es de total abandono. 2°- Planta "Colonia Prosperidad": situada en el pueblo Colonia Prosperidad, departamento de San Justo, Pedanía Juárez Célman, Provincia de Córdoba. Se llega desde la ruta nacional 9 por la ruta nacional 158, en una traza de Sur a Norte, desde Villa María a 124,5 kms. se encuentra el pueblo Colonia Prosperidad, llegando al final del mismo se dobla a mano derecha por camino de tierra y aproximadamente a 1 km. a mano izquierda se encuentra la planta de la fallida. La misma esta compuesta por 2 fracciones de terreno las que conforman un total de 5 has. 20 as. 825 cm2. En su interior hay edificadas una fábrica que está totalmente destruida y una vivienda de 4 ambientes. El inmueble se encuentra desocupado, cercado, con tendido de energía eléctrica y su estado es de total abandono. 3°- Planta "Las Palmeras": situada en Colonia Las Palmeras, Pedanía Juárez Célman, departamento de San Justo, Provincia de Córdoba. Se llega desde la ruta nacional 9 por la ruta nacional 158, en una traza de Sur a Norte, desde Villa María a 94,5 kms. se llega al pueblo Las Varas, casi llegando al final del pueblo se dobla a mano de-

recha por la calle Aconcagua (de tierra) y por dicho camino de tierra a unos 10 kms. se toma a la derecha 100 mts. y retoma 9,3 kms., luego se toma a la izquierda 1,8 kms. retomando a la derecha 3,3 kms., pasando por la colonia Las Palmeras y a mano izquierda se encuentra la planta de la fallida. La misma esta compuesta por 1 fracción de terreno de 1 ha. Mide 50 mts. en sus costados Norte y Sur, por 200 mts. en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 10.000 m2. En su interior hay construcciones de una fábrica y una vivienda de 4 ambientes. El inmueble se encuentra desocupado, cercado, con tendido de energía eléctrica y su estado es de total abandono. 4º- Planta "Los Mangrullitos": situada en lugar próximo a la estación Trincheras, en Pedanía Sacanta, departamento de San Justo, Provincia de Córdoba. Se llega desde la ruta nacional 9 por la ruta nacional 158, en una traza de Sur a Norte, desde Villa María a 46 kms. al pueblo Pozo del Molle, y desde allí por la misma ruta a 13 kms. se dobla a mano izquierda por camino de tierra y por este a 2 kms. haciendo esquina se encuentra el predio de la fallida. Dicho inmueble esta compuesto por una fracción de terreno que mide 137 mts. de Norte a Sur por 364,096 mts. de Este a Oeste, conformando una superficie total de 5 hectáreas El estado del inmueble es de total abandono con plantación en todo el lugar de algarrobos y desocupado. 5º- Planta "La Toscanita": situada en inmediaciones del pueblo El Arañado, Pedanía Sacanta, departamento de San Justo, Provincia de Córdoba. Se llega desde la ruta nacional 9 por la ruta nacional 158, en una traza de Sur a Norte, desde Villa María hasta al pueblo las Varillas hay 78 kms. y en la primer rotonda se dobla a mano izquierda entrando en la ruta provincial 13, aproximadamente a 1 Km. de esa intersección, se dobla a mano derecha por la ruta provincial 3 hacia San Antonio, y a 16,9 kms. se dobla a mano izquierda, por calle de tierra a 16 kms. se topa con una calle, en esa esquina y a mano derecha se encuentra el predio de la fallida. Dicho inmueble está compuesto por una fracción de terreno mide 295 mts. de Norte a Sur, por 184 mts. de Este a Oeste lo que hace una superficie de 5 Has. 4280 m2. En su interior hay construcciones de una fábrica y dos viviendas. El inmueble se encuentra desocupado, cercado, con tendido de energía eléctrica y su estado es de total abandono. 6º-Fracciones "Alicia": situadas al norte del Pueblo Alicia en Colonia Las Varas, Pedanía Juárez Célman, departamento de San Justo, Provincia de Córdoba. Se llega desde la ruta nacional 9 por la ruta nacional 158, en una traza de Sur a Norte, desde Villa María a 78 kms. se encuentra el pueblo Las Varillas, aparece una rotonda que es el cruce con la ruta provincial 13, doblando por esta a la derecha a unos 25 kms del citado pueblo, cruza en diagonal la calle Boulevard Buenos Aires, por esta y aproximadamente a unos 600 mts. cruza la calle Neuquén. En esta esquina hay una fracción y en la calle Corrientes, a mano de enfrente en esquina inversa, se encuentra la otra fracción. La primera designada como quinta 124 que mide 110 mts. en sus costados Norte y Sur, por 132,50 mts. en sus costados Este y Oeste, asea 1 ha. 45a. 65 ca.. La segunda designada como quinta 115 esta compuesta por 10 lotes de terreno, el predio en su totalidad mide en el 09 mts. y 110 mts. en los costados Este y Oeste, formando una superficie total de 1 ha. 36 a., 65 ca. La Quinta 124 es una fracción de terreno baldío y la Quinta 115 tiene edificado en el lote 1 una vivienda compuesta de 3 habitaciones en regular estado en la que hay inscripto en su pared del frente, museo histórico, cuya instalación pertenece al Sr. Nagel, quién cuida y mantiene ese lugar. En el interior de la citada quinta hay restos del criadero de cerdos encontrándose la totalidad del inmueble baldío. Ambos inmuebles se encuentran desocupados, cercados y con tendido de energía eléctrica. 7º- Planta "La Playosa Nº 2: situada en inmediaciones del pueblo La Playosa, departamento Gral. San Martín, Pedanía Algodón, Provincia de Córdoba. Se llega desde la ruta nacional 9 por la ruta nacional 158, en una traza de Sur a Norte, desde Villa María hasta La Playosa hay 36 kms. y antes de la entrada al pueblo a mano derecha aparece un cartel que indica el camino al cementerio, por el mismo (calle Buenos Aires) a 9 kms. y en cuya esquina se corta la calle, a mano derecha se encuentra el predio de la fallida. Dicho inmueble esta compuesto por una fracción de terreno que mide 250 mts. en sus costados Norte y Sur, por 200 mts. en sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie de 5 Has. En su interior hay construcciones de una fábrica y vivienda. El inmueble se encuentra desocupado, cercado, con tendido de energía eléctrica y su estado es de total abandono. . Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Bases: 1º- U$S 45.000; 2º- U$S 38.000; 3º- U$S 9.000; 4º- U$S 16.500; y 5º- U$S 18.000; 6º- U$S 13.500; y 7º- U$S 16.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel 0, 25% a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. También serán a cargo del adquirente la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se deja constancia que los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" -art.580 del Cód. Proc.-, bajo apercibiendo de lo dispuesto por el art.584 del mismo cuerpo legal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Salvo causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión dentro de los 30 días de aprobado el remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por ante ese Juzgado y Secretaría hasta las 12hs. del día 05/8/10, en el horario de atención del Tribunal, su apertura se llevará a cabo el día 06/08/10 a las 12 hs. Informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos e Secretaría. Exhibiciones: El día 28/7/10 el 1º- de 8 a 10 hs.; el 2º- de 11 a 13 hs.; el 3º- de 14 a 16hs; el 4º- de 17 a 19 hs. El día 29/7/10 el 5º- de 8 a 10 hs.; el 6º de 11 a 13; y el 7º- de 14 a 16 hs. Informes del Martillero al 156-0522532//4861-5844 o al e-mail natale@live.com.ar.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 22/07/2010 Nº 81677/10 v. 23/07/2010

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, de Capital Federal, Secretaria Nro. 35, sito en M. T. De Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Escañuela, Emma Beatriz y otro s/Ejecución Prendaria", Expte 040517 que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 12 de Agosto de 2010 a las 9:15hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: Un 50% indiviso del automotor marca Chevrolet, modelo Corsa Wagon GLS 16V, año 1999, motor Chevrolet Nº BW5001939, chasis Chevrolet Nº 8AGSJ35POXR633460, dominio CUN 625. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 9, 10 y 11 de agosto próximos en Homero 1327, CABA, de 9 a 16 hs.- Base: $ 11.400. En caso de no haber oferentes por la base indicada, se reducirá la misma un 50%; y de persistir sin oferentes, se subastara sin base.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 C.P.C.C. y 162 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día 11 de agosto de 2010 a las 12:00 horas - Comisión 10% mas IVA.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y hacerse cargo de las deudas del automotor a subastar. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto dia de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- Deudas: Rentas (fs. 231) por $ 2835,69 al 28/10/08; no registrando multas (fs. 223) al 15/07/08. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Santiago Doynel, secretario interino.

e. 22/07/2010 Nº 82203/10 v. 23/07/2010

N° 24

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 24, Sec. Nº 47, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Tintex S.A.C.I.I.F. y A. s/ Quiebra (antes Concurso Preventivo Sala B)", Expte. Nº 42.491, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2º "24" C.A.B.A:, Tel: 011-5031-1924/5, E-mail: informes@espinarawsonyasoc.com.ar, CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 18 de agosto de 2010, a partir de las 9:30 hs. —en punto— en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará al contado y al mejor postor las siguientes Unidades Funcionales del edificio sito en la calle Rawson Nº 168/174 (entre las calles Guemes y Becerra) de la Localidad de Campana, provincia de Buenos Aires (Matrícula 15969 - Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 28, Parc. 12a) en primer lugar los departamentos identificados como las siguientes unidades: UF Nº 25 (1º Piso "A"): Superficie total: 79,02 (71,26 m2 cubiertos + balcón de 7,76 m2), Porcentual: 3,07%, con la base de U$S 48.000.-; UF Nº 26 (1º Piso "B"): Superficie total: 76,33 m2 (70,05 m2 cubiertos + balcón de 6,28 m2), Porcentual: 3,02%, con la base de U$S 52.000.-; UF Nº 34 (4º Piso "A"): Sup. total: 79,02 m2 (71,26 m2 cubiertos + balcón 7,76), Porcentual: 3,07%, con la base de U$S 48.000.-; UF Nº 41 (6º Piso "C"): Sup. total: 75,78 m2 (69,53 m2 cubiertos + balcón de 6,25 m2), Porcentual: 3%, con la base de U$S 52.000.; UF Nº 45 (8º Piso "B"): Superficie total: 93,85 m2. (87,67 m2 cubiertos + balcón 6,16 m2), Porcentual: 3,79%, con la base de U$S 60.000.-; UF Nº 47 (9º Piso "B"): Sup. total: 93,85 m2 (87,69 m2 cubiertos + balcón de 6,16 m2), Porcentual: 3,79%, con la base de U$S 60.000.-; y UF Nº 49 (10º y 11º Piso "B"): superficie piso 10: 87,69 m2 cubiertos + balcón de 6,16m2, total del piso 93,85 m2, superficie piso 11: 27,37 m2 cubiertos y 36,49 m2. descubiertos, total del piso 63,86 con, superficie total para la unidad: 157,71 m2. Porcentual 5%, con la base de U$S 86.600.-; a continuación las cocheras identificadas con las siguientes unidades: UF Nº 1: Superficie 13,85 m2 Porcentual 0,54%, con la base de U$S 4.000.-; UF Nº 2: Superficie 13,50 m2 Porcentual 0,53% con la base de U$S 4.000.-; UF Nº 4: Superficie 11,75 m2 Porcentual 0,46% con la base de U$S 3.000.-; UF Nº 9: Superficie 11 m2 Porcentual 0,43% con la base de U$S 3.000.-; UF Nº 11: Superficie 19,25 m2 Porcentual 0,75% con la base de U$S 4.500.-; UF Nº 12: Superficie 27,23 m2 Porcentual 1,06% con la base de U$S 5.000.-; UF Nº 13: Superficie 27,58 m2 Porcentual 1,07% con la base de U$S 5.000.-; UF Nº 14: Superficie 19,43 m2 Porcentual 0,76%, con la base de U$S 4.500.-; UF Nº 15 y Nº 16 (en block): sup. UF 15: 17,62 m2 Porc. 0,69% - Sup. UF 16 19,42 m2 Porc. 0,76%, total superficie en Block 37,04 m2, con la base de U$S 6.800.-; UF Nº 19: Superficie 9,66 m2 Porcentual 0,38% con la base de U$S 3.000.-; UF Nº 21 y Nº 22 (en block): sup. UF 21 9,66 Porc. 0,38%, UF. 22 Sup. 10,50 m2 Porc. 0,41%, Superficie en block 20,16 m2, con la base de U$S 4.500.-; UF Nº 24: Superficie 10,35 m2 Porcentual 0,40%, con la base de U$S 3.000.- Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley 1%, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se podrá comprar en comisión y queda prohibida la eventual cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. No se aceptarán ofertas menores a los U$S 300.-respecto de la inmediatamente anterior en el caso de los departamentos y de U$S 100.- en el caso de las cocheras. Se deja constancia que las superficies consignadas surgen del Reglamento de Copropiedad y Administración de edificio según Escritura Nro. 451 (agregado en autos). Asimismo se deja constancia que la U.F Nº 26 del 1º piso B se encuentra Ocupada por el Sr. Alex Villalobos actualmente sin contrato y titulo alguno. La Unidad 49 del piso 10 y 11 se encuentra ocupada por el propietario del la unidad 48 (del piso 10 y 11) sin título alguno, y la Unidad 41 del piso 6º "C" se encuentra ocupada por el Sr. Santiago Superreguy sin contrato alguno. Exhibición: 13 y 14 de agosto de 2010 de 10 a 16 hs.

En Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Santiago Medina, secretario.

e. 22/07/2010 Nº 81660/10 v. 28/07/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 47 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Trabajo Nº 47 a cargo interinamente del Dr. Enrique Ricardo Brandolino, Secretaria Unica a mi cargo, sito la calle Lavalle Nº 1265, piso 5º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "Barreto Emily Jaqueline c/Meu Ben S.R.L. y Otros s/ Despido" (Expte. Nº 16813/02), que la martillera Maria Paola Binetti CUIT 27-25048283-9, rematará el día 11 de Agosto de 2010 a las 09:45 hs. en punto, en la calle Jean Jaures Nº 545, Cap. Fed., el 25% indiviso del inmueble sito en la Av. Olazabal Nº 5222/24/26/28, entre Bucarelli y Andonaegui, Unidad Nº 57, piso 5º "C". Nomenclatura Catastral: Lote Circ.: 16, Secc.: 51, Manz.: 35, Parc.: 3, Matricula 16258250/57 de Capital Federal. Superficie Total 34m2. 32dm2. Porcentual 96 centésimos. (fs. 664). El inmueble consta de un living comedor, cocina, un dormitorio y baño completo, encontrándose ocupado por el Sr. Luís Eduardo Domínguez DNI 30.663.435 en carácter de inquilino conjuntamente con su madre. Ad-Corpus: Base: $ 20.416,00. Exhibición: 2 y 3 de Agosto de 2010 de 16:00 a 18:00 hs. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos (ley 2998) 0,80%. Deudas: A.B.L.: $ 34,13 al 18-03-2010 (fs. 653); AySA $ 20,83 al 11-03-10 (fs. 671); Expensas: sin deuda al 02/10 (fs. 668); Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 30/03/10 (fs. 660). El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Publíquese edicto por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de julio de 2010.
Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 22/07/2010 Nº 81804/10 v. 26/07/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1º Instancia de Mercedes (B) a cargo del Dr. Guillermo Acuña Anzorena, Juez Federal Subrogante. Secretaría Nº 1, a cargo del Suscripto. Hace saber por dos días en los autos "Banco de la Nación Argentina c/ Caballo, Alcides Jorge s/Cobro Ejecutivo" (Expte. 47.845). Que el Martillero - Jorge Luis Beltrán, Rematará el 1 de Setiembre de 2010. A las 11 Horas en el Colegio de Martilleros en la Calle 29 Nº 785 de Mercedes (B) El 50% de Un Inmueble, Cuya Nom: Cat es Circ: - XVIII, Secc: D, Maz: 305, Parc: 15-e-, Matrícula; Nº 4458 de Chivilcoy (B).- Ocupado s/mandamiento de constatación de foja: 122. Base: $ 108.506.- Seña: 30%, Sellado: 1%, Comisión: 4%, a cargo del comprador, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC). Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 11 Horas del ultimo día habil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría Nº 1 del Juzgado Federal de Mercedes.- El Martillero deberá rendir cuenta dentro del término de tres días de realizado el remate y depositar el importe de la seña en la Suc. del Bco de la Nación Argentina de esta ciudad a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 564 del CPCC.- Existen Deuda por impuestos Inmobiliarios a fojas a 151 al 158 por $ 19.751,80.- al 12/5/2010. Deudas Municipales a foja: 124, por $ 362,34.- al 11/5/2010. Títulos en autos. Exhibición. Día 24 de Agosto de 2010, de 11 a 15 horas. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Mercedes (B), 14 de julio de 2010.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 22/07/2010 Nº 81899/10 v. 23/07/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Provincia de Santa Cruz

CARTA ORGANICA
PARTIDO DE LA VICTORIA
(DISTRITO SANTA CRUZ)

TITULO I

DENOMINACION Y SEDE
CAPITULO UNICO

Art.1.- Bajo la denominación "Partido de la Victoria", constituido en la ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, lugar de sede, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley de Partidos Políticos Nº 23.298, disposiciones posteriores o concordantes. El bregar por una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, procurando el mantenimiento del régimen democrático, republicano, representativo y federal de gobierno; el sistema pluripartidista, como la vigencia de las libertades, derechos y garantías individuales consagrados en la Constitución Nacional y Provincial.

Art. 2.- El "Partido de la Victoria" (Distrito Santa Cruz) esta constituido por la totalidad de sus afiliados en la jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz e integra con el orden Nacional el "Partido de la Victoria", sometiéndose a las disposiciones de su carta orgánica.

Podrá integrar un Partido Nacional con otros Partidos de Distrito que sustenten similares Principios y Bases de Acción. Política.

TITULO II

AFILIADOS
CAPITULO PRIMERO: AFILIADOS,
DERECHOS Y DEBERES

Art. 3.- Para ser afiliado se requiere ser argentino, nativo o por opción, que haya cumplido dieciocho (18) años de edad, estén en el Padrón General de Electores de la Provincia y acepten la Declaración de Principios, de esta Carta Orgánica y las Bases de Acción Política del "Partido de la Victoria" (Distrito Santa Cruz).

Art. 4.- El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliaciones y llenar fichas por cuadruplicado que expresen nombre y domicilio; matrícula; clase; sexo; estado civil; profesión; oficio; su firma o impresión digital debidamente autenticada y fotocopia de Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica. La afiliación estará abierta permanentemente.

No puede haber doble afiliación. Es condición para la afiliación al partido la renuncia previa expresa a toda otra afiliación.

Art. 5.- La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprueban la solicitud respectiva, o automáticamente en el caso que el partido no la considerase dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada. La resolución de rechazo debe ser fundada y será recurrible ante el juez federal con competencia electoral del distrito que corresponda. Una ficha de afiliación se entregara al interesado, otra será conservada por el partido y las dos restantes se remitirán al juez federal con competencia electoral.

Art. 6.- No pueden ser afiliados los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Articulo 33 de la Ley Nº 23.298, disposiciones posteriores o concordantes, que a continuación se mencionan:

a) Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicios;

c) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial de la Nación, Provincial, y tribunales de faltas municipal, y que desarrollen su función en todos los Fueros actuales y/o a crearse;

d) Los que desempeñaren cargos directivos o fueren apoderados de empresas concesionarias de servicios de obras públicas de la Nación, Provincias, Municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar,

e) Las personas con auto de procesamiento por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional, por hechos acaecidos ente el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983;

f) Las personas condenadas por los crímenes descriptos en el inciso anterior aun cuando en la resolución anterior no fuera susceptible de ejecución;

g) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral que tuvieran condena firme de autoridad competente.

Art. 7.- Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, ningún afiliado, núcleo o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, o sus organismos, o de otros afiliados. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización, como así también para las electivas y ejecutivas en el gobierno.

Art. 8.- Todos los afiliados están obligados a observar, cumplir y hacer cumplir los principios y bases de acción política aprobados por el partido y en su plataforma electoral, mantener las disposiciones de los organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Art. 9.- Podrán ser Adherentes al Partido, los argentinos menores desde los Dieciséis (16) años hasta Dieciocho (18), y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir, una vez aceptada, la constancia de adhesión. Gozara de los derechos y obligaciones de los afiliados excepto las funciones electorales. El adherente que adquiera la plenitud de los derechos políticos automáticamente adquirirá la categoría de afiliado.

CAPITULO SEGUNDO: PERDIDA O EXTINCION DE LA AFILIACION

Art. 10.- La afiliación se pierde o se extingue por fallecimiento del afiliado: renuncia; desafiliación; expulsión y la violación de lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la Ley 23.298.

Art. 11.- La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria dentro de los quince días de presentada. Si no es resuelta dentro de este plazo se la considerará aceptada.

Art. 12.- Los ciudadanos pueden formalizar su renuncia por telegrama gratuito o personalmente ante la secretaría electoral del distrito que corresponda.

Art. 13.- La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicaran por el tribunal de disciplina según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

CAPITULO TERCERO: REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS

Art. 14.- El registro de afiliados es público y será llevado, actualizado, conservado, conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su organización y funcionamiento corresponde al partido y a la justicia federal con competencia electoral. El contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Los electores tienen derecho a conocer la situación respecto de su afiliación. La Cámara Nacional Electoral arbitrará un mecanismo para que los electores puedan conocer su situación individual respecto de la misma restringiendo el acceso de terceros a estos datos.

TITULO III

PATRIMONIO
CAPITULO PRIMERO: REGIMEN
PATRIMONIAL

Art. 15.- El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados; adherentes y simpatizantes; con arreglo a los límites establecidos en la legislación vigente;

b) El aporte de 5% de las remuneraciones que perciban los afiliados que ostenten cargos electivos o productos de la designación en cargo político del orden Nacional, Provincial o Municipal, aporte que será recaudado por el organismo del nivel al que el cargo corresponda;

c) Las contribuciones que para el partido político dispongan las leyes Nacionales y Provinciales;

d) Los aportes, donaciones o ingreses de cualquier naturaleza que se efectuaran voluntariamente y que no están prohibidas por las leyes;

e) Los bienes muebles e inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones y/o legados. Los mismos deberán inscribirse a nombre del partido figurando en el inventario.

Art. 16.- El patrimonio será administrado por la Junta Provincial conforme las disposiciones necesarias para el más riguroso control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios observándose las disposiciones de las leyes 23.298 y 26.215 o de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.

Art. 17.- Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y Tesorero del Partido, o sus equivalentes, los cuales, necesariamente, deberán suscribir los libramientos que se efectúen conforme a las disposiciones vigentes.

Esta cuenta corriente deberá registrarse en el Ministerio del Interior e informarse al Juzgado Federal con competencia Electoral del Distrito.

El Presidente y el Tesorero de la Junta Provincial se encontraran a cargo de la administración financiera del partido conforme a lo estipulado en el art. 19 de la ley 26517.

Art. 18.- El ejercicio contable anual, cerrará el 31 de diciembre de cada año, de acuerdo a lo establecido por Ley Nacional Nº 26.215.

CAPITULO SEGUNDO: LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 19.- La Junta Provincial Deberá llevar en forma regular los siguientes libros rubricados y sellados por el juzgado federal con competencia electoral correspondiente:

a) Libro de inventario;

b) Libro de caja debiendo conservarse la documentación correspondiente por el término de tres (3) años;

c) Libro de actas y resoluciones en hojas fijas o móviles;

d) Libro diario;

e) Libro de Banco.

TITULO IV

ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 20.- Son órganos de gobierno del partido:

a) El Congreso Provincial;

b) La Junta Provincial;

c) La Comisión de Contralor Patrimonial;

d) El Tribunal de Disciplina;

e) Las Juntas Locales;

f) Tribunal Electoral;

CAPITULO PRIMERO: EL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 21.- El Congreso Provincial es el órgano supremo del partido. Tiene facultades deliberantes y resolutivas.

Art. 22.- El Congreso Provincial se integrará de la siguiente manera:

a) Quince (15) Congresales elegidos por lista completa y distrito único por sistema proporcional D'Hondt;

b) Treinta (30) Congresales distribuidos entre los catorce Municipios y seis Comisiones de Fomento, en proporción a la cantidad de afiliados que cada una de ellas registre al momento de cierre de padrones;

A la Junta Local que más afiliados tenga a dicha fecha, le corresponden seis (6) Congresales, a la que registre el menor número, le corresponde uno (1). Desde este parámetro se fijará la proporción de distribución en las restantes Juntas Locales.

c) Las listas de Congresales deberá llevar candidatos a cargos suplentes en igual cantidad que a los cargos titulares.

Art. 23.- Los miembros del Congreso Provincial durarán en sus mandatos 2 (dos) años, pudiendo ser reelectos. Para se Congresales se requiere estar afiliado al partido y un año (1) de residencia en la provincia en la circunscripción por la cual fue elegido, y un año (1) de afiliación en el partido.

Art. 24.- La Asamblea de Congresales tendrá su sede en la misma del Partido. El quórum se forma con la mitad más uno del total de sus miembros en la primera citación, y con un tercio de aquellos en la segunda convocatoria. De no lograrse el quórum necesario para sesionar en al segunda citación, el Presidente del Congreso deberá convocar a una tercera citación en el plazo de tres horas que sesionará indefectiblemente con la cantidad de miembros presentes, a excepción de que dicha tercera citación no concurran más de diez miembros, en cuyo caso el Congreso se declarará en estado de acefalía y disuelto, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Provincial a fin de que dicho organismo convoque a elección en forma urgente a los efectos de renovación total del cuerpo. De constituirse el Congreso con las mayorías previstas en este artículo el mismo sesionará de acuerdo a la reglamentación que fije la Junta Provincial previo a la primera sesión.

Art. 25.- El Congreso Provincial designa a sus autoridades en votación secreta y a simple mayoría de votos presentes. Las autoridades son: un Presidente; un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Los miembros durarán un año en sus mandatos y podrán ser reelectos.

Art. 26.- El Congreso Provincial debe reunirse en sesiones ordinarias al menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuándo lo convoque la Junta Provincial. También deberá reunirse en sesiones extraordinarias toda vez que lo soliciten formalmente los dos tercios (2/3) de Congresales titulares y/o al menos el 20% de los afiliados.

Art. 27.- Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido;

b) Expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno;

c) Reglamentar específicamente el funcionamiento de las formas de participación directa de afiliados y/o adherentes en la toma de decisiones partidarias;

d) Sancionar y modificar la Declaración de Principios y/o las Bases de Acción Política:

e) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstenciones, etc. Y la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas del "Partido de la Victoria" (Distrito Santa Cruz) que le sean propuestas por la Junta Provincial, para cuyo rechazo será necesario el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes

con el quórum requerido para primera convocatoria.

f) Juzgar en definitiva en grado de apelación la conducta de las autoridades establecidas en la presente Carta Orgánica, como asimismo la de todos los afiliados al "Partido de la Victoria". (Distrito Santa Cruz). Resolver en segunda instancia las apelaciones deducidas contra el Tribunal de Disciplina.

g) Declarar la necesidad de reformar la Carta Orgánica a propuesta de la Junta Provincial y/o de al menos cuatro Juntas Locales y/o de al menos dos tercio (2/3) de congresales titulares, y/o de más de un 20% de los afiliados.

h) Verificar los poderes de los Congresales siendo único Juez de la validez de sus mandatos.

i) Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y Tribunal Electoral propuestos por la Junta Provincial.

CAPITULO SEGUNDO: JUNTA PROVINCIAL

Art. 28.- La Junta Provincial del Partido ejerce la autoridad permanente del partido en todas aquellas cuestiones que no estuvieren exclusivamente destinadas al Congreso Provincial. Es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones del Congreso Provincial y las Reglamentaciones que al efecto se dicten. Se deberá reunir al menos una vez por mes, y sesionará con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 29.- La Junta Provincial estará formada por el Presidente del Partido, el Vicepresidente, Tesorero titular, Tesorero suplente y diecisiete (17) Secretarios: general, actas, acción política, prensa y propaganda, afiliación, Juventud, de la mujer, acción social, ciencias y técnica y siete secretarios vocales. El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos en formula y boleta separada de las que contengan candidaturas a cualquier otro cargo partidario o electivo, a simple pluralidad de sufragios por voto directo de los afiliados.

Los Secretarios de la Junta Provincial será elegidos por el voto directo de los afiliados por lista completa, de acuerdo al siguiente criterio: si la primera minoría obtiene al menos 20% de los votos validos emitidos, le corresponderá dos (2) secretarías y en caso de superar el 35%, tres (3) secretarías.

Los restantes cargos se asignarán por sistema D'Hondt, entre todas las listas concurrentes a la elección.

En caso de que la lista más votada no alcance al 29% o supere el 50% de los votos válidos emitidos, se aplicará el sistema proporcional D'Hondt para el reparto de la totalidad de los cargos.

Art. 30.- Los miembros de la Junta Provincial durarán cuatro años en sus mandatos. Para ser miembro se requiere dos años de residencia en la Provincia y dos años de afiliación al partido.

Art. 31.- Son atribuciones de la Junta Provincial:

a) La dirección general del partido en el distrito durante el receso del Congreso. La dirección se efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije el Congreso y las facultades y obligaciones que le confiera esta Carta Orgánica;

b) Ejercer la representación del partido y designar apoderados/as;

c) Requerir al Congreso la convocatoria a sesiones extraordinarias, proponiendo el orden del día respectivo;

d) Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del partido;

e) Convocar de forma permanente a reuniones temáticas a los fines del tratamiento de temas de interés general, coordinando el político que resulte de las mismas

f) Convocar a toda autoridad electa por el "Partido de la Victoria" (Distrito Santa Cruz), cada vez que lo considere necesario;

g) Establecer su presupuesto de gastos y de recursos, y el de los organismos que de ella dependan, corno así también fijar los sueldos a los empleados/as del partido;

h) Garantizar el cumplimiento de las resoluciones que adopte, así como las que emanen de los órganos de gobierno del partido;

i) Dictar su propio Reglamento;

j) Hacer efectivas las sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica;

k) En caso de faltas graves a la disciplina por parte de dirigentes partidarios, podrá suspender los preventivamente en el cargo y girar las actuaciones al Tribunal de Disciplina para que éste se expida con trámite sumario;

l) Presentar al Congreso, en cada una de sus sesiones ordinarias, un informe de lo actuado;

m) Poner a disposición de la Comisión de Contralor Patrimonial treinta (30) días antes de la reunión ordinaria del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios para su eventual aprobación;

n) Designará a dos responsables económicos financieros y un responsable político de campaña conforme lo prescribe el art. 27º de la Ley 26.215, ad referéndum del Congreso Partidario que se convoque al efecto. Dichas designaciones deberán ser comunicadas al Juez Federal con competencia electoral correspondiente;

ñ) Deberán garantizar en el sistema de elecciones primarias abiertas, simultaneas y obligatorias los aportes públicos para la campaña, impresión de boleta y espacios de publicidad en partes iguales entre las listas de precandidatos oficializadas por la junta electoral del partido.

CAPITULO TERCERO: COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 32.- Funcionará una Comisión de Contralor Patrimonial designada por el Congreso Provincial. Estará compuesta por un (1) Presidente y dos (2) Vocales, los cuales durarán dos años en sus funciones pudiendo resultar reelectos durante igual periodo. No podrán ser parte de otro organismo partidario.

Art. 33.- Tiene a su cargo el contralor del movimiento de los fondos partidarios, así como su situación financiera y económica.

Sobre la base de la Legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia pudiendo dentro del ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

CAPITULO CUARTO: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 34.- El Tribunal de Disciplina será designado por el Congreso Provincial a propuesta de la Junta Provincial y durará dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cuatro Vocales, los cuales no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Art. 35.- La función del Tribunal se centrará en juzgar los casos en que los afiliados incurran en in-conductas partidarias, actuando a petición de parte, procurando en todos los casos un adecuado resguardo del derecho de defensa.

Art. 36.- El Tribunal de Disciplina deberá elevar a la Junta Provincial su dictamen donde aconseje la medida a aplicar al afiliado. La medida podrá consistir en: a) no aplicar sanción; b) amonestación; c) suspensión temporaria de afiliación; d) desafiliación y e) expulsión; según la gravedad de la falta, a criterio del Tribunal.

Art. 37.- Las resoluciones del Tribunal de Disciplina serán apelables ante el Congreso Provincial en el plazo de cinco (5) días de notificadas, quien deberá resolver en su primera sesión.

CAPITULO QUINTO: TRIBUNAL ELECTORAL

Art. 38.- El Tribunal Electoral estará integrado por un Presidente y dos (2) vocales elegidos por la Junta Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, el mandato durará dos (2) años.

Art. 39.- Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y juicio definitivo desde la convocatoria a la elección de autoridades del partido hasta la proclamación de los electos. La Junta Electoral tendrá jurisdicción en todo el territorio provincial y se halla facultada para reglamentar su funcionamiento.

Art. 40.- El Tribunal intervendrá en las elecciones para cargos electivos nacionales y parlamentarios del Mercosur, mediante elecciones primarias, en forma simultánea, en todo el territorio nacional, en un solo acto electivo, con voto secreto y obligatorio, conforme a las disposiciones vigentes.

Art. 41.- Los miembros del Tribunal no podrán integrar los cuerpos ejecutivos del partido.

CAPITULO SEXTO: APODERADOS

Art. 42.- Los Apoderados del Partido son designados por al Junta Provincial. Los mismos representarán al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, a fin de que se realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se pueden designar uno o más apoderados, quienes podrán desempeñar sus funciones en forma conjunta o indistinta.

TITULO V

DE LA ELECCION DE CANDIDATOS

CAPITULO UNICO

Art. 43.- Las elecciones partidarias se regularán por esta Carta Orgánica y por la Reglamentación que en mérito de ella se dicte y las disposiciones legales vigentes.

Art. 44.- La elección a candidatos a cargos públicos electivos Nacionales y Parlamentarios del Mercosur, se deberá aplicar el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias en todo el territorio de la Nación, para un mismo día en forma conjunta con todos los partidos políticos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Art.45.- Podrán ser precandidatos, todos los afiliados y extrapartidarios que cumplan con los requisitos de las leyes electorales vigentes.

Art. 46.- Los precandidatos que se presenten en-las elecciones primarias sólo pueden hacerlo en las de una (1) sola agrupación política, y para una (1) sola categoría de cargos electivos.

TITULO VI

DE LA MUJER

CAPITULO UNICO

Art. 47.- Los cargos en todos sus niveles electivos nacionales, provinciales y municipales y para los que postule candidatos el partido deberá contar con un mínimo de un 30% de representación femenina.

TITULO VII

DISPOCIONES GENERALES

Art. 48.- La presente Carta Orgánica comenzará a tener vigencia una vez aprobada por el Congreso Provincial, debiendo ordenar la impresión de ejemplares en número suficientes para su publicidad.

Mirtha Araceli Rodríguez, Apoderada, Partido de la Victoria.

Río Gallegos, 5 de julio de 2010.

Ma. Montserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral.

e. 22/07/2010 Nº 81728/10 v. 22/07/2010

PARTIDO ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido "Espacio Abierto para el Desarrollo y la Integración Social" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13: 30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de julio de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

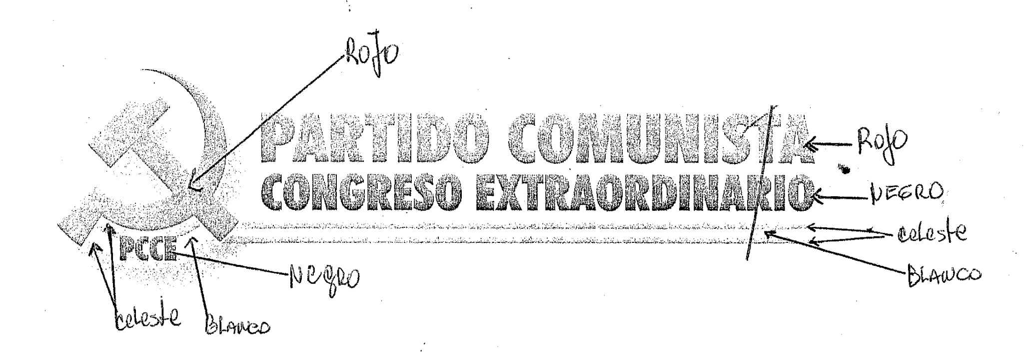
e. 22/07/2010 Nº 81745/10 v. 26/07/2010

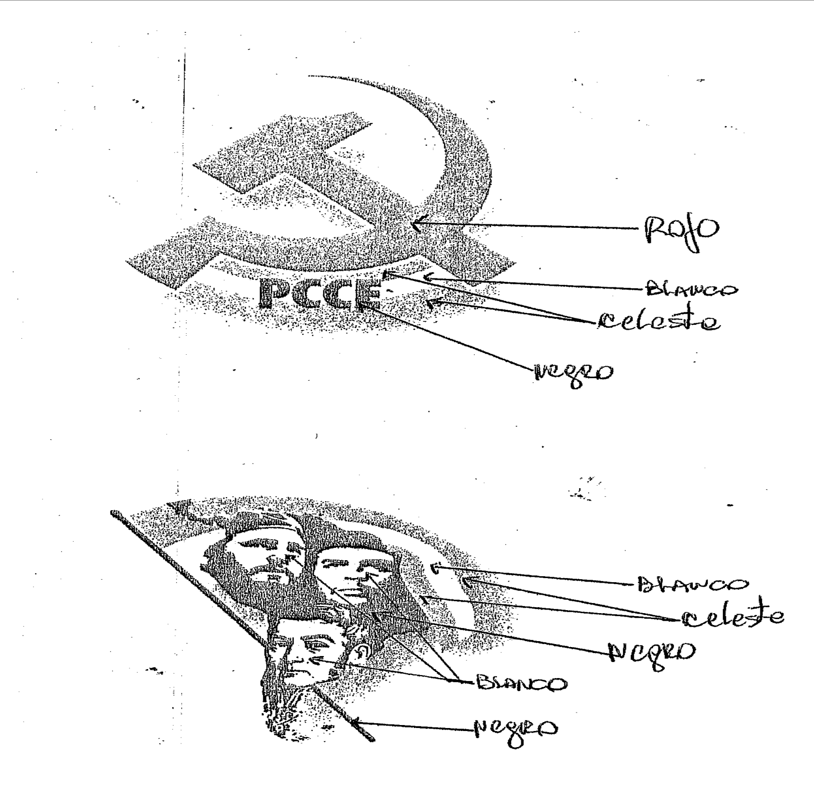
PARTIDO COMUNISTA CONGRESO EXTRAORDINARIO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Comunista Congreso Extraordinario", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y símbolos que adoptó en fecha 3 de abril de 2010. (Expte. Letra "P", Nº 48, Año 2010). En la ciudad de La Plata, a los 7 días del mes de julio de 2010.

Dr. Daniel Darío Armellini -Prosecretario Electoral Nacional.





e. 22/07/2010 Nº 81711/10 v. 26/07/2010

PARTIDO IZQUIERDA UNIDA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política en trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito denominada “Izquierda Unida”, ha presentado ante esta sede judicial la solicitud de cambio de nombre por el de “Partido Nueva Izquierda” que adoptó en fecha 20 de mayo de 2010. (Expte. Letra “P”, Nº 103, Año 2008). En La Plata, a los 7 días del mes de julio del año 2010”. Dr. Daniel Darío Armellini, Prosecretario Electoral Nacional.

La Plata, 7 de julio de 2010.

Dr. Daniel Darío Armellini, Pro-secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 22/07/2010 Nº 81718/10 v. 26/07/2010

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido “Memoria y Movilización Social” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de julio de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 22/07/2010 Nº 81733/10 v. 26/07/2010

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES – ORDEN NACIONAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del “Partido “Movimiento Socialista de los Trabajadores” Orden Nacional” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 15 de julio de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 22/07/2010 Nº 81704/10 v. 26/07/2010

PARTIDO OBRERO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del “Partido Obrero” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7: 30 a 13: 30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de julio de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 22/07/2010 Nº 81739/10 v. 26/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALUCONS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Alucons S.A. para el día 5 de agosto de 2010 a las 14 horas en la calle La Rioja 120 Capital Federal, a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Regularización de libros de Actas - Registro de Accionista y Contables.
3°) Situación contable impositiva.
4°) Ajuste porcentuales accionarios por compra acciones Atilio Dalinger.
5°) Emisión de acciones adecuando lo reflejado en registro de acciones.
6°) Estado predio La Rioja 178, deterioro y faltantes.
9°) Cumplimiento del Objeto Social.

Los accionistas deberán presentar sus acciones con por lo menos 3 días hábiles antes de la asamblea.

Presidente – Rafael Julio Russo

Directorio designado por Asamblea Ordinaria del 18 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. N° Registro: 1922. N° Matrícula: 4241. Fecha: 7/7/2010. N° Acta: 036. N° Libro: 14.

e. 19/07/2010 N° 79933/10 v. 23/07/2010

ARIEL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3/08/2010 a las 10 hs. en la sede social de Esmeralda 1366 de C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Dispensa prevista por el art. 2 de la Res. Gral. 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
4°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2009.
5°) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
6°) Destino de los Resultados no Asignados.
7°) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
8°) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio y la Sindicatura.

Fernando Sfeir, D.N.I. 13.081.885, designado Presidente según Acta de Asamblea y de Directorio, ambas del 7/05/2008.

Certificación emitida por: Roque A. Antonio Caldano. N° Registro: 542. N° Matrícula: 2491. Fecha: 13/7/2010. N° Acta: 105. N° Libro: 58.

e. 19/07/2010 N° 79840/10 v. 23/07/2010

"B"

BARRIO PARQUE JORGE NEWBERY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Barrio Parque Jorge Newbery SA a Asamblea General Ordinaria del 03 de Agosto de 2010 a las 18.30 hs. en primera convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda, en Tacuari 237 Piso 1ro. Oficina 16 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para realizar y suscribir la Correspondiente Acta de Asamblea General Ordinaria.
2°) Considerar la renuncia indeclinable presentada por el Miembro titular y suplente del Directorio actual.
3°) Fijación del Número de miembros del Directorio. Elección de los nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio.

NOTA: De acuerdo con la normativa vigente los títulos representativos de las acciones deberán ser presentados en la sede social hasta 3 (tres días) hábiles antes de la fecha de Asamblea o comunicar fehacientemente la asistencia a dicha Asamblea en igual plazo.

Presidente - Miguel Angel Horoniski

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 28/11/2007 - Nro. de Acta de asamblea. S/ Nro.

Miguel Angel Horoniski

Certificación emitida por: Hugo L. R. Chiocci. Nº Registro: 330. Nº Matrícula: 2300. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 017. Libro Nº: 73.

e. 16/07/2010 N° 79240/10 v. 22/07/2010

BRISTOL COPRIN S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de Bristol Coprin S.C.A. con domicilio real y legal en Avenida Corrientes 4399, Ciudad de Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2010 en Tucumán 1545 - 3° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14.00 hs en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21-5-2009.
3°) Aprobación de todo lo actuado por la Administración.
4°) Consideración de los motivos que impidieron la realización de esta Asamblea en fecha.
5°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 10 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-9-2009
6°) Aplicación de los Resultados del Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2009.
7°) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los Señores Accionistas al depósito de las acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma Art. 238 Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Tucumán 1545 - 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 hs a 18 hs. La calidad de Socio Comanditado del Señor Santiago Natalio Gallo resulta de la Escritura número quinientos cincuenta y uno del 4 de noviembre de 1981, autorizada por el Escribano Juan Carlos Ganduglia, Matrícula N° 2710. El Directorio.

Socio Comanditado – Santiago Natalio Gallo

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 109.

e. 16/07/2010 N° 79300/10 v. 22/07/2010

"C"

CASANORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 2010 en primera convocatoria a las 10 horas, y en el caso que no llegare a reunirse quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 horas en Aguilar 2476, 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2010.
3º) Consideración de la pérdida del ejercicio y su absorción.

El señor Gabriel Roberto Martelli fue designado Presidente por Acta de Directorio de fecha 22/12/2009.

Presidente - Gabriel Roberto Marteili.

Certificación emitida por: Susana B. C. Chindamo. Nº Registro: 1911. Nº Matrícula: 4099. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 002. Libro Nº: 14 (int. 94498).

e. 20/07/2010 Nº 81974/10 v. 26/07/2010

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 175762. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto de 2010 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Florida 375, piso 7° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los estados contables y demás elementos y documentación prevista en el art. 234 punto 1) de la Ley de Sociedades relativas al ejercicio social cerrado el 31-03-10.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-10.
4°) Consideración de las retribuciones abonadas a Directores, en exceso del limite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el articulo 261 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, no habiendo propuesta de distribución de dividendos.
5°) Destino de los resultados arrojados por el ejercicio social cerrado el 31-03-10.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación, por el término de dos años.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el Art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma. Documentación del Art. 67 a disposición quince días antes de celebración de la Asamblea.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: A-50046.

Presidente - Laura Beatriz Portugalli - Designada Por Acta de Asamblea N° 35 del 08 de Julio de 2009 y Acta de Directorio N° 365 del 10 de Julio de 2009.

Presidente - Laura Beatriz Portugalli

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 44. N° Libro: 53.

e. 19/07/2010 N° 79816/10 v. 23/07/2010

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. No: 12.034 Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Agosto del 2010, a las 18 hs y 19 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en Agüero 2053, 12º "A" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscriban el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de documentación contable Art. 234 inc. 1 ley 19.550 y ejercicio cerrado al 31/10/09.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración del directorio.
6º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
7º) Tratamiento de renovación de autoridades.

Presidente - Manuel Piñeiro Pearson

Designado por acta de Asamblea Nº 40 de fecha 21 de mayo 2007.

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotaran. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 120. Libro Nº: 13.

e. 21/07/2010 Nº 81537/10 v. 27/07/2010

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 2010 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Carlos Pellegrini 739, 5° Piso "13", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimo octavo Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2010.
3°) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente – Armando Fernando Pepe

Armando Fernando Pepe
- Designado según Acta de Asamblea N° 34 del 13-8-2009.
- Designado según Acta de Directorio N° 398 del 13-8-2009.
- N° Inscripción Inspección General de Justicia: 86453.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 2/7/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 17.

e. 16/07/2010 N° 79196/10 v. 22/07/2010

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO EMERGENCIAS LIMITADA

CONVOCATORIA

El Interventor Judicial de la Cooperativa De Vivienda, Crédito y Consumo Emergencias Limitada, designado en la causa "Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social I.N.A.E.S. c/Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Emergencias Limitada s/medida precautoria en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, secretaría N° 50, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de agosto de 2010 a las 15 horas, a realizarse en la calle, Hipólito Vieytes 1428/36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación por parte de la Asamblea de dos de sus miembros para probar y firmar el acta respectivamente juntamente con el Interventor Judicial de la Cooperativa.
2º) Consideración de exclusiones y sanciones de asociados y eventuales recursos de apelación interpuestos. 3º) Autorización al Consejo de Administración para solicitar la ampliación de los montos de los créditos otorgados por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad respecto de los proyectos habitacionales ubicados en Hipólito Vieytes 1428/36 y Santa Magdalena 325/7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el monto de pesos ciento cuarenta y cinco mil por unidad funcional.
4º) Consideración de aumentos de la cuota de integración.
5º) Consideración de aumento de la cuota por gastos administrativos.

6º) Consideración de Reglamento de Vivienda.
7º) Adjudicaciones de las viviendas respecto a los proyectos habitacionales ubicados en Hipólito Vieytes 1428/36, Santa Magdalena 325/27 y Hernandarias 885, por Proyecto Habitacional y por unidad funcional. Publíquese por tres días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Secretaria, María Eugenia Soto
e. 20/07/2010 Nº 81944/10 v. 22/07/2010

"D"

DROGUERIA BARRACAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Agosto de 2010, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Brasil 2947 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del cambio de la actual denominación social y reforma del estatuto social en su artículo 1º.
3º) Consideración de un aumento de capital y reforma del estatuto social en su artículo 4º.
4º) Poderes y autorizaciones.

NOTA: Jonathan Simón Kovalivker - Presidente designado por Acta de Directorio del 7/8/2009.
Presidente - Jonathan Simón Kovalivker

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 044. Libro Nº: 078.
e. 20/07/2010 Nº 80552/10 v. 26/07/2010

"E"

EGAR INTERNATIONAL GROUP S.A.

CONVOCATORIA

N° IGJ 1778211. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 10 de agosto de 2010 a las 09:00 horas, en la sede social cita en Avda. Alicia Moreau de Justo 1848, piso 4°, departamento 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y de los estados contables correspondientes a Egar International Group S.A. por el ejercicio Nro. 3 finalizado el 31 de diciembre de 2008 y explicación por parte del Directorio de las causas que motivaron el retraso de la convocatoria al tratamiento de los mismos.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Designación de los accionistas que firmarán el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas y el Libro de actas de asamblea; y
4°) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la asamblea.

El que suscribe, en su carácter de presidente conforme surge del acta de directorio del 5/08/2008, según consta en el folio 18 del libro de actas de directorio.
Presidente - Ibrahim Mahmoud Abdou Saad Califa

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 8/7/2010. Nº Acta: 138. Libro Nº: 1.
e. 16/07/2010 N° 79400/10 v. 22/07/2010

ELACIN S.A.I. Y C

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 243 del 29 de Junio de 2010, se resolvió convocar a Asamblea General-Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de Agosto de 2010 las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la Avenida Córdoba 679 —Piso 6º— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Aumento de Capital mediante la capitalización de saldo del Ajuste por inflación por $ 2.934.917,13 y $ 2,87 en efectivo y determinación de las condiciones de emisión de las acciones correspondientes
2º) Modificación del Artículo 5º del estatuto social estableciendo el nuevo Capital Social.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado: Presidente. Mauricio Zajd, por Acta de Asamblea Nº 57 del 9/2/2010 y Actas de Directorio Nº 241 del 22/2/2010 de Distribución de Cargos.
Presidente - Mauricio Zajd

Certificación emitida por: Roxana M. García. Nº Registro: 1539. Nº Matrícula: 4217. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 9.
e. 16/07/2010 Nº 80497/10 v. 22/07/2010

ELACIN S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 243 del 22 de Junio de 2010, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Agosto de 2010 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la Avenida Córdoba 679 - Piso 6º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Cambio de Domicilio de la Sociedad.
2º) Modificación del Artículo 1º del estatuto societario modificando la forma de establecimiento del domicilio social.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado: Presidente. Mauricio Zajd, por Acta de Asamblea Nº 57 del 9/2/2010 y Actas de Directorio Nº 241 del 22/2/2010 de Distribución de Cargos.
Presidente - Mauricio Zajd

Certificación emitida por: Roxana M. García. Nº Registro: 1539. Nº Matrícula: 4217. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 159. Libro Nº: 9.
e. 16/07/2010 Nº 80492/10 v. 22/07/2010

EL CARILOO S.A.

CONVOCATORIA

El Cariloo S.A. Nº registro I.G.J.: 487.225. Convocatoria: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría Nº 39, a cargo de la suscripta, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Passarini Leonardo César c/ El Cariloo S.A. s/ Diligencia Preliminar", convoca a los Señores Accionistas de El Cariloo S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 18 de agosto de 2010 a las 16.00 horas y en segunda convocatoria a las 17.00 hs. del mismo día en el domicilio de la calle Lavalle 1678 piso 5º "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Explicación por parte de quienes detentan el cargo de directores de la sociedad El Cariloo Sociedad Anónima sobre la marcha de los negocios sociales y sobre la situación económica y financiera de la misma y eventuales medidas a adoptar.
3º) Remoción con causa de quienes detentan el cargo de directores de la sociedad.
4º) Promoción de acciones de responsabilidad contra los mismos, en los términos de los artículos 274 a 277 de la ley 19.550.
5º) Elección de nuevos integrantes del directorio.
6º) Otorgamiento de poderes.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas en la oficina del profesional designado, de lunes a viernes de 14 a 18 hs., y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 2010.
Dra. Ana María V. Amaya, secretaria.
e. 20/07/2010 Nº 80824/10 v. 26/07/2010

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.

CONVOCATORIA

Embotelladora Matriz S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 9 de agosto de 2010, a las 8:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 9:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/09;
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Fijación de número del Directores titulares y suplentes y su designación, con mandato por dos años;
7º) Modificación del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social.

Vicente Mario Lucio Colaizzo - Presidente según Acta de Asamblea del 9 de noviembre de 2007 y Directorio del 9 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 098. Libro Nº: 5.
e. 21/07/2010 Nº 81380/10 v. 27/07/2010

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE FORMOSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Formosa Sociedad Anónima (Edefor S.A.), a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 4 de agosto de 2010, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1351, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe del Directorio sobre la situación de la Sociedad. Medidas a adoptar.
2°) Reforma de los artículos 4, 6, 9, 17, 19, 23 y 33 del Estatuto.
3°) Elección de los miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto.
4°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, según el artículo 31 del Estatuto.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para tratar la reforma del artículo 19 del Estatuto así como para el tratamiento del 3) y 4) punto del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Especial de Clases. Para tratar el 1) y 2) punto, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria.

Eduardo Flores, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 2 de diciembre de 2009 y reunión de Directorio del 4 de diciembre de 2009.
Presidente – Eduardo Flores

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 12/7/2010. N° Acta: 023. N° Libro: 142.
e. 19/07/2010 N° 79810/10 v. 23/07/2010

"F"

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los señores accionistas Asamblea General Extraordinaria Ordinaria para el día 06 de agosto de 2010 a las 11 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en Reconquista 1088, piso 8, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones emergentes del Contrato de Concesión de Ferrosur Roca S.A. a favor de Vale Logística de Argentina S.A. previas aprobaciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y/o Autoridad Competente.
3°) Consideración y Aprobación del Contrato de Transferencia Parcial de Derechos y Obligaciones de Concesión Ferroviaria y demás documentos conexos a suscribir con la empresa Vale Logística de Argentina SA.-
4°) Otorgamiento de Poderes y Autorizaciones.
El Directorio.

Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia mediante Acta de Asamblea N° 29 de fecha 05/04/2010, pasada a fojas 96 a 99, del libro N° 1, rubricado N° C00015 el 13/01/1993 y Acta de Directorio N° 167 de fecha 05/04/2010 pasada a foja 162, del libro N° 2, rubricado N° 29019-02, el 14/06/2002.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Ricardo Fonseca de Mendonca Lima

Certificación emitida por: Alfonso Gutierrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 83. Libro Nº: 49.
e. 16/07/2010 N° 79346/10 v. 22/07/2010

FLORIO Y COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 06 de agosto de 2010, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 515, 1° p., CABA a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aumento de Capital por encima del quíntuplo.
3) Cambio de la sede social.
Presidente: Alejandro Florio, designado por A.G.O. N° 55 21/1/09

Certificación emitida por: María Laura Vilanova. Nº Registro: 41, Partido de Avellaneda. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 322. Libro Nº: 72.
e. 20/07/2010 Nº 81263/10 v. 26/07/2010

"G"

GENPHARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el 9 de agosto de 2010, a las 10 hs. En el domicilio de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4to. Piso CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo decidido en acta de asamblea extraordinaria del 22 de enero de 2010.
2°) Ratificación de lo decidido en acta de asamblea extraordinaria del 12 de Abril de 2010.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Carlos Jaime Goldknopf, Presidente, designado por Asamblea extraordinaria de 12 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Adriana B. Colombo. Nº Registro: 440. Nº Matrícula: 4970. Fecha: 8/7/2010. Nº Acta: 103. Libro Nº: 2.

e. 16/07/2010 N° 79064/10 v. 22/07/2010

GEPIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a llevarse a cabo en la sede social de Alicia Moreau de Justo 1120 Piso 4to. Oficina 405 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 3 de Agosto de 2010, a hs. 13:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes Señores Luis Manuel Adur y Jorge Lemos.
3°) Consideración de modificación del número de Directores para completar el mandato de tres ejercicios a contar desde la constitución de la sociedad.
4°) Elección de directores Titulares y Suplentes, en su caso.
5°) Consideración de autorizar el canje de acciones que permitan la emisión de títulos representativos divisibles de acuerdo a la nueva composición del elenco de accionistas.

En caso de no conformarse el quórum legal y estatutario se convoca a segunda convocatoria una hora más tarde de la hora fijada anteriormente. Se recuerda a los señores accionistas que deben anunciar su presencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la Asamblea, conforme el Art. 238 de la ley 19.550. La designación del presidente firmante surge del Estatuto de Constitución, de fecha 01/07/2008.

Presidente – Sergio R. Valle

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 2/7/2010. Nº Acta: 152. N° Libro: 388.

e. 19/07/2010 N° 79900/10 v. 23/07/2010

"H"

HELGUERA 3425 S.A.

CONVOCATORIA

Nro Correlativo IGJ: 1770784 Nro 14316 Libro 21. Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 12 de agosto de 2010 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, en Nogoya 3150 piso 1ro Capital Federal (no es la sede social).- Orden del día a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de toda la documentación económico contable correspondiente a los ejercicios económicos al 31/12/08 y 31/12/09, conforme al artículo 234 inciso 1º Ley 19.550.
2º) Aprobación de gestión y fijación de retribución del Directorio.
3º) Distribución de dividendos y asignación de bienes sociales.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.

Presidente: Serpil Maraslioglu, designada en el acto de constitución social.

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. Nº Registro: 1562. Nº Matrícula: 2591. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: 39.

e. 21/07/2010 Nº 81152/10 v. 27/07/2010

HUERTAS ANDINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 10 de agosto de 2010 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, en Reconquista 336, piso 11° (Estudio Urien & Asoc.), CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Poner a consideración los estados contables y que el directorio proceda en dicha oportunidad a brindar detalladas explicaciones respecto a la falta de convocatorias a asambleas anuales con el fin de tratar los puntos previstos en el art. 234 de la ley 19.550
3°) Explicación respecto de la omisión de informar sobre resultados de ejercicios y eventual reparto de utilidades y honorarios del directorio.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Designación de un nuevo administrador.
6°) Tratamiento de la acción social de responsabilidad.

NOTA: Los Sres. accionistas, en cumplimiento del art. 238, ley 19.550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea, en Reconquista 336, piso 11°, CABA, todos los días hábiles de 10 a 18 hs., para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Norberto Pablo Augusto Rocca, Auxiliar designado por resolución judicial de fecha 11 de mayo de 2010 en el expediente "Moyano, Néstor Gabriel c/ Huertas Andinas S.A. s/Ordinario" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaria N° 21.

Abogado – Norberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 48. Folio: 959.

e. 19/07/2010 N° 79910/10 v. 23/07/2010

"I"

IMPROVE SOLUTIONS S.A.

CONVOCATORIA

Improve Solutions S.A. Número de registro I.G.J.: 1744765. Convocatoria: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría número 8, a cargo de la suscripta sito en calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1 de esta Ciudad, en los autos caratulados "Crystalis S.A. c/Improve Solutions S.A. s/ Ordinario", convoca a accionistas de Improve Solutions S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 2010 a las 10:30 horas, en la sede social sita en calle Jerónimo Salguero 2745, piso 3 de esta Ciudad, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
6°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes;
7°) Destino de las ganancias líquidas y realizadas.

Desígnase para presidir la asamblea al Dr. Walter Waisman, con domicilio la calle Maipú 509, Piso 3 de esta Ciudad, teléfono 4322-4456/5108/9514.

Los accionistas deberán depositar sus acciones para poder asistir a la asamblea en la oficina del profesional designado, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2010.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 16/07/2010 N° 79448/10 v. 22/07/2010

INTERNACIONAL DINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2010 a la hora 15,00, en primera convocatoria, y a la hora 16,00 en segunda convocatoria, en el domicilio social de Azcuénaga 1171, 1° piso, departamento "A", de esta ciudad, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación del Estatuto Social a fin de trasladar el domicilio social a la ruta nacional n° 5, kilómetro 89,5, Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.
3°) Ratificación de lo dispuesto por el directorio el 18 de septiembre de 2009 y 8 de julio de 2010 solicitando la apertura del concurso preventivo de acreedores.
4°) Consideración de la venta del inmueble de la sociedad.
5°) Ratificación de quienes revisten la condición de titulares del capital social.

S. A. Wheeler, Presidente Designado por acta de fecha 29/9/08.

S. A. Wheeler

Certificación emitida por: Magdalena M. González. N° Registro: 193. N° Matrícula: 4977. Fecha: 14/7/2010. N° Acta: 138. N° Libro: 002.

e. 19/07/2010 N° 80034/10 v. 23/07/2010

INTERVALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1552060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10/08/2010 en 1ra. convocatoria a las 20 hs., en 2da. convocatoria a las 21 hs., en Av. Corrientes 465 - 11 piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010 - Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2º) Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4º) Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5º) Dispensa establecida por el art. 2º de la Resolución General 4/09 de la I.G.J.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta Presidente - Jorge Alberto Collazo designado según acta de Asamblea Nº 20 del 10/08/2009 y acta de Directorio N' 123 del 11/08/2009.

Presidente - Jorge Alberto Collazo

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 169. Libro Nº: 26.

e. 20/07/2010 Nº 80599/10 v. 26/07/2010

"K"

KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de agosto de 2010 a las 11 horas en Viamonte 377 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1º de la ley de sociedades Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
2º) Retribución a los miembros del Directorio y al Síndico.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores, su elección.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente electo por acta de directorio Número 253 del 07 de agosto de 2009 y designado por acta de asamblea ordinaria de accionistas Número 36 de fecha 07 de agosto de 2009.

Presidente - Jorge Leonardo Killian

Certificación emitida por: Marta Silvia Sengiali. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 3576. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 56.

e. 20/07/2010 Nº 80773/10 v. 26/07/2010

"L"

LUXE URIARTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Luxe Uriarte S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2010 a las 15.00 horas a realizarse en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio y tratamiento de la situación patrimonial;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550; y
6º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 18.00 horas.

Firmado: Alicia Irene Castro - Presidente - Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 28/07/2009.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 122. Libro Nº: 93.

e. 20/07/2010 Nº 80808/10 v. 26/07/2010

"M"

MARIVA S.G.R.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de Mariva Sociedad de Garantía Recíproca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 2010, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 299, séptimo piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la Sociedad;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
5º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora;
6º) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
8º) Determinación y delegación en el Consejo de Administración de: a) la facultad de disponer

el costo que los socios partícipes deberán oblar a los efectos de resultar garantizados, b) la determinación de las pautas de inversión del fondo de riesgo, c) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio, d) mínimo de contragarantías a constituir por los socios partícipes, e) límite máximo de las bonificaciones a otorgar, f) fijación de la política de inversión con los fondos sociales, g) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo y h) todo otro acto que resulte necesario desarrollar a los efectos de cumplimentar el objeto social.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el presente Orden del Día, se encuentra a disposición de los Accionistas para su examen. La misma esta disponible en el domicilio social de la Sociedad. No obstante, a requerimiento de cada accionista, la Sociedad remitirá sin cargo esta información a sus domicilios. NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y en los estatutos de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Mariva Sociedad de Garantía Recíproca, en la calle San Martín 299, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Estatuto Social. José Luis Pardo (h) - Presidente del Consejo de Administración designado en acta de asamblea número 2 del 3 de septiembre de 2009 y acta del Consejo de Administración número 35 del 3 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 141. Libro Nº: 066.

e. 21/07/2010 Nº 79129/10 v. 27/07/2010

"P"

PERFUMERIA PLA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "Perfumería Pla S.C.A.", para el día 5 de agosto de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo dia a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio sito en Lavalle 482 Piso 10 oficina A, de esta ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Tratamiento de la gestión de las administradoras;
3°) Tratamiento de la cesión de la parte social de los socios comanditados;
4°) Tratamiento de la liquidación de la sociedad por expiración del término por el cual se constituyó;
5°) Designación de administradores - liquidadores;
6°) Reconstitución del Contrato Social en función de lo resuelto en los puntos precedentes;
7°) Autorización de venta del único inmueble de la sociedad.

Buenos Aires, junio 17 de 2010.
Cecilia Nelly Panigatti

Administradora designada por Contrato Social de fecha 18/03/65 inscripto en el Registro Público de Comercio el 25/06/65.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 17/6/2010. Nº Acta: 145. Libro Nº: 59.

e. 16/07/2010 N° 79038/10 v. 22/07/2010

PRODUCTOS DESTILADOS S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General, Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Agosto de 2010 a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria si ello fuera necesario, en Florida 165, Piso 4°, Oficina 436 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su reforma por Ley 22.093 correspondiente al ejercicio económico N° 49 finalizado el 31 de Marzo de 2010.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
5°) Determinación de funciones específicas de los miembros del Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio

Presidente – Martha Irene Cohan de Alianak

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/06/2008 folio 20 y 21 del Libro Actas de Asamblea No. 3 rubricado el 10 de Diciembre de 1996 bajo el No. 99069/96 y Acta de Directorio de fecha 18/06/2008 aceptando los cargos, transcripta en el Libro Actas de Directorio No. 3 rubricado el 10 de Diciembre de 1996 bajo el No. 99071/96.-

Presidente – Martha Irene Cohan de Alianak

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 44.

e. 16/07/2010 N° 79440/10 v. 22/07/2010

PROIMAGEN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NC 1.585.532. Por reunión de directorio del 16 julio 2010 se convocó a asamblea general ordinaria en primera convocatoria en la sede social para el día 5 de agosto del 2010 a las 9 horas y las 10 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y tratamiento de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 16 cerrado el 30 de junio de 2009. Destino del resultado. Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la renuncia de los directores y gestión de los mismos.
4º) Fijación del número de directores. Designación de titulares y suplentes.
5º) Autorización para realizar las inscripciones ante la IGJ conforme Res. 7/2005 I.G.J.

Jorge Daniel Turjanski L.E. 8432294. Director titular elegido por asamblea ordinaria del 3 de octubre del 2008 y aceptación cargo de presidente por acta directorio del 16 de julio del 2010.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 149. Libro Nº: 40.

e. 19/07/2010 Nº 81389/10 v. 23/07/2010

"S"

SAIZ CAPUTO Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Agosto de 2010, a las 10 horas en la sede social cita en José Enrique Rodó 5658 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del pertinente acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de marzo de 2010.
3°) Autorización al Directorio a preparar la Memoria sin necesidad de contemplar la información adicional establecida en la Resolución 04/2009 de la IGJ.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y Síndico.
6°) Designación de Directores y Síndicos por el término de un año.

Presidente Francisco Saverio Caputo, Designado por Acta de Directorio ni 122 del día 31 de julio de 2009.

Presidente - Francisco Saverio Caputo

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 13/7/2010. Nº Acta: 099. N° Libro: 38.

e. 19/07/2010 N° 79962/10 v. 23/07/2010

SALON DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Martiniano Leguizamón 1723 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 4 de agosto de 2010 a las 8.00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1° de la ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2010.
4°) Estado de la situación societaria.
5°) Aprobación de las gestiones de los miembros del directorio.

Presidente – Carlos Hugo López

(Designado por acta de asamblea del 1° de julio de 2009).

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 2/7/2010. Nº Acta: 154. Libro Nº: 25.

e. 16/07/2010 N° 79054/10 v. 22/07/2010

"T"

TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve por unanimidad, convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2010 a las 10.00 hs., en la sede social de Lascano 2470 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al 45° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2010, Memoria y Balance General.
3º) Asignación honorarios y distribución de resultados.

Presidente, Lic. Carlos Horacio Naiberger, autorizado por Acta de Directorio Nº 301, de fecha 12 de Agosto de 2009.

Certificación emitida por: Arnaldo Adrián Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 056. Libro Nº: 07.

e. 19/07/2010 Nº 81336/10 v. 23/07/2010

"U"

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12/08/2010 a las 10:30 horas en Av. Santa Fe 4636, Piso 1°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Designación de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes.
5°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes.

Firmado: Joaquín Arturo Acuña. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2009 y Acta de Directorio N° 52 de fecha 20/10/2009.-

Presidente – Joaquín Arturo Acuña

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 206.

e. 19/07/2010 N° 80081/10 v. 23/07/2010

"W"

WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL DE ARTE PICTORICO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Wildenstein Arte S.A. Comercial de Arte Pictórico a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto de 2010 a las 12 horas en Av. Leandro N. Alem 790 8° piso C.A.B.A. en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Reintegro del Capital Social;
3°) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria según lo dispuesto por la Res. (I.G.J.) 6/2006.

Firmado Adolfo A. Carrizo Carricarte Presidente. Designado por acta de Asamblea N° 25 del 13.05.10.

Presidente - Adolfo A. Carrizo Carricarte

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 331.

e. 16/07/2010 N° 79386/10 v. 22/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Enrique A. Sala Mart. Púb. Ofic. Av. de Mayo 1277 piso 4° CABA avisa Pedro Gonzalez Gianetti vende fondo de comercio hotel ssc sito Alberti 1181 capacidad 9 habitaciones pisos 1º y 2º CABA a Justino Pastor Cazon libre de deuda y personal domicilio partes y Recl. Ley n/ofic.

e. 21/07/2010 Nº 81324/10 v. 27/07/2010

Juan Carlos Bregliano domiciliado en Nahuel Huapi 4921 C.A.B.A. y Gustavo Javier Monza domiciliado en Dean Funes 1077 C.A.B.A. avisan que transfieren su parte del fondo de comercio del local ubicado en Andonaegui 2141/43 Planta Baja y Pisos 1°, 2° y Sótano, C.A.B.A. que funciona como: Garage Comercial y Playa de Estacionamiento (con capacidad para 52 cocheras y 2 para ciclomotores) a María Cristina Pasquinelli domiciliada en Blanco Encalada 5420 C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de Partes en Andonaegui 2141 C.A.B.A.

e. 19/07/2010 N° 79792/10 v. 23/07/2010

"Organización Lois SRL" (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal, avisan que "Pedroarias Luis Fermín, Canillas Joaquina, Colado Carina Andrea, Mourelle

Mourelle Vina y Cancela Mourelle María del Pilar" domicilio Av. Belgrano 1101, Capital Federal, transfiere a "Jesús García Sánchez" domicilio Av. Bouchard 114, Lanus Oeste. Pcia. Bs. As. su fondo de comercio del ramo de (602020) Cafe Bar; (602010) Casa de Lunch; (601050) Comercio minorista de helados (sin elaboracion) sito en la calle Av. Belgrano 1115/19 P.B. y Sotano, con deposito complementario, Capital Federal libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 21/07/2010 Nº 81435/10 v. 27/07/2010

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brion, Corredor Inmobiliario, matr. N° 2756, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Manuel Rico, con domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2314, C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Ernesto Julián Guerra, con domicilio en Álvarez Jonte 4385, C.A.B.A., su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc.; Comercio minorista de bebidas en general envasadas; Comercio minorista despacho de pan y productos afines; Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) sito en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2314 PB C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/07/2010 N° 78998/10 v. 22/07/2010

Fonde S.A., domiciliada en Luís Sáenz Peña 274 1º piso C.A.B.A. transfiere sin personal a Teresa Francisca Rocha, domiciliada en Cavia 1050, M. Chingolo Pcia. Bs.As., el Fondo de Comercio con Habilitación Municipal otorgada el 03/05/02 por expediente Nº 86717-2001 del local Playa de Estacionamiento (633120), ubicado en Luís Sáenz Peña 283, C.A.B.A., con una superficie de 552 m2. Presentar reclamos de Ley en Luís Sáenz Peña 274 1º C.A.B.A.

e. 21/07/2010 Nº 81155/10 v. 27/07/2010

Giovanni Nughes domiciliado en Esteban Bonorino 543 CABA, transfiere a Maximiliano S Marón domiciliado en la calle Irigoyen 2039, el fondo de comercio destinado al rubro lavandería mecánica autoservicio sito en (13034) Marti José Puerta 414 Piso Planta Baja dtto/loc/etc 7-8 - (Zonas R2Bk) CABA. Expediente de habilitación Nº 027201/94. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal.

e. 20/07/2010 Nº 80588/10 v. 26/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO SANTANDER RIO S.A.- SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Se informa a los señores cuotapartistas del fondo común de inversión Superfondo 2003 (el "Fondo") que con fecha 3 de junio de 2010 la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante el dictado de la Resolución Nº 16.335 ha aprobado el inicio del proceso de liquidación del Fondo. El proceso de realización de activos comenzará el 5 de julio de 2010, extendiéndose hasta el día 26 de julio de 2010. Ante cualquier consulta en relación con la liquidación del Fondo, los cuotapartistas podrán comunicarse telefónicamente al 4341-3050 ó desde el interior sin cargo al 0800-222-3050 de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs. Guillermo Tempesta. Vicepresidente Primero Electo por Acta de Directorio Nº 3585 del 27/04/10 y Representante Legal según artículo décimo tercero del Estatuto Social de Banco Santander Río S.A. (Sociedad Depositaria). Ricardo Daud Vicepresidente electo por Acta de Directorio Nº 320 del 12/04/2010 y Representante Legal según artículo décimo del Estatuto Social de Santander Río Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (Sociedad Gerente).

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 15/7/2010. Nº Acta: 028. Libro Nº: 47.

e. 21/07/2010 Nº 81302/10 v. 22/07/2010

"H"

HILLOCK S.A.C.I.F.I.M.A.

Por acta del 18/12/2009, de Hillock S. A.C.I.F.I.M.A. con sede en Avenida Callao 1769, Piso 8º de CABA, inscripción en IGJ: 12/12/1969 Nº 5935 Fº 254, Lº 70 Tº A Estatutos Nacionales, autorizo al Dr. Anibal Enrique Alfonzo, a informar que disminuyeron voluntariamente el Capital Social de Pesos $ 650.000 a $ 20.000.- Antes de la Reducción: Activo: 865.776,00, Pasivo: 38.191,22; Patrimonio Neto: 827.584,78.- Posterior a la reducción: Activo: 235.776,00; Pasivo; 38.191,22.- Patrimonio Neto: 197.584,78.- Oposiciones de Ley y reclamos en Defensa Nº 251, Piso 2º, Oficina "8" (1065) CABA.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 21/07/2010 Nº 81199/10 v. 23/07/2010

"I"

ING. RICARDO CELSO & ASOCIADOS S.A.

Restitución Aportes Irrevocables. La sociedad Ing. Ricardo Celso & Asociados S.A., con domicilio social en calle Joaquín V. González 3709, C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia, en fecha 07/05/98, bajo el número 1868, del Libro de S.A., ha dispuesto, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/08/06, la no capitalización y por consiguiente, la restitución de la totalidad de los aportes irrevocables que ascienden a la suma de $ 23.000 y fueran recibidos el 28/09/00. A la fecha de aceptación de los aportes la valuación del activo y pasivo era de $ 167.218,18 y $ 82.771,74, respectivamente. El monto del Patrimonio neto ascendía a $ 84.446,44. Ing. Ricardo Celso, presidente designado por instrumento privado del 26/06/2009.

Certificación emitida por: Ana Agüero. Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 4837. Fecha: 06/07/2010. Nº Acta: 10. Libro Nº: 8.

e. 20/07/2010 Nº 80526/10 v. 22/07/2010

INVEMO S.A.

Hace saber a los efectos de la oposición de acreedores sociales, y en cumplimiento del artículo 204 Ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria del 28-02-2007 redujo voluntariamente el capital social de la suma de $ 2.000.000 a $ 500.000. Antes de la reducción: Activo: $ 2.273.740,07; Pasivo: $ 97.648,76; Patrimonio Neto: $ 2.176.091,31.- Después de la reducción: Activo: $ 773.740,07; Pasivo: $ 97.648,76; Patrimonio Neto: $ 676.091,31. La sociedad se encuentra inscripta en IGJ el 14-12-87, bajo Nº 10011, Lº 104, tº A de S.A., sede social en Florida 274, 4º piso, C.A.B.A.- Oposiciones de Ley en la sede social de lunes a viernes de 15 a 17 horas.- Firmado: Guillermo Arturo Cocaro, Presidente según Asamblea del 28-02-2007.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3751. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 109. Libro Nº: 288.

e. 20/07/2010 Nº 80640/10 v. 22/07/2010

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A - SMG ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Conforme lo establece el artículo 47 de la Ley 20.091, La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. y SMG Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. comunican el acuerdo de cesión de cartera suscripto el día 23 de marzo de 2010. De acuerdo a los términos del mismo, La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. ha cedido la totalidad de su cartera de contratos de afiliación vigentes correspondientes a la rama "Riesgos del Trabajo — Ley 24.557" a SMG Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., quien debidamente autorizada a operar en dicha rama asume la totalidad de dichos contratos aceptando todas las condiciones de contratación suscriptas oportunamente por La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. y se obliga a brindar cobertura a todos los afiliados contemplados en esos contratos, por las contingencias que ocurran a partir del primer día del mes siguiente a la fecha en que la cesión se encuentre aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación y por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Respecto de las contingencias anteriores a dicha fecha, la cobertura pactada estará a cargo de La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. y solidariamente a cargo de SMG Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. A efectos de manifestar su oposición con la cesión informada así como consultar los estados contables especiales donde se ven reflejados los efectos de la cesión en la Cedente y la Cesionaria, los asegurados podrán dirigirse al domicilio de La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A., en Tte. Gral. J. D. Perón 646, piso 4to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o al domicilio de SMG Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., en la calle Arenales 1826, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las objeciones deberán presentarse fundadas en los domicilios anteriormente indicados de las Aseguradoras involucradas o en la Superintendencia de Seguros de la Nación —Avenida Presidente Julio A. Roca 721 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el plazo para la presentación de las mismas vencerá luego de los quince (15) días a contar desde la última publicación del presente. Buenos Aires, 7 de Julio de 2010. Firma: Gonzalo Dabini, abogado Tomo 58, Folio 338 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, apoderado de La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. conforme surge del poder instrumentado a través de escritura pública número 394 del 7 de Noviembre de 1997, escribano María Belen Oyhanarte, registro notarial número 590; y Luis Federico Kenny, Abogado Tomo 24, Folio 96 CSJN, apoderado de SMG Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. conforme surge del poder instrumentado a través de escritura pública número 276 del 18 de Mayo de 2009, escribano Ricardo Darío Rossi, registro notarial número 13.

Abogados – Gonzalo Alberto Dabini/Luis F. Kenny

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 172. Libro Nº: 106.

e. 21/07/2010 Nº 81607/10 v. 23/07/2010

"S"

SERVIFRIO S.A.

Convoca a los accionistas a ejercer el Derecho de Suscripción Preferente por el aumento de capital de $ 3.000.000, para llevar el Capital Social a $ 3.690.000, que fuera resuelto en la Asamblea General Extraordinaria que tuvo lugar el 30 de junio próximo pasado. Las características del Contrato de Suscripción, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria antes citada, son las siguientes:

1º) Las acciones serán Ordinarias Nominativas Serie B de valor $ 1 por acción y derecho a 1 voto por acción, desde la acción 690.001 hasta la acción 3.690.000. El Directorio emitirá los nuevos Títulos oportunamente, de acuerdo a los Contratos de Suscripción que se firmen.

2º) La firma del Contrato de Suscripción y la emisión de acciones se harán dentro de los 15 días desde que los accionistas comuniquen que ejercerán el Derecho de Suscripción Preferente o dentro de los 15 días desde que venza el término legal previsto por el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, lo que suceda primero.

3º) El esquema de integración será el siguiente: el 25% se integrará dentro de los 30 días de firmado el Contrato de Suscripción; otro 25% se integrará a los 60 días de firmado el Contrato de Suscripción y el 50% remanente a los 120 días de firmado el Contrato de Suscripción.

4º) La integración del aumento de capital se realizará en dinero mediante depósito en cualquiera de las cuentas corrientes de la cual la sociedad es titular. Gustavo Daniel Picciafuoco. Presidente designado por Acta de Asamblea del 4 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 061. Libro Nº: 078.

e. 21/07/2010 Nº 81383/10 v. 23/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 137 y vta., de la causa Nº 1563/07 caratulado "Ramírez, Delia Silvina - Presunta Inf. Ley 23.737", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Delia Silvina Ramírez, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.425.428, nacida el 6 de Julio de 1.980 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, de estado civil soltera, ama de casa, con instrucción primaria completa completa, hija de Juan Domingo Ramírez y de Norma Mercedes De Leon, con último domicilio denunciado en calle Congreso de Tucumán Nº 614 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 8 de julio de 2010.- Y Vistos:... Considerando: ... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (art. 336 C.P.P.N.) a Delia Silvina Ramírez, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.425.428, nacida el 6 de Julio de 1.980 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, de estado civil soltera, ama de casa, con instrucción primaria completa completa, hija de Juan Domingo Ramírez y de Norma Mercedes De Leon, domiciliada en calle Congreso de Tucumán Nº 614 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, respecto del delito de suministro de estupefacientes ocasional a título gratuito agravado por el lugar, en grado de tentativa (art. 5º inc. e) y art. 11 inc. e) de la Ley 23.737) que se le imputara en la requisitoria de elevación de la causa a juicio (art. 76 ter del Código Penal). 2.- Eximir de Costas a la persona mencionada (art. 531 del C.P.P.)... 4.- Procédase a la Publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, atento que la nombrada no vive más en el domicilio denunciado y se desconoce su actual paradero.- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de la existencia de una vocalía vacante (art. 109 R.J.N.). Fdo. Dra. Lilia Graciela Carnero —Presidente—; Dr. Roberto López Arango -Juez de Cámara- Ante mí: Beatriz María Zuqui – Secretaria".

Paraná, 8 de julio de 2010.

Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 19/07/2010 Nº 79329/10 v. 23/07/2010

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 261 y vta., de la causa Nº 673/01: caratulada: "Rivero Eduardo – Uso Doc. Pco. Adult.", que tramita ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Omar Eduardo Rivero, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.403.343, nacido el 30 de octubre de 1963 en la localidad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, casado, comerciante, hijo de Orlando Rivero y de Irme Cristina Jurado, con último domicilio en calle Bartolomé Nº 1353 de la localidad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 29 de Junio de 2.010.- Y Vistos: ...Considerando:... Se Resuelve: 1. Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Omar Eduardo Rivero en el requerimiento fiscal de fs. 141/1473, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 32 inc. 2º del C.P.) y en consecuencia Sobreseer a Omar Eduardo Rivero... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con

los suscriptos, conforme lo estable el art. 109 del R.J.N..- Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente – Luis María Campos - Juez de Cámara Ad Hoc - Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.
Paraná, 8 de julio de 2010.
Beatriz María Zuqui, secretaria.
e. 19/07/2010 Nº 79325/10 v. 23/07/2010

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal de Paraná, Dr. Roberto Manuel López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 263 y vta., de la causa Nº 1489/06 caratulado "Zamora, Nahuel Fabricio - Uso Doc. Pco. Automotor Falso", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Nahuel Fabricio Zamora, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 22.088.881, nacido el 14 de septiembre de 1.971 en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, de estado civil casado, chofer de camiones, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Dardo Pedro Zamora y de Lidia Esther Díaz, con último domicilio denunciado en calle Iriat Nº 886 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 8 de Julio de 2010.- Y Vistos:... Considerando: ... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (art. 336 C.P.P.N.) a Nahuel Fabricio Zamora, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 22.088.881, nacido el 14 de septiembre de 1.971 en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, de estado civil casado, chofer de camiones, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Dardo Pedro Zamora y de Lidia Esther Díaz, domiciliado en calle Iriat Nº 886 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, respecto al delito de uso de documento público falso (art. 296 en relación al art. 292 del C.P.) que se le imputara en la requisitoria de elevación de la causa a juicio (art. 76 ter del Código Penal). 2.- Eximir de Costas a la persona mencionada (art. 531 del C.P.P.)... 4.- Procédase a la Publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, atento que el nombrada no vive más en el domicilio denunciado.- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de la existencia de una vocalía vacante (art. 109 R.J.N.). Fdo. Dr. Roberto Manuel López Arango -Presidente-; Dra. Lilia Graciela Carnero -Juez de Cámara- Ante Mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria-".
e. 19/07/2010 Nº 79321/10 v. 23/07/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. Juez de Ejecución Subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 18 de fecha 05 de Noviembre de 2.008, en la causa caratulada: "Rivarola Florencio, Moreira Cesar Alejandro, Salgueiro Adrián Alejandro y Ríos Albino s/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente N° 530/08, respecto a Adrián Alejandro Salgueiro, DNI N° 32.350.860, de nacionalidad argentino, desocupado, sin apodos ni sobrenombres, de estado civil soltero, instruido, nacido el 15 de Abril de 1.986 en la ciudad de Corrientes capital, domiciliado en Barrio Molina Punta S/N de la ciudad de Corrientes Capital, provincia de Corrientes, hijo de Leonel Salgueiro y Maria Silva, la que dispone: "Sentencia N° 18. Corrientes, 05 de Noviembre de 2.008.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a Adrián Alejandro Salgueiro, DNI N° 32.350.860, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto reprimido por el articulo 5 inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. C), ambos de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 40 y 41 del Código Penal)....2°)...3°) 4°)... 5°)...6°)...7°)...8°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el computo de pena, y oportunamente archívese. Fdo: Dr. Fermín Amado Ceroleni. — Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas De Badaró, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.
e. 16/07/2010 N° 78840/10 v. 22/07/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Anabe Franciscano, Miguel s/Inf. Ley 23.737":
Primero: Condenar a Miguel Anabe Franciscano de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: Doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.
Segundo: Remitir a Miguel Anabe Franciscano al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de permanencia efectuada por el nombrado.
Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Febrero del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Miguel Anabe Franciscano, para su correspondiente notificación en ese lugar.
Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Miguel Anabe Franciscano dispuesta a fs. 186/188 de autos.
Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Rene Vicente Casas, Juez. — Marta Liliana Snopeck, Juez. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
San Salvador de Jujuy, 28 de junio de 2010.
Amelia Pilar Parra, secretaria.
e. 14/07/2010 Nº 77222/10 v. 27/07/2010

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA UNICA - LA MATANZA

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato - Secretaría Única a cargo del Dr. Ruben Darío Alfano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avda. Pte. Peron Nº 2850 - 1° Piso - San Justo - Pdo. de la Matanza, cita por diez días a Edit Sandra Guadalupe Esquivel - D.N.I. Nº 20.778.098, para que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: Praino Diego Enrique c/ Zarina Sebastian Jorge y Otros s/ Daños y perjuicios (Expte. 11.278/07)", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. La parte Actora se encuentra tramitando Expediente por separado sobre Beneficio de Litigar Sin Gastos (art. 83 del C.P.C.C.). El presente debe publíquese por dos días en el "Boletín Oficial de la Nacion" y en el diario "La Ley" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.
San Justo, 16 de junio de 2010.
María del Rosario Llorens Rocha, auxiliar letrada.
e. 21/07/2010 N° 81036/10 v. 22/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, P. 4, Capital Federal, emplaza al Sr. Cristo Rene Noriega Esparza, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "M. S. J. M. C/ N. E. C. .R .S/ P. D. P. P." bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Adrián J. Hagopian, secretario.
e. 21/07/2010 N° 81130/10 v. 22/07/2010

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, cita a Hugo José Von Zeschau, para que dentro del plazo de quince días comparezca a contestar demanda en autos: "Calvo, Luis Miguel, c/González Bistoletti, María Constanza s/ Nulidad de Escritura / Instrumento - Expte. Nº 51719/2001", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial .
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.
e. 21/07/2010 Nº 81179/10 v. 22/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2010, se decretó la quiebra de Transportes Canada S.A., 30-70918510-8 en la que se designó síndico a Pedro Mazzola con domicilio en calle Cerrito 1136, 9º piso, frente, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 13 de julio de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 21/07/2010 Nº 80993/10 v. 27/07/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Alberto Aleman (Juez Subrogante), Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B Edificio Anexo, Cap. Fed.; comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de ELS S.A., Inscripción en la IGJ Nro. 19902, Libro 41, del Tomo de Sociedades por Acciones.- con domicilio en la calle San Martín 575, Piso 1ro. "A" de Capital Federal. CUIT. Nro. 30- 66865288-9. El Síndico designado es Ricardo Félix Fernández con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10, depto. 55, de esta Ciudad. Siendo el horario de atención de lunes a viernes de 13:30 a 17 hs. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 LCQ hasta el 28 de septiembre de 2010 y que cuentan hasta el día 13 de octubre de 2010 para proceder a impugnar los créditos insinuados ante el Sindico y que podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 27 de octubre de 2010. Se fija el día 10 de noviembre de 2010 y 23 de diciembre de 2010 para que el Síndico presente los informes que establecen los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Asimismo, intimase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Intimase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con identificación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.
Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires a los 14 días del mes de julio de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 21/07/2010 N° 80776/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, en los autos caratulados "Malbrán SRL s/quiebra s/incidente de cobro de aportes sociales". (Expte. Nº 093218) (2/3 JNCom-CAP) cita al Sr. Carlos Alberto Peralta, con DNI 11182097 para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, Buenos Aires, 7 de Mayo de 2010. El presente edicto será publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.-
Mariana Grandi, secretaria
e. 21/07/2010 Nº 80986/10 v. 22/07/2010

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Edificio Anexo, comunica por dos días que en autos "Solozabal, Idilfredo Cesar s/Quiebra", (Exp. Nº 092959), se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos art. 218 L.C.Q. Asimismo se hace saber que han sido regulados los honorarios de los funcionarios concursales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago de aranceles.
Buenos Aires, 15 de junio de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 21/07/2010 Nº 80777/10 v. 22/07/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Anexo, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos, "Wugman Patricia Adriana s/ Quiebra", Expte. 097066, se ha decretado con fecha 15.3.2010 la quiebra de Wugman Patricia Adriana, CUIL 27-21919074-9, siendo designado síndico la Ctdora. Adriana P. Barragan, con domicilio en la calle Lavalle 1290 piso 11 oficina "1106", tel. 4327-2437, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificación sus créditos hasta el día 24.8.2010. El informe individual de créditos art. 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados el día 20.10.2010 y el 1.12.2010 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal dentro del rad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 21/07/2010 Nº 81005/10 v. 27/07/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N* 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6* Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de Industrias y Manufacturas del Sud S.A. CUIT 30-70852890-7, decretada con fecha 17 de junio de 2010 en la cual se dispuso designar síndico a Gerardo Horacio Madero con domicilio constituido en la calle Marcelo. T. de Alvear 1364 3* D CABA, ante quién los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30 de septiembre de 2010. El síndico deberá presentar los informes que establecen la LCQ 35 y 39 los días 12 de noviembre de 2010 y 27 de diciembre de 2010, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a poner los bienes de la quebrada a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se ordena a la fallida que entregue al sindico los libros de comercio y documentación comercial y constituya domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos Industrias y Manufacturas SA s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/07/2010 Nº 80247/10 v. 26/07/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 28/06/2010 fue decretada la quiebra de "Sebamar S.A.", en los autos caratulados "Sebamar S.A. s/ quiebra (ex-concurso), Expte. Nº 51700", habiéndose designado síndico al Contador Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la Av. R. Sáenz Peña 651, piso 4º "67", CABA y TE 4328-6966, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/09/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de julio de 2010.-

Hernán O. Torres, secretario

e. 21/07/2010 Nº 80981/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de Comunicaciones Gráficas S.R.L. (CUIT 30-70737533-3) Expte. Nº 092007 decretada el 24/6/10, habiéndose designado síndico a Haimovici, Claudio Jorge, con domicilio constituido en Maipú 267, 6º Piso, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/9/10, en el horario de 9 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr:41).

En la ciudad de Buenos Aires a 15 de julio de 2010.-

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 21/07/2010 Nº 80985/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 sito en Diagonal R. S. Peña 1211 de la Capital Federal hace saber por dos días que en autos "Establecimientos Productores Integrados S.A. s/Quiebra - Expte. Nº 81.958" se ha presentado un proyecto de distribución de fondos complementario en los términos del art. 218 de la ley 24.522.

En Buenos Aires a los 2 días del mes de julio de 2010.

Josefina Conforti, secretaria ad hoc.

e. 21/07/2010 Nº 80726/10 v. 22/07/2010

El Juz. Nacional de 1º Inst. en lo Com. Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale. Juez Sec. Nº 8 a cargo de la Dra Josefina Conforti Secretaria Ad-Hoc hace saber que con fecha 23/06/2010 se decreto la apertura del concurso preventivo (pequeño) de Forastiero Correa Jorge Rodolfo, (CUIT 20-12632262-4) con domicilio en la calle Pasaje Ancon 5192 7 A de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 15/9/10 fecha hasta la cual podran solicitar la verificacion de sus creditos ante el Sindico Contador Salvador Lamarchina, con domicilio en la calle Esmeralda 847 7º "A" (Tel. 4313-5509), horario de atencion de 14.00 a 18.00 hs., presentara el informe previsto por el art 35 LCQ el 27/10/10 y el del art 39 LCQ el 22/12/10 Señalese audiencia informativa para el día día 23/6/11 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2010.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 19/07/2010 Nº 80033/10 v. 23/07/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Mirta Rosa Trejo designándose como síndico al contador José Spiraquis Luis, con domicilio en Libertad 257 piso 3º "E" tel: 4382-7072, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/08/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/10/2010 y 18/11/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 21/07/2010 Nº 80832/10 v. 27/07/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Ba Berries SA S/Quiebra", expte. N° 056.233, con fecha 22 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 33-71054197-9), siendo el síndico actuante el Contador Hugo Hector Dogliani (Te. 4543-6058/4878-6131) con domicilio en Rivera Pedro Ignacio 3944 1° piso 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre del 2010 –Art. 32– Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 12 de julio de 2010.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 16/07/2010 Nº 78901/10 v. 22/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta C. Cirulli, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 2º piso de la Capital Federal comunica en los autos "Top Air Security S.R.L. s/Concurso Preventivo Expediente 061672 ... se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de Top Air Security S.R.L. CUIT 30-669532126-7 el día 22 de junio de 2010, señalando hasta el día 16/09/10 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Néstor L. Zega con domicilio Juan Domingo Perón 1493, 1º piso, Of. 2. La Sindictatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 28/10/10 y 09/12/10 respectivamente. El día 08/06/2011 se llevará a cabo la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 21/07/2010 Nº 81388/10 v. 27/07/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de "Ramundo, Santiago S/ Quiebra (Jimenez, Nelli Ascension)". El síndico designado es María Cristina Osso con domicilio en la calle Araujo 1442 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/09/2010; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 21/07/2010 Nº 80978/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de "Biondo Gabriela Anahi" DNI 30.655.939. El síndico designado es Adolfo Horsmann con domicilio en la calle Acevedo 246 Piso 7º "21" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/09/2010. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 25/10/2010 y el previsto por el art. 39 el día 06/12/2010. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.

Diego H. Vázquez, Secretario Interino.

e. 21/07/2010 Nº 80973/10 v. 27/07/2010

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Roque S. Peña 1211 1º, CABA., hace saber que el 22/6/10 se ordeno la apertura del Concurso Preventivo de Mandatos y Recuperos SRL, CUIT 30709909394. Los acreedores deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el día 14/9/10 para solicitar la verificación de créditos ante el síndico Cesar A. Carlino, domiciliado en Bolivia 4309, CABA. Los informes previstos en los arts. 35/39 serán presentados por la sindicatura los días 27/10/10 y 9/12/10 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 20/07/2010 Nº 80573/10 v. 26/07/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 30 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Surikata limitada Síndico: José horacio Brito domicilio: Callao 420 piso 12 "C" de Cap. Fed. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 26/08/10. Informes arts. 35 de la ley concursal: 7/10/10. Informe art. 39 de la ley concursal: 18/11/10. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga la fallida a salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 14 de julio de 2010.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 21/07/2010 Nº 80786/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de National Post S.A. con fecha 24 de Junio de 2010. Que el Síndico es Dora Magdalena Paiva con domicilio en la calle Rivadavia 986, piso 12 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02 de noviembre de 2010 y 20 de diciembre de 2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.

María Gabriela Dall Asta, secretaria.

e. 21/07/2010 Nº 80791/10 v. 27/07/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24.06.10 se decretó la quiebra de Schiaffini Mariano, quien es titular del DNI: 23.044.757, con domicilio en Griveo 3472, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Sergio Leonardo Novick, con domicilio en Libertad 359 Piso 4° "D", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4.10.10. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15.11.10 y 28.12.10, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 29.11.10. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14.12.10 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.

Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.

e. 16/07/2010 N° 78589/10 v. 22/07/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, con sede en la Avda. Callao 635, Planta Baja, comunica por cinco (5) días que con fecha 9 de junio de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sra. Maria Gabriela Palacios (Expte. N° 99.946), (CUIT N° 27-17754415-4).- El Sindico designado es el Cdor. Silvio Ernesto Lauferman con domicilio en la calle Corrientes 4280, piso 7° depto. C de la Capital Federal (Tel. 4863.0212), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el día 25 de agosto de 2010, en el horario de 12 a 18 hs.- El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts.- 35 y 39 de la LCQ los días 6 de octubre y 17 de noviembre de 2007 respectivamente.- La audiencia informativa tendrá lugar el día 28 de junio de 2011 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/07/2010 N° 79426/10 v. 22/07/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 5º, Capital Federal, en los

autos: "Lavatel S.A. s/Concurso Preventivo", comunica que con, fecha 5 de mayo de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo pequeño de Lavatel S.A. (CUIT. 30-58086126-8), con domicilio en Viamonte Nº 1532, Piso 1º, Capital Federal, Síndico: Ricardo José Roussy, con domicilio en la calle Florida Nº 253, Piso 2º "A", Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de octubre de 2010 el plazo para que los acreedores verifiquen su crédito y presenten sus títulos justificativos de los mismos ante el Síndico. Fecha de presentación e informes: art. 35 y 39 de la L.C.Q., 17/11/2010 y 03/02/2011, respectivamente. Los días 01/12/2010 y 03/03/2011 resoluciones previstas art. 36 y 42 de la L.C.Q., respectivamente. La audiencia informativa establecida por el art. 45 de la L.C.Q. se fijó para el día 06/07/2011, a las 10,30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Diario Boletín Oficial, Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de julio de 2010.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/07/2010 Nº 80420/10 v. 26/07/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Fracchia Hugo Rodolfo Salvador s/Quiebra Expte. Nº 089850" CUIT 20-05090478-5 de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 3003/56 Expte. Nº 2947/08, que con fecha 7 de Junio de 2010 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 9 de septiembre de 2010 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Suipacha 1172 piso 4º of C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quién presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de octubre de 2010 y 2 de diciembre de 2010 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en 72 horas. Se intima además al deudor dentro del mismo plazo a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de julio de 2010.

Jorge Médici, secretario.

e. 20/07/2010 Nº 80264/10 v. 26/07/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2010, en los autos caratulados ITAL Gnc S.A. s/Quiebra , se resolvió decretar la quiebra de ITAL Gnc SA s/ Quiebra, CUIT Nº 30-69287521-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es contador Markel Norberto, con domicilio en la calle Tucumán 1657 Piso 4º "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2010. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.

Claudia Giaquinto, secretaria interina.

e. 19/07/2010 Nº 79277/10 v. 23/07/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 30 de Junio de 2010, en los autos caratulados "Bullones Oscar Alfredo s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Bullones Oscar Alfredo (DNI 10.973.823), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de Septiembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de Noviembre el 2010 y el 17 de Diciembre de 2010 para las presentaciones, en los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Natalio Maydan con domicilio en Maipú 42 piso 9 dpto 93. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/07/2010 N° 78613/10 v. 22/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de Junio de 2010, en los autos caratulados "Kondrachian Fabián Miguel s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Kondrachian Fabián Miguel (DNI 20.911.584), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de Septiembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de Noviembre de 2010 y el 27 de Diciembre de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Jorge Horacio Ericie con domicilio en Tucumán 983 piso 1 depto. "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/07/2010 N° 78616/10 v. 22/07/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nro. 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, 3º piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 03/02/10 en los autos caratulados "Agencia de Investigaciones Privadas San Justo S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 064631) se ha decretado la quiebra de Agencia de Investigaciones Privadas San Justo S.R.L. CUIT Nº 30554208955, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 402, folio 95, con fecha 26 de, marzo de 1975, en el libro nro. 70, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Manzanares 2355, 2º G de la Ciudad de Buenos Aires fijándose como fecha para que los acreedores presenten al sindico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso "E", C.A.B.A., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de agosto de 2010. Asimismo, se hace saber que el sindico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 5 de octubre y 16 de noviembre de 2010, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/07/2010 Nº 79309/10 v. 23/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34 sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3 Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "Sotera Francisco Mario s/Quiebra Expediente Nº 057470" la Sindicatura presentó un proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios y el Tribunal resolvió poner a disposición de los interesados el proyecto distribución de fondos presentado por el síndico. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2010.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/07/2010 Nº 80718/10 v. 22/07/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en o Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Rilo Antonio, con DNI: 4.524.519, CUIT Nº 20-04524519-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Valentina Denda con domicilio en la Av. Belgrano 845 1º piso "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 25 de octubre de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 6 de diciembre de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 18 de febrero de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Rilo Antonio s/Quiebra" Expte. Nº 056075, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.

Santiago Doynel, secretario.

e. 19/07/2010 Nº 79302/10 v. 23/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Agro Lamb SA s/Quiebra", conforme publicación complementaria ordenada el 6.7.2010, que en oportunidad de haber sido decretada la quiebra (1.6.2010) se han fijado los días 4.2.2011 y 18.3.2011 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 19/07/2010 Nº 79297/10 v. 23/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de junio de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Virginia Maria Cervetto, con DNI: 12.949.776; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Norma Catalina Canturi con domicilio en Camarones 3165 Dpto. 3 de esta Ciudad recepcionará hasta el día 29 de noviembre de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11 de febrero de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 28 de marzo de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 240 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 480 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Cervetto Virginia Maria s/Su Propia Quiebra Quiebra" Expte. Nº 055152, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de julio de 2010.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 20/07/2010 Nº 80265/10 v. 26/07/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "Sulfur S.A. s/Quiebra" Expte N° 053955, que con fecha 14.06.2010, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Sulfur S.A." CUIT 30-69558829-8, de conformidad, con el art. 64 de la LCQ, intervendrá el síndico que venía actuando, el contador Juan Carlos Suarez integrante del "Estudio Carlen, Paulin, Sanzone y Asoc" con domicilio constituído en la calle Viamonte 1390 Piso "7", Tel. 4896-1410, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 28 de septiembre de 2010. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10 de noviembre de 2010 y 23 de diciembre de 2010, respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 22 de junio de 2010.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/07/2010 N° 78625/10 v. 22/07/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados T. Alvear S.R.L s/Quiebra hace saber que con fecha 24/06/2009 se decretó la quiebra de T. Alvear S.R.L. CUIT 30-68412623-3 y que hasta el día 10/9/2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ignacio Alberto Bilon con domicilio constituído en la calle Reconquista 715 piso 4° E (tel 4315-1157/58) así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/10/2010 y 6/12/2010, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intimase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/07/2010 N° 78733/10 v. 22/07/2010

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Geosurmedia S.A. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 29/6/2010 se decretó la quiebra de "Geosurmedia S.A." 30-70837416-0) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 02/09/2010 por ante el síndico Cueva, Gonzalo Daniel, con domicilio constituido en la calle Joaquín V. Gonzalez 1429 P.B., en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 15/10/2010 y 26/11/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena le

considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue, al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/07/2010 N° 78594/10 v. 22/07/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 -Piso 3º- de Capital Federal, en los autos: "Editorial Delfos Empresa Periodística S.A. S/ Quiebra" Expte. Nº 35.628, comunica por dos días que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del art. 218 L.C.Q. y se han regulado honorarios profesionales. Asimismo se hace saber que los acreedores podrán formular las observaciones que estimen corresponder dentro del término de diez días desde la presente publicación, y que vencido dicho plazo se procederá a la aprobación del proyecto presentado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 21/07/2010 Nº 80974/10 v. 22/07/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Establecimiento Agropecuario Virtudes S.A. s/Quiebra", Expte Nº 34269, el 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de Establecimiento Agropecuario Virtudes S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 4.12.1967, bajo el número 3756, del Libro 63, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Moreno 1270, piso 1º, Of. 101, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A" se intima a la deudora para que constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 20/07/2010 Nº 80234/10 v. 26/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB a cargo de la Dra. Julia Villanueva Secretaría n° 46 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra Blanco Raúl DNI 4.137.141 síndico designado Gabriel Bigal con domicilio en Juncal 1460 PB Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 31/08/10, con los alcances del art. 32 LCQ. El sindico debera presentar el informe del art. 35 el 13/10/10 y del art. 39 el 24/11/10 Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a la fallida sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 16/07/2010 N° 78596/10 v. 22/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dr. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, ejercida por la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos "Club Ken S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de venta de acciones" (Expte. Nro. 52852), se convocó a mejorar la oferta de compra de los activos de la fallida que consisten en el 80% del paquete accionario de la firma Las Tunas S.A. (C.U.I.T. 30-68167707-7) comprensivo de los derechos y obligaciones según las constancias de los incidentes y del proceso principal y de conformidad con la descripción, términos y condiciones obrantes en autos a los que deberán remitirse los interesados. Base: u$s 400.000. La propuesta de mejora deberá superar como mínimo el 2% de la anterior. Las ofertas podrán presentarse hasta el día hábil inmediato anterior al fijado para la celebración la audiencia. Garantía de mantenimiento de oferta: Deberá depositarse como garantía de oferta el 10% del valor ofrecido. Apertura de sobres y mejoramiento de ofertas: En audiencia pública en el Tribunal el 11 de agosto de 2010 a las 12 horas. Se deja constancia que las condiciones de venta se presumen conocidas por todos los oferentes y que las observaciones que pudieren formularse serán resueltas por el Tribunal de modo irrecurrible. Publíquese por dos días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de julio de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 21/07/2010 Nº 81306/10 v. 22/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Compañía Exportadora Agrominera S.A. s/Quiebra", con fecha 5/7/2010 se decretó la quiebra de Compañía Exportadora Agrominera S.A. (C.U.I.T. 30-55944900-4). El Síndico actuante es el Contador Roberto Jose Alvarez, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441, piso 3, of. 308/309. Hácese saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo podrán solicitar la verificación por vía incidental (LCQ.: 202 párr. 1°). El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar respectivo informe el día 20 de septiembre de 2010 y el informe general el día 2 de noviembre de 2010. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 horas. Intímase a la fallida y/o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial por el término cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 20/07/2010 Nº 80260/10 v. 26/07/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber por dos días que con fecha 12 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de Maxi Gama S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos: "Maxi Gama S.A. s/ quiebra" (Expte. N° 57204), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 12 de julio de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 21/07/2010 Nº 80721/10 v. 22/07/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 5/7/10 se ha decretado la quiebra de Juegos del Centenario S.R.L., los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Alicia Gloria Zurron con domicilio en la calle Corrientes 2963, 13º "H" (Tel 4865-5115), Capital Federal, hasta el día 22 de septiembre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de noviembre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de diciembre de 2.010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el ad 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 19/07/2010 Nº 79242/10 v. 23/07/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly; Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Recupero Energetico S.A. s/Quiebra " expte 046552, la declaración de quiebra de Recupero Energético S.A. inscripto en la Inspección General de Justicia bajo Nº 2006 del Lº 107 Tº A del libros de S.A. con fecha 11/04/90 , con domicilio en la calle Olleros 3058 1º "12", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21/09/2010 ante el síndico Pablo A. Amante, con domicilio en la calle Lavalle 1537 piso 7 oficina "H" de la Capital Federal quién presentará el informe individual de los créditos el día 3/11/2010 y el informe general el día 16/12/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 19/07/2010 Nº 79234/10 v. 23/07/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo s/ Quiebra", que con fecha 14 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo, con domicilio en Corrientes 4216. Síndico: Margolis, Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, piso 13º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.09.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.10.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.11.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 19/07/2010 Nº 80257/10 v. 23/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 y 7063— notifica a Roberto Carlos Borgo (DNI Nº 20.087.363), que en la causa Nº 1694/2005 (int. 457) caratulada "Rodríguez, Juan José y otros —contribuyente: Cooperativa de Producción de Servicios Agrupar Ltda.— sobre inf. art. 8, Inc. a) de la ley 24769 (incidente de extinción de la acción penal por prescripción a favor de Roberto Carlos Borgo)" el 25 de marzo de 2010, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 25 de marzo de 2010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de Roberto Carlos Borgo y, en consecuencia, sobreseer al nombrado respecto de los hechos que motivaran el requerimiento de instrucción (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del CP, y art. 336 inciso 1º del CPPN). Costas en el orden causado (art. 530 y ss. del CPPN). Regístrese, protocolícese, notifíquese..." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario. Asimismo se le notifica que la resolución mencionada no se encuentra firme porque fue apelada por la parte querellante con fecha 7 de abril de 2010. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto por el que se concedió el recurso: "/// Buenos Aires, 13 de abril de 2010... En atención a la apelación que antecede, concédesela (arts. 449, 450 y cc del C.P.P.N.). Notifíquese. Cumplidas las notificaciones antes ordenadas y las de fs. 16 a 17, elévese a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, con certificación actuarial de estilo, sirviendo el presente de muy atenta nota de envío..." Fdo: Dr. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Máximo Nicolas Díaz, secretario.

Secretaría, 13 de julio de 2010.
Máximo Nicolas Díaz, secretario.
e. 21/07/2010 Nº 80821/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 y 7063— notifica a Pio Santos Veron (DNI Nº 5.944.793), que en la causa Nº 1694/2005 (int. 457) caratulada "Rodríguez, Juan José y otros —contribuyente: Cooperativa de Producción de Servicios Agrupar Ltda.— sobre inf. art. 8, Inc. a) de la ley 24769 (Incidente de extinción de la acción penal por prescripción a favor de Pio Santos Veron)" el 25 de marzo de 2010, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 25 de marzo de 2010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de Pio Santos Veron y, en consecuencia, sobreseer al nombrado respecto de los hechos que motivaran el requerimiento de instrucción (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del CP, y art. 336 inciso 1º del CPPN). Costas en el orden causado (art. 530 y ss. del CPPN). Regístrese, protocolícese, notifíquese..." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario. Asimismo se le notifica que la resolución mencionada no se encuentra firme porque fue apelada por la parte querellante con fecha 7 de abril de 2010. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto por el que se concedió el recurso: "///Buenos Aires, 13 de abril de 2010... Visto que la apelación interpuesta por la parte querellante, ha sido en tiempo y forma, concédesela (arts. 449, 450 y cc del C.P.P.N.). Notifíquese. Cumplidas las notificaciones antes ordenadas y las de fs. 15 a 16, elévese a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, con certificación actuarial de estilo, sirviendo el presente de muy atenta nota de envío..." Fdo: Dr. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario.

Secretaría,13 de julio de 2010.
Máximo Nicolás Díaz, secretario.
e. 21/07/2010 Nº 80811/10 v. 27/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 1 SECRETARIA NRO. 105

Por orden de S. Sa. mediante decreto firmado a los 13 días del mes de julio de 2010; hágasele saber a Juan José Baldovino, la existencia de la presente causa Nº 51.065/09 que se le sigue al nombrado en orden al delito de lesiones graves, donde resulta damnificado Ramón Antonio Villalba, que tramita ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 105, que deberá presentarse dentro del tercer día de notificado ante estos Estrados, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su paradero. Fdo: Federico González Secretario.

Alberto J. Baños, Juez de Instrucción.
Federico González, secretario.
e. 21/07/2010 Nº 80995/10 v. 27/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en los autos Nº A-11.984/09 (Expte. Nº 8969/2009) caratulados: "Salcedo Walter Maximiliano s/Inf. Ley 23.737...", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. Walter Maximiliano Salcedo (D.N.I. Nº 32.174.793, hijo de Diedamia Balbuena y de Ramón Antonio Salcedo, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de mayo de 1986 en Adrogué, Provincia de Buenos Aires) con el objeto de que se presente ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría Nº 1, 2 de julio de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 19/07/2010 Nº 79251/10 v. 23/07/2010

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio del año dos mil diez, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a Rubén Mario Díaz, D.N.I. Nº 11.770.761, con último domicilio conocido en la calle Posadas 1371, Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nro. 2, 8 de julio de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 20/07/2010 Nº 80960/10 v. 26/07/2010

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Lindolfo Nicolas Gomez Camozzi, DNI n° 16371628, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 4971/10 (ex 5702/05) caratulados "Gómez Camozzi Lindolfo Nicolás s/delito de acción pública", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a efectos de ampliar su declaración indagatoria y proveer a su defensa, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenarse su inmediata detención y designarse para su asistencia técnica al Sr. Defensor Oficial en turno. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 5 de julio de 2010.
Leandro Bustos, secretario.
e. 16/07/2010 N° 78623/10 v. 22/07/2010

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita emplaza a Ercilia Pinto Garnica, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 5.227/2010 "Pinto Garnica Ercilia s/ falsificación de doc dest. a acred. Ident.", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 6, 7 de julio de 2010.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 20/07/2010 Nº 80280/10 v. 26/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Victoria Estrada Wilson, DNI Nº 92.843.631, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 6.793/2009 caratulada "Victoria Estrada Wilson s/ infracción a la ley 25.891 art. 13. inc. a", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser Declarada Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 6, 12 de julio de 2010.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 20/07/2010 Nº 80965/10 v. 26/07/2010

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8 de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a John Junior Rodríguez a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa 11811/09, caratulada "Bustos Carlos Ezequiel y otro s/infracción ley 22362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, acompañado de un abogado de su confianza, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos establecidos en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días."
Secretaría n° 8, 25 de junio de 2010.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 16/07/2010 N° 78912/10 v. 22/07/2010

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza Mario Acnota Poma u Mario Agnota Poma, de nacionalidad boliviana hijo de Fermin Agnota y Marcela Poma, nacido el día 30/4/64 para que comparezca dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria en la presente causa (Art. 294 del CPP), haciéndosele saber que a la audiencia de mención deberá comparecer en compañía de un letrado de su confianza bajo apercibimiento de designarle el defensor oficial que por turno corresponda, como así también que en caso de incomparecencia injustificada le será aplicado el apercibimiento de ley, El presente se libra en la causa 11.379/09, caratulada " N.N. s/ falsificación de documento publico".
Secretaría, 14 de julio de 2010.
Martín A. Ramos, secretario.
e. 21/07/2010 Nº 80724/10 v. 27/07/2010

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº14, a cargo el Dr. Jorge Garcia Davini, con asiento en Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital, notifica y emplaza a Orlando Miguel Tejerina, titular del D.N.I. 14.486.163, en los autos Nº 14.542/07 caratulados "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 72 horas hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente edicto, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde. Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mi: Jorge Garcia Davini. Secretario Federal.
Secretaría Nº 14, 30 de junio de 2010.
Jorge García Davini, secretario.
e. 19/07/2010 Nº 79239/10 v. 23/07/2010

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Gabriela Esteban, en los autos nro. 16125/07, caratulada "Montiel Francisco Santiago y Otros s/Delito de Acción Pública", notifica a Miguel Antonio Alderete — nacido el 16/10/1951, DNI nro. 10.090.011— que con fecha 18 de mayo pasado este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado, en razón de que el hecho investigado no se cometió, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado, de conformidad con el art. 336 inc. 2do. Del C.P.P.".
Secretaría nro. 15, 8 de julio de 2010.
Gabriela A. Esteban, secretaria.
e. 20/07/2010 Nº 80266/10 v. 26/07/2010

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py n° 2002, 4° piso de Capital Federal, en la causa n° 15786/09 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a Guillermo Neira Ramirez (nacido el día 4 de agosto de 1985 en Santa Fe, Bogotá, República de Colombia, soltero, número de cédula de ciudadanía n° 80913539 DC), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se ordenará librar orden de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (Conf. art. 150 del C.P.P.N.). Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "...///nos Aires, 6 de julio de 2010.- II.- En atención a lo que surge del informe de mención, y toda vez que no resulta posible dar con el paradero de Guillermo Neira Ramirez (nacido el día 4 de agosto de 1985, colombiano, cédula de ciudadanía n° 80913539 DC) en la presente causa, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de solicitarle la publicación de un edicto citando al nombrado para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de publicado dicho edicto, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se librará orden paradero y posterior comparendo respecto del mismo (conforme artículo 150 del C.P.P.N.).-"-Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la sala de mí público despacho a los seis días del mes de julio del año 2010.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 16/07/2010 N° 78586/10 v. 22/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Hernán Andrés Carnevale, argentino, D.N.I. Nº 23.573.255, nacido el 4 de diciembre de 1973, de esta civil soltero, hijo de Guillermo Enrique y de Delma Hebe Giménez, con domicilio en la calle Emilia Cevalle 5843, González Catán; Pcia. de Bs. As; a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 11.418/09 caratulados "N.N. s/ delito de acción pública" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 7 de julio de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 21/07/2010 Nº 80714/10 v. 23/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4. Secretaría N° 67. (Juncal n° 941, piso 1º de Capital Federal) Causa N° 75672: ///nos Aires, 8 de julio de 2010. Por devuelta, téngase presente el dictamen del Sr. Agente Fiscal que antecede y atento a lo que se desprende de fs. 14, 17 y 19, existiendo mérito suficiente, cítese a Jorge Andrés Calderón Godoy mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese a la Sra. Defensora Oficial.- Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.
e. 20/07/2010 Nº 80970/10 v. 22/07/2010

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría 63, emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a Claudio Luciano Marín (quien es argentino, se identifica con DNI 12.486.817); a que concurra al tribunal dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de estar a derecho en la causa N° 11.731; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2010.
Marisa Murado, secretaria.
e. 21/07/2010 Nº 80994/10 v. 27/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, notifica a Osvaldo Antonio Balbuena (DNI N° 11.424.025) que con fecha 4/6/10 se resolvió sobreseer totalmente en la causa N° 12104 y a su respecto y con fecha 25/6/10 se concedió el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Fiscal, sin efecto suspensivo. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 16/07/2010 N° 78816/10 v. 22/07/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días la siguiente citación: "Buenos Aires, de julio...citando a Mauro Mazzarelli –D.N.I. n° 93.723.047– a los fines de la audiencia del art. 41 del Código Penal para el día 04 de agosto de 2010 a las 11.00 hs.
Buenos Aires, 02 de julio de 2010.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 16/07/2010 N° 78835/10 v. 22/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría N° 133, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Sergio Piñeiro para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 19/07/2010 Nº 79316/10 v. 23/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría nro. 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Jorge Alberto Ruiz —titular del DNI nro. 32.337.081—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante estos estrados (arts. 294 del C.P.P.N.) y bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Osvaldo Daniel Rappa, Juez de Instrucción, Subrogante.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 19/07/2010 Nº 79319/10 v. 23/07/2010

N° 15

Juzgado de Instrucción N° 15, Secretaria N° 146, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Ismael Yazbak, L.E. nro. 7.837.795 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 24888/09 caratulada "Yazbak..." que se le sigue por el delito de defraudación. (Art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diez.-
Santiago Atucha, secretario.
e. 16/07/2010 N° 78822/10 v. 22/07/2010

N° 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría 162, en la causa Nro. 25.165/04

seguida en orden al delito de homicidio culposo, emplaza a Gabriela Guadalupe Pascale (titular del D.N.I. Nro. 18.552.047, con último domicilio en Ruiz Huidobro 3690, 3º piso, depto. "A" de esta ciudad) a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por cinco días (5).

Secretaría 162, 14 de julio de 2010.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 20/07/2010 Nº 80961/10 v. 26/07/2010

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Lucas Gabriel D'Elias para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su inmediata captura en la causa Nº 22.752/10. Publíquese por cinco días hábiles consecutivos.

Buenos Aires, 14 de julio de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 20/07/2010 Nº 80968/10 v. 26/07/2010

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Benjamín Leguizamón Cueba (titular de la cédula de identidad paraguaya nro. 3.036.458, nacido el 4 de febrero de 1978 en San Pedro del Paraná de la República del Paraguay, con último domicilio conocido en la Avenida Riestra y Bonorina, manzana 26 casa 19 de esta ciudad), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Dra. Susana Castañera. Juez. Ante mí: Dra. Natalia Le Pera, Secretaria.
e. 20/07/2010 Nº 80967/10 v. 26/07/2010

N° 36

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36 a cargo de la Dra. Guillermina Martínez, Secretaría nro. 123 a cargo del suscripto; cita y emplaza a Héctor Eduardo Espinoza a presentarse ante el Tribunal en el marco de la causa nro. 9.550/10 dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.
Agustín Pablo Gossn, secretario.
e. 20/07/2010 Nº 80279/10 v. 26/07/2010

N° 46

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 46, secretaría 134, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente, a Rosa María Bravo Condezo, nacida el día 14 de enero de 1972, peruana, cuyos demás datos se desconocen, que dentro del tercer día de notificada deberá concurrir a la sede de este Tribunal con el objeto de prestar declaración indagatoria.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010
Santiago Llauro, secretario
e. 21/07/2010 Nº 80991/10 v. 27/07/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO

"El Señor Juez Federal de Santiago del Estero Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaria en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández, notifica a Cristian Daniel Menteguiaga, DNI N° 33.099.621, nacido 27/03/1988, hijo de Neri Felipe Monteguiaga y de Ramona Chapa, con ultimo domicilio en Entre Ríos s/n°-B° Salitre, de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo - Provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración ante el Ministerio Publico Fiscal, sito en Av, Belgrano (n) N° 515/25,dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente, en los autos: sS/Infracción a la Ley 23.737 –Imputado: Menteguiaga Cristian Daniel– Expte. N° 4649/09; bajo apercibimiento de ordenarse su detención.- Fdo. Dr. Guillermo Daniel Molinari.- Juez Federal".

Santiago del Estero, 17 de marzo de 2010.
e. 16/07/2010 N° 78783/10 v. 22/07/2010

"El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaria en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández notifica a Antonieta Salomé Valenzuela Mendez, nacida en Chile con nacionalidad Argentina con DNI N° 92.746.409, Prof. Docente nacida 10/12/1966, hija de Juan Valenzuela (f) y de Cristina Méndez, con ultimo domicilio en en la calle 1° de Mayo N° 1167-Villa Hipódromo-Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que deberá comparecer ante este Juzgado a su cargo dentro de los diez días posteriores a la presente, a fin de prestar su consentimiento para practicarse el examen psicofisico de rigor en los autos: s/Infracción a la Ley 23.737 –Imputada: Valenzuela Méndez Antonieta Salomé– Expte. N° 365/08; bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. Guillermo Daniel Molinari.-Juez Federal.

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2010.
e. 16/07/2010 N° 78792/10 v. 22/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

Señor Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2, de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza al Sr. Raúl Carrera, D.N.I. N° 8.589.966, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa N° 101.924, que se le sigue por el delito de falsificación de documento público previsto en el artículo 292 del Código Penal, uso del documento público falso previsto por el artículo 296 en función del artículo 292 del C.P. y tentativa de falsedad ideológica, prevista por los arts. 293 y 42 del Código Penal.

Secretaría Penal N° 2, julio 5 de 2010.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 16/07/2010 N° 78808/10 v. 22/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal Subrogante interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Juan Pablo Salas, sito en Crisólogo Larralde Nº 673, 3º piso de Morón, Pcia De Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, notifica al Sr. Raúl Alfredo Flores, D.N.I. Nº 14.211.003 que podrá presentarse el día 23 de julio de 2010, a las 9:00 horas en el Cementerio Santa Mónica de Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. a los efectos de presenciar la exhumación de la sepultura 246 del tablón K de la Sección 4º. (arts. 150 y cctes. del C.P.P.N.).

En la ciudad de Morón, a los 19 días del mes de julio de 2010.
Constanza Inés Pagani, secretaria federal.
e. 20/07/2010 Nº 82216/10 v. 22/07/2010

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisologo Larralde de nro. 673, 3 piso Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Edgardo Maximiliano Barone —DNI Nro. 28.442.626, nacido el día 25 de noviembre de 1980 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos y Lilian Edith Rodríguez— para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 4006, caratulada "s/ infracción articulo 292 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".

En la ciudad de Morón, a los 8 días del mes de julio de 2010.
Constanza Pagani, secretaria federal.
e. 21/07/2010 Nº 80992/10 v. 27/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/07/2010	ELVECIA MARGOT EZCURDIA	80048/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/07/2010	JUAN CARLOS LAINO	79766/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/07/2010	LUIS ALFREDO PALAZZO	79842/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	07/07/2010	ELVIRA DI STEFANO	79838/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	25/06/2010	GEORGIA PAPARIGOPULU	79797/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	06/07/2010	OLGA ESTER GOÑI Y VICTOR ALBERTO LAXAGUE	79734/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	01/07/2010	CARLOS ALBERTO REMAGGI	79862/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	31/05/2010	BOTANA REGUEIRO MANUELA	79837/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/07/2010	JUAN ANGEL CAMERA	79830/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/07/2010	SANCASSANNI JOSE ROGELIO	79932/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/07/2010	FILOMENA MARIA FERRETTI	79949/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/07/2010	VICENTE BATTISTA	79795/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/07/2010	GABRIELA ALEJANDRA ABDALA	79775/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/06/2010	EDUARDO PEREZ	79922/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	27/04/2010	MASLOFF ANDRES	79877/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/06/2010	DI GIROLAMO RAFAEL ARGENTINO AMERIGO	79718/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	14/07/2010	VIRGINIA NELIDA CANU	79916/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/07/2010	MARCO AURELIO RANGUGNI	79699/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/02/2010	PLATANO HORACIO	79749/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/05/2010	CLAVIJO JORGE	79875/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/07/2010	ANA DE FINA	79829/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/07/2010	KREYNESS LEON	79891/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	09/06/2010	JOSEFINA MARIA DE LA PAZ TRILLO	79710/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/06/2010	TRANCITO DEL CARMEN BARRETO	79696/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/06/2010	DE CUNTO ROMULO	79852/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	07/07/2010	SEGISMUNDO ROBERTO BROWARSKI	79874/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	08/07/2010	SCALMANA TERESA MARIA Y CAVADINI ROBERTO OSCAR	79967/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/07/2010	ESTEBAN ARMANDO DOLERA	79746/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/07/2010	RENATA ROSA FOLATTI	79844/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/06/2010	MANUEL JOSE NAVARRO GAMBARTE	79836/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	21/05/2010	JUANA GUILLERMINA ALVAREZ	79763/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/06/2010	MARIA ISABEL URROZ	79705/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	12/07/2010	RAUL FERNANDEZ	79688/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	12/07/2010	PUEYRREDON EDUARDO ALEJANDRO	79807/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/06/2010	AGUILAR AUGUSTO MATEO Y BRUNO ELISA	79758/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/07/2010	CARLOS PEDRO FULLONE	79966/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/07/2010	FERNANDEZ SABORIDO NATALIA	79907/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/07/2010	SABAN RAFAEL	79943/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/07/2010	FRANCISCO ROQUE VIMBERG	79788/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/06/2010	ALBENGA JORGE	79765/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/06/2010	ANGEL SPEDALIERI	79704/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	06/04/2010	MARIO SOMOZA	79756/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	12/07/2010	ELENA KUYUMGIAN	79769/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/07/2010	CATALINA ROSA CASTAGNA	79700/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/07/2010	JULIO MARIO ROJT	80040/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/07/2010	ANTONIETA ADRIANA GONZALEZ Y HECTOR DONADIO	80127/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/07/2010	JUAN CARLOS LOTITO	79790/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/07/2010	MAFALDA ALBERTINI	79690/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/07/2010	VICENTE ROQUE MORGANTE	80101/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/07/2010	ALICIA RENEE SHEPHERD	80096/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	29/03/2010	TUTTOLOMONDO FERNANDO ENRIQUE VICENTE	79708/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	13/07/2010	CARLOS NICOLAS RAIC	80027/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	05/07/2010	JUAN CARLOS CUSANO Y HAYDEE LUCIA FOCO	79937/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	22/06/2010	ADELMA LAGORIO	79715/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/07/2010	FRANCISCO ALBERTO BELDA	79686/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/07/2010	MARIA ANGELICA VASENA DE REYNAL	79847/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/06/2010	ROBERTO ANGEL WILLIMAN	79853/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	05/07/2010	LUIS TRISTAN FARIAS	79741/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/06/2010	ERASTO MARIO VILLA y OLGA DEL CARMEN PATTERSON	79886/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	05/07/2010	RICARDO ALBERTO PRIETO	79881/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	08/07/2010	ANTONIETA LUISA RECCHIA	79860/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/06/2010	OSVALDO GUILLERMO VAZQUEZ	80098/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/06/2010	CONSTANTE NATALIO RUSSO Y INES SONIA RATHFELDER	80071/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/07/2010	HORACIO NORBERTO LORENZO	79735/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	28/06/2010	ELVIRA CARDOSO	79878/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	06/07/2010	IRIS MABEL LUCIA CAMOZZI	79866/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	07/07/2010	MARIA ROSA BARRERA	79843/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	14/07/2010	EVA STRITZLER YUSTERPEKER	79898/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	12/07/2010	JESUS ARES LAVANDEIRA	79884/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	12/07/2010	CORTELEZZI OSCAR CARLOS	79989/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	29/06/2010	JOSE ANGEL ALVAREZ	79709/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/06/2010	SONNENSCHEIN ROSA y SONNENSCHEIN MARGARITA	79868/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/07/2010	PENILLA INES	79951/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/04/2010	JORGE ANTONIO OVIEDO	79952/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/07/2010	HECTOR NORBERTO BALBIS	79771/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	12/07/2010	ERNESTO BERTI WECHSLER	79861/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	15/06/2010	ERINA ZEPDYIOGLOU	79823/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/07/2010	TERESA GALLICCHIO	79786/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	13/07/2010	ELENA OTILIA BACA ARAOZ y JOSE MARIA BARAIBAR	79972/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	13/07/2010	PETERSEN ENRIQUE Y GONZALEZ MARIA DOLORES	79976/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	24/06/2010	OMAR SOSA	79873/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	10/05/2010	ENRIQUE ALBERTO BLANCO	79682/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	29/06/2010	CARMEN ESPINAL	79683/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/07/2010	CARMELA JOSEFA CROPANISE	79681/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/07/2010	NELIDA HAYDEE GONZALEZ	79798/10

e. 20/07/2010 Nº 1639 v. 22/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/07/2010	NELIDA MAFALDA DUPRAT	80544/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	16/06/2010	ANDRES PASCUAL GUARINI	80389/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	25/06/2010	JAIME RISMAN Y MARIA SZULMAN	80406/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/07/2010	EVA LEA JOSZPA y CLARA PERELMUT	80508/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	28/05/2010	GUILLERMO SANTIAGO TORRES	80534/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	07/06/2010	JUAN ALBINO HINOJO	80432/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	02/07/2010	NORMA CLOTILDE CARNEVALE	80686/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	01/07/2010	RAMON CARRERA y MARIA ELENA VARELA	80706/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	28/06/2010	VOLKER FRIDA	80631/10
17	UNICA	MARIEL GIL	08/07/2010	PAIDON MARIA ANTONIA	80399/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/07/2010	JORGE WALTER GONZALEZ	80405/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/07/2010	CARLOS HORACIO SALERNO Y SUSANA ANGELICA RUIZ	80450/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/06/2010	BATTAGLIESI CARLOS	80453/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/07/2010	WICHELEWSKI TOIBA O TOIBA FELDMAN O TERESA FELDMAN	80395/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/06/2010	ROLANDO GALARDI	80619/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/07/2010	JOSE JOAQUIN BEJARANO Y ANGELA BATAN DE CAZENAVE	80498/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	06/07/2010	MUSA ELSA ITALIA	80482/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/06/2010	LAMAS BERNARDO	80597/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/06/2010	BASUALDO HECTOR OSVALDO	80601/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	13/07/2010	CELIA MARTINEZ y NICOLAS MANUEL DE MARTINO	80774/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	29/06/2010	CACERES HILARION CRECIANO	80701/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/06/2010	GRACIANA CACIAGUERRA	80654/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/06/2010	TSOLINE AVEDIKIAN	80421/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/07/2010	MANUEL GUERRA Y JUAN CARLOS GUERRA Y MARIA DOLORES MANAUTA	80414/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/07/2010	MARTHA ELENA PAULILLO Y RUBEN DARIO LACOLLA	80511/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/07/2010	MARIA PRESENTACION FERRERES	80627/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/06/2010	LILIANA HAYDEE AMBROSINO	80820/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/07/2010	ZUPA MATILDE	80409/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/07/2010	IGNACIO DOMINGO GARRO	80484/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	28/06/2010	RAGOZZA NORBERTO	80810/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	30/06/2010	CATALINA NELLY TRECCARICHI	80650/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/07/2010	ROBERTO EPIFANIO D'AMICO	80410/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/07/2010	JOSE BENITO HERNANDEZ CANCELO	80438/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/04/2010	NORMA SELESTINA YGLESIAS	80480/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/07/2010	JOSEFA ALICIA VELAZQUEZ	80704/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/07/2010	GASTON MANUEL CANO VAZQUEZ	80682/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/07/2010	FRANCISCO GABRIEL FERNANDEZ	80730/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/07/2010	SARA ADELINA ELENA SAENZ	80611/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/07/2010	BEATRIZ MAGDALENA BLANCO	80530/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/06/2010	EDUARDO VICENTE DESANTI	80697/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	01/07/2010	JOSE MANUEL RODRIGUES	80628/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/07/2010	DANIEL ARNALDO URBACH	80486/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	15/07/2010	ALICIA INES DJEVAHIRDJIAN	80466/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	15/07/2010	MARIA ESTER PAPACCIO	80507/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	08/06/2010	LUIS FRANCISCO GONZALEZ	80475/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/05/2010	SATO MARGARITA	80624/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	08/07/2010	ROLNIK NAUM	80700/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/03/2010	VALLONE PASCUALA PALMA	80710/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	06/07/2010	MARIA LUSSARDI	80617/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/07/2010	BLANCO PEDRO EMILIO	80545/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/06/2010	ELBA ELSA AGÜERO y OSVALDO FEDERICO MACCHIAVELLO	80642/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	15/07/2010	CARLOS MIGUEL BORRO	80392/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	07/07/2010	SETA HERCULES	80478/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	07/06/2010	JOSE MARIA GARCIA URIBURU	80415/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	12/07/2010	CARMEN IGLESIAS	80451/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	20/05/2009	RAQUEL MUÑOZ D.N.I. 829.052	80629/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	17/06/2010	GUSTAVO MARCELO GROBA	80679/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	18/06/2010	MUSSO DELIA JOSEFA	80476/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	15/07/2010	AMABLE MARIA MORELLO	80646/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	13/07/2010	MARIA JOSEFINA FIOL	80626/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	12/07/2010	ALDO OTTONE	80587/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	14/07/2010	SERRA IRIDE AMELIA	80571/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/07/2010	DOCABO ANGELA EMILIA	80582/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/07/2010	UMANITARIA VERDINI	80695/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/03/2010	DAVID DA COSTA DUARTE	80411/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/07/2010	FERNANDEZ HECTOR CARLOS	80387/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/07/2010	SUSTAITA ANA MARIA AURORA	80388/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/07/2010	ALEJANDRO CALVO	80719/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/06/2010	ELISA DOMITILA BALLADARES	80591/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2010	MARTHA ELBA PEREZ COLMAN	80418/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2010	OMAR ARMANDO GUTIERREZ POSSE	80430/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2010	ROSARIO INMACULADA PERRONE	80431/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	13/07/2010	PEREZ FRANCISCO EDUARDO	80744/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	08/07/2010	JOSE CARIOLA	80690/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	12/07/2010	DIONISIA LEONOR SAENZ	80550/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	27/05/2010	DOMINGO FERNANDEZ PEREZ	80495/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/07/2010	ALFONSO FRANCISCO CURIO	80457/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	06/07/2010	LANCIANO, DELIA FILOMENA Y TRESGUERRAS ANA MARIA Y/O TRES GUERRAS ANA MARIA	80615/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/07/2010	CLARA VEXLER Y HERSCH FRIEDMAN	80622/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/06/2010	MARIA ANGELICA GONZALEZ	80648/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	07/07/2010	CARLOS BEN	80652/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	13/07/2010	JOSE MIGUEL BARQUIN Y SAN MARTIN	80463/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	24/06/2010	JOSE LUIS OCAMPO LEMOS	80494/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	20/05/2010	CHAPMAN JORGE	80524/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	25/06/2010	SUSANA ELENA ROSSI	80505/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/06/2010	TERESA CAMPANELLA DE MIRIZZI	80428/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/07/2010	GIL ROSA	80681/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/07/2010	GUILLERMO VICENTE CATTOLICA	80499/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	30/06/2010	CLARA ARBEITMAN	80462/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/06/2010	MARIO GUILLERMO SOIBELMAN	80396/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/07/2010	MARTA BEATRIZ GOMEZ	80386/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/05/2010	JOSEFA CATALINA BARBIERI	80538/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	14/07/2010	AGUSTIN FELIX MIELI	80604/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	14/07/2010	ALICIA NOEMI LOPEZ	80600/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/04/2010	RAMONA INES MAVELIA DOMINGUEZ Y CARLOS MASCARENHAS	80408/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	15/07/2010	ADELA MARIA ROSA FOPPIANO	80522/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	13/07/2010	MARIA FERNANDEZ	80563/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	01/07/2010	RAUL FRANCISCO SACCOMANNO, NORMA SPROVIERO Y SUSANA NORMA SACCOMANNO	80458/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	14/07/2010	LUISA FERNANDEZ Y FERNANDEZ	80632/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	14/07/2010	DIAZ CESAR ALBERTO	80559/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/07/2010	SANTIAGO CARLOS OVES	80609/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/07/2010	LUCIANO ALFREDO VALERIO	80692/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/07/2010	EDGAR ARISTOBULO MERLO	80412/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/07/2010	TIMOSSI ALBERTO VICTOR	80493/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/07/2010	BLANCO ALBERTO MANUEL	80638/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	14/07/2010	MANUEL LOMBARDERO	80621/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	07/07/2010	JORGE RAUL PEREZ	80423/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	05/07/2010	ROSA TERESA BOGLIACINO	80448/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	12/07/2010	SAN MARTIN JORGE ROMAN Y ABACA ANA	80574/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	07/07/2010	MONICA MOLLIER	80532/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/07/2010	JOSEFINA NOEMI FERRUS	80533/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/07/2010	OSVALDO LOPEZ DE GOYCOCHEA	80576/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/06/2010	RICARDO JORGE STRATICO Y PALMIRA LIDIA ARAGUNDE	80393/10

e. 21/07/2010 Nº 1640 v. 23/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Única, con sede en la Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 5º esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "Cons. Prop. Ucharteche 2863/67 c/Sherman Trade Corporation S.A. S/Ejecución de Expensas" (Reservado-Exp. 103698/2004) que el Martillero Claudio Alejandro Arriola, CUIT 20-20766002-8, rematará el día 10 de Agosto de 2010 a las 10:30 hs., en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el 100% del inmueble ubicado en la calle Ugarteche 2863/67 Piso 3º Unidad Funcional Nº 44, destinado a cochera, de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: circunscripción 18 sección 21 manzana 34 parcela 11, matricula FR 18-328/44. Sup. Total 13,32 m2. Según constatación actualizada realizada por el oficial de justicia y el martillero obrante en autos, se trata de un edificio de 12 pisos exclusivo de cocheras, a las cuales se accede por un montacoches, operado por un encargado las 24 hs., la cochera se encuentra en el piso 3º identificada como U.F. 44, y actualmente se encuentra desocupada. Base: $ 52.170.- Al contado y al mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%, efectivo. Arancel acord. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. El adquirente deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 579 del Código Procesal. Hágase constar también que, según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Hácese saber al adquirente, que en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades específicas (art. 1.881; inc. 7mo. del Código Civil) y que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El enajenador del bien a subastar se encuentra obligado a anunciar de viva voz el nombre de su poderdante, en caso de invocar un poder. Deudas: AYSA (fs. 225/227) 21/12/09 $ 135,14; Aguas Argentinas (fs. 216/219) al 26/11/09 $ 996,33; G.C.B.A. (fs. 210/214) al 11/11/09 $ 659,81; Expensas (fs. 238) al 31/03/10 $12.162,88. Exp. mayo 2010 $ 299,98 (fs. 249). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Exhibición: 4 y 6 de Agosto de 2010, de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2010.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 21/07/2010 Nº 81559/10 v. 22/07/2010

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, hace saber por dos días en los autos "Equity Trust Company (Arg.) S.A., c/Giménez Ariel Alejandro y otro/-Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 51.455/2002, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 18 de agosto de 2010, a las 10:45.- horas en punto, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Jean Jaures 545, Capital Federal.- Un inmueble sito en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Schiaffino 2604 esquina a calle sin nombre, hoy Benavente, Unidad Funcional N 2 ubicada en la planta baja, designado según título lote uno de la manzana 86, Matrícula 7.996/2, Nomenclatura Catastral: Cir: X; Sec. B; Manz. 86; Parc: 1 (ver fs. 155) Consta de (ver fs. 284) Jardín, living, dos habitaciones, baño, cocina y garage, se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Alberto Bargas, explotando el garage como gomería. El inmueble en su interior y exterior se encuentra en pesimas condiciones, con la puerta sin traba, las ventanas rotas, las aberturas de las puertas sin marcos y sin cielorraso ni techo. La propiedad se había incendiado. (ver fs. 306 vta.) y se encuentra ubicada en un barrio de nivel bajo, rodeada de casas unifamiliares proxima al Camino Juan D. Peron (ver fs. 322 vta.) El ocupante se encuentra intimado a desocupar el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Posee una sup. cub. de 40m2., descubierta de 38,18m2., lo que hace un total de 78,18m2.- Porcentual 0,497%.- Base $ 50.000 (ver fs. 324). El inmueble se rematará como libre de deudas por expensas (ver fs. 130) - al contado y mejor postor.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 25% de seña, 3% de comisión mas Iva (ver fs. 332), 1% de sellado y 0,25% Acordada 10/99 y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de su aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina, a la tasa activa promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta.- No se admitirá la compra en comisión.-Expensas fs. 130 al 27/5/04, libre de deuda.- Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria", se hace saber que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En cuanto a las demás deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario antes mencionado, los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Exímase al banco acreedor en caso de resultar comprador de la subasta a relizarse a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito, debiendo en el acto del remate comparecer el representante legal con facultad suficiente, a ese fin (ver fs. 327) El bien se exhibirá los días 09 y 10 de agosto de 2010, de 10 a 12 horas. (ver fs. 368).

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Paula E. Fernández, secretaria.

e. 21/07/2010 Nº 81530/10 v. 22/07/2010

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 6º piso, Capital Federal. Hace saber en los autos "Lurge Ricardo Amado Eric c/Gil Eduardo Alberto s/División de condominio". Exp. Nº 12936/2007 que el martillero José Manuel Seoane CUIT 20-08529281-2 (TE. 4204-5116) rematará el día 31 de agosto de 2010 a las 9:15 hs en punto en el salón de ventas sito Jean Jaures 545 Cap. Fed., el inmueble ubicada en la calle Nicaragua 4405/09/15 esq. Canning 1802/06/10/14 unidad 31 piso 6º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, N.C.: Circ.18, Secc. 19, Manz. 189, Parc. 28, Matrícula 18-2915/31; superficie 50,29 m2. De la constatación surge que se trata de un departamento de dos ambientes, con living-comedor, baño dormitorio, cocina-lavadero, balcon, en estado general muy malo, encontrándose ocupado por Daniel Alejandro Martínez Luchinetti en calidad de inquilino hasta el año 2016. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor Base: U$S 25.000 (o su equivalente en pesos al momento de la subasta). Seña: 30%, Comisión: 3%, y el 0,25% de arancel acord. 60/2005, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador el adquirente en dicho acto, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber al martillero que de resultar adquirente en la subasta el condómino Ricardo Amado Eric Lurge se encontrara eximido del pago de la seña del 50% del valor del inmueble. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Deudas: Munic. Bs. As. fs. 163 $ 1336,69 al 6/10/09; Aguas Arg. $ 3775,45 al 5/10/09 fs. 166; OSN sin deuda fs.165 al 5/10/09, Aysa fs.167 $ 21,77 al 5/10/09 Expensas $ 331 al 30/04/10 (fs. 208); Expensa mes abril 2010 $ 331 Se exhibirá los días 24, 25 y 26 de agosto de 2010 de 12 a 13 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de julio de 2010.
José Luis González, secretario.

e. 21/07/2010 Nº 81120/10 v. 22/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "Romed S.A., s/Quiebra", Expediente Nº 085.448, Cuit Nº 30-67964262-2, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit. 23-04810755-9, Tel. 4322-1277; rematará el día miércoles 01 de septiembre de 2010 a las 12.- horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal. El inmueble sito con frente a la calle Francia Nº 199, en el Talar de Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, a metros de la Ruta Panamericana - Autopista Igr. P. Palazzo. Posee parte del frente de mampostería y verja de hierro, amplio jardín, detrás de la pared tinglado. A la derecha Galpón, en el centro Chalet y sobre el contrafrente Quincho, a saber: El chelet consta de: Galería cubierta o porch, amplia sala, dos oficinas, baño, cocina y laboratorios. El Galpón cuenta con amplio salón, con tablero central de electricidad, oficina, depósito, laboratorios y baños; en el Primer Piso, al que se accede desde el salón, como así también desde el exterior, cuenta con espacio libre y despachos y/o laboratorios. Sobre el contrafrente cuenta con quincho con comedor, parrilla y cocina. En el paso de las oficinas del galpón se ubica un equipo de aire acondicionado que alimenta a oficinas y/o laboratiorios del galpón y chalet. Todo en buen estado de conservación y desocupado. Edificado en terreno que mide 28m50 de frente por 37 mts. de fondo.- Sup. total 1.054,50 m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 2, Sec. E, Quinta 53, Parcela 3.- Partida 19.437.- Ad-Corpus.- Base U$S 100.000.- Al contado y mejor postor.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más Iva, 1% Imp. Fiscal, y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dolares estadounidenses y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio el que deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" —art. 580 del Cod. Procesal—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si no lo hiciere se declarará ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestas y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normnativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión quedarán a cargo del concurso. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocacione la escritura de cualquier índole que sean. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. Y demás condiciones establecidas en autos. El bien se exhibirá los días 26, 27 y 28 de Agosto de 2010, de 10 a 13 horas.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de julio de 2010.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 21/07/2010 Nº 80798/10 v. 27/07/2010

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 19 secretaría Nº 37, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840 P.B.- Capital, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nacion, en los autos: "Gómez Juan José-Ocaranza María S.H. s/Quiebra (Inc. realización bien inmueble)" Exp Nº 052927, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 13 de agosto de 2010 a las 11.00 hs (en punto), en el Salon de Ventas sito en la calle Jean Jaures 545 Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Flor del Aire 4972 de esta Capital Federal. Catastro: Cir. 16; Sec. 55; Manzana 110 A; Parcela 7; Matricula: 16-4666/7 (antes 16-4643/1), con una superficie total "ad-corpus" de 330 mts. 2. Se trata de un buen chalet con entrada individual, compuesta por una verja de hierro en buen estado de conservacion, el mismo posee en su frente un pequeño patio-jardin, rodeado del lado derecho del mismo, por un parque y amplio jardin en su fondo. El inmueble se encuentra en buen estado de conservacion y posee las siguientes comodidades: living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Se encuentra ocupado por los fallidos Juan Jose Gomez y Maria Ocaranza. Cuenta con servicio de agua, luz y gas. Sus pisos son de madera en las habitaciones y living y mozaicos en los demas ambientes. Base de venta: $ 385.000.- Al contado y mejor postor - Seña: 30%. Comisión: 3%.- Sellado de ley Acordadas SCJN: 0,25%.- Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificacion ni intimacion, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del cpccn.- Asimismo debera insertarse como condicion de venta que al saldo de precio debera adicionarcele un interes a la tasa activa del Banco de la nacion Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos, desde la fecha de subasta y hasta la integracion del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente.- queda prohibida la compra en comision del bien puesto en subasta. como asi tambien la ulterior cesion del boleto que se extienda.- Hagase constar en los edictos que el pago del arancel aprobado por acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta asi tambien todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripcion en cabeza del adquirente estara a cargo exclusivamente de los compradores. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberan ser cumplimentadas, de acuerdo a lo ordenado en el Punto 6) del auto de venta del 7 de diciembre de 2009 adjunto en autos, en el que se deja constancia que se recibiran posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del dia anterior a la subasta, la que deberan reunir los requisitos señalados en el punto precedentemente indicado.- Adeuda según fs. 203, AYSA = $ 48,07 con fecha de vencimiento de 1/02/2010.- Asimismo, se hace saber que pesan sobre el inmueble de marras las deudas detalladas precedentemente, debiendo los entes correspondientes obtener las verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificacion ni intimacion bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Exhibición: martes 10 y miercoles 11 de agosto de 2010 de 11 a 13 horas.- El comprador debera constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 21/07/2010 Nº 80841/10 v. 27/07/2010

N° 23

El Juzg. Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, "PB" Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "Stocovaz Sergio Marcelo s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Banco Tornquist S.A." Expte. 44.226, que la Martillera Patricia Frá Amador, procederá a subastar el 11 de agosto de 2010 a las 11:30 hs. (en punto), en la Oficina de Subas-

tas Judiciales, sito en Jean Jaures 545 Cap. Fed, un inmueble ubicado en la Maturana 4827/35 de esta Ciudad, en un barrio residencial de alto poder adquisitivo, conocido como San Pedro, en Villa Devoto. Se trata de un chalet con una antig de 30 años aprox, construida en un lote de aprox 600 m2 según dominio y título de fs. 444/45, con 20 mts de fte x 29.98 mts de fdo, a 15 cdras de Av. Gral. Se encuentra ocupada por el Sr. John Roberto Tirado Infante y familiares, en carácter de cuidadores. Consta de: jardín al frente, portón automático de madera de acceso al garage con capacidad para 3 autos. Allí hay un equipo de calefacción y refrigeración central por aire, cuyo funcionamiento y marca no se pudo comprobar. Gran living comedor con piso de moquete y ventanales al frente y al jardín del fondo. Comedor de diario abierto a la recepción y a continuación la cocina, con pisos cerámicos decorados y ventanas y salida al jardín del fondo, dependencia de servicio con su baño —sin lavatorio— y un amplio toilette de recepción. Desde el hall de entrada y por una escalera se llega al 1er piso donde se encuentran 3 dormitorios, el ppal al fte con un baño completo en suite y piso de cemento con moquete, otros dos dormitorios con vista al jardín del fondo con balcón y otro baño completo. Gran playroom con ventanas al jardín en 2do piso. Queda un fondo libre de aproximadamente 340 m2, con jardín, pileta y guincho cerrado con parrilla, desde donde se accede a un sótano de unos 25 m2 approx. Toda la casa cuenta con techos a dos aguas de madera de incienso en su interior, carpinterías de madera de castaño. Estado de conservación regular, con faltante de algunas ventanas en dormitorios, sin placares —los que fueron desmantelados—, falta pintura en general y mantenimiento del jardín y pisos. Exhibición los días 5 y 6 de agosto de 2010 de 14:00 a 16:00 hs. Ocupado. Base: U$S 280.000, ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Arancel CSJN: 0,25%, Sellado: 0,8% y Comisión: 3% + IVA. Deberá anunciarse de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “No a la Orden”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. Proc., aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo se hace saber que las deudas que registra el inmueble por tasas municipales, servicios no son necesarias que se incluyan en los edictos a librarse. Haciéndoles saber a tales reparticiones que, las eventuales acreencias que poseen a su favor contra la fallida, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien, con respecto a los posteriores a la toma de posesión será a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 19/07/2010 Nº 79561/10 v. 23/07/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de esta Ciudad, comunica por cinco días, en autos “Reynoso Pedro Alberto y Reynoso José Ramón s/quiebra s/ incidente de venta (Manzana 71)” expte. Nº 54152, que la Martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 11 de agosto de 2010 a las 11,00 horas, en punto, en el salón de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ad Corpus el inmueble perteneciente a la fallida sito en calle Chile Nº 2205 esquina Quintana de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires cuyo terreno se designa como lote Uno, Manzana 71 Frac. III. (NC: C. VII, Sec. L, M. 71 Mat. 15407 con una superficie del lote de aprox. en 136 m2 - Base: $ 40.000 Seña: 30%.-Comisión: 3%.- I.V.A. s/comisión 21% Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%.- Sellado de Ley 1%.- El inmueble se encuentra ocupado -Mayores datos en expediente.; El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la posesión. Por las deudas generadas por tales conceptos con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que tratándose de las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto de conservación; El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la transferencia del dominio a su nombre; En el caso de encontrarse ocupado el inmueble el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda; Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión; Hágase saber a los representantes que deberán concurrir a la subasta con el instrumento respectivo para exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, y que de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido; El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y que dentro de los 60 días computados del mismo momento, deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar idéntica multa y de viabilizar dicho trámite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. Exhibición: se llevará a cabo el día 5 de agosto de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 2010.
Agustina Boyadjian Rivas, secretaria.
e. 20/07/2010 Nº 81668/10 v. 26/07/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaria N° 49, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 4°, hace saber por cinco días en los autos “Gómez Susana, s/Quiebra” (C.U.I.T. N° 27-03862060-1), Expediente N° 051992, que el martillero Guillermo T. Chiappetti (C.U.I.T. N° 20-12274890-2), rematará el día miércoles 18 de agosto de 2010, a las 11,45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 2, sita en Planta Baja, del inmueble con frente a la calle Altolaguirre N° 3084, entre las de Congreso y Quesada, de esta Capital Federal. Se trata de un departamento interno, al que se accede desde pasillo, el que se compone de amplio patio con galería, pasillo, patio en el fondo con galpón, cocina comedor, tres dormitorios, baño y terraza. Se encuentra ocupada por la Sra. Susana Gomez y su familia en carácter de propietaria. Posee una Superficie cubierta de 63,74m2.; semicubierta de 8,14m2 y descubierta de 173,45m2., lo que hace una Superficie total de 254,33m2. Porcentual 13,54%.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 68, Parcela 39.- Matrícula N° 16-1763/2. Base: $ 95.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. s/Comisión, Acordada 24/00 0,25% y sellado de ley todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio legal dentro del radio dé asiento del Juzgado.- El saldo de precio consistente en el (70%) restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal.- Se encuentra prohibida la compra en comisión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora–, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Exhibición los días 12 y 13 de Agosto de 2010 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 16/07/2010 N° 78738/10 v. 22/07/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 11 de Agosto del 2010, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble ubicado en calle Jacaranda e/ Clavel y Violeta de la localidad de Morse, Partido de Junín. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección A, Manzana 4, Parcela 14. Partida 054-04884-3; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 66.666,00. El bien sale a la venta desocupado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión Art. 598 inc. 7 C.P.C.N. Asimismo y autorizándolo el Art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11º) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate. 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los “lotes”, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (Art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (Art. 29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 04/08/2010 de 10,30 a 11,30 hs. De acuerdo a lo establecido por el Art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.) Se adeuda: Tasa conservación de la vía publica $ 3.437,36, al 20/04/2009, Inmobiliario: $ 516,60 al 27/03/2009. Las deudas nombradas serán deducidas del producido de la subasta, hasta la toma de posesión por el adquirente. Venta ordenada en autos “Banco de la Nación Argentina c/ Colnago, Gustavo A. s/ Ejecución Hipotecaria” (DNI 16.804.109). Expte. Nº 21.413. Secretaría Civil. Junín (B), 14 de julio de 2010. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario “Democracia” de la ciudad de Junín (B).

Junín (B), 14 de julio del 2010.
Matías Fernández Pinto, secretario.
e. 21/07/2010 Nº 81477/10 v. 22/07/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Izquierda por una Opción Socialista”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 21 de mayo de 2010 (Expte. Nº 2548/10).

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.
Alina Daniela Sayal, secretaria electoral.
e. 20/07/2010 Nº 80275/10 v. 22/07/2010